



SUMARIO

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 9

Anuncio de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos. 11

Anuncio de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Purchena. 12

Anuncio de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera. 12

Anuncio de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia. 13

Anuncio de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 13

Anuncio de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos. 14

Sábado, 20 de diciembre de 2008

Año XXX

Número 252

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Anuncio de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla.	15	Anuncio de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	20
Anuncio de 17 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	15	Anuncio de 14 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	20
Anuncio de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	15	Anuncio de 14 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	23
Anuncio de 27 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.	16	Anuncio de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	24
Anuncio de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.	16	Anuncio de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	25
Anuncio de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla.	16	Anuncio de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.	25
Anuncio de 18 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.	17	Anuncio de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	27
Anuncio de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.	17	Anuncio de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	28
Anuncio de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Archidona.	17	Anuncio de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	30
Anuncio de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.	18	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	
Anuncio de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.	19	Anuncio de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica una comunicación sobre inscripción en el registro de aparatos elevadores de grúas móviles autopropulsadas con titularidad de «Grualtamira, S.L.».	31
		Anuncio de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifican Resoluciones de concesión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el programa Andalucía para el Fomento de la Economía Social.	32

Anuncio de 17 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando conclusión de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona.

32

Anuncio de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación.

32

Anuncio de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación.

33

Anuncio de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica al Consejo Rector (o un número de socios no inferior a tres) de varias Sociedades Cooperativas el Trámite de Audiencia dictado, al no haberlo podido practicar en el último domicilio conocido.

33

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones excepcionales a las Entidades Locales que se expresan.

33

Edicto de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-044/08-EP seguido contra don Borja Pareja García.

34

Edicto de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-071/08-ANI seguido contra don Julián Olivares Segura.

34

Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada al recurso de alzada, interpuesto por don Ramón Doña Montoya recaída en el expediente 04-000442-06-P.

35

Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada al recurso de alzada, interpuesto por don Johan Fabian Valencia Contreras, recaída en el expediente S-ET-CA-000107-2006.

35

Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada al recurso de alzada, interpuesto por don Antonio Fernández Santoyo recaída en el expediente 18-000046-07-P.

36

Anuncio de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada al recurso de alzada, interpuesto por don Joaquín García Díaz recaída en el expediente 18-000237-07-P.

37

Anuncio de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada al recurso de alzada, interpuesto por don Francisco Javier Gómez Hernández, recaída en el expediente S-AR-GR-000158-06.

39

Anuncio de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución al recurso de alzada interpuesto por don José Tomás Jiménez Rodríguez recaída en el expediente 41-000176-07-P.

40

Anuncio de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a la interesada doña M.^a Isabel Cano Moyano, la Resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por Entrecaminos, S.L., recaída en el expediente 00023-003056-07-R.

41

Anuncio de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al interesado don Cristóbal Cantero López, la Resolución adoptada al recurso de alzada, interpuesto por Entrecaminos, S.L., recaída en el expediente 00023-002164-07-R.

42

Anuncio de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al interesado don Francisco Jesús Rufian Ávila, la Resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por Entrecaminos, S.L., recaída en el expediente 00023-002497-07-R.

44

Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace público el Acuerdo de Valoración adoptado en la sesión del día 9 de octubre de 2008, en el expediente 82/2008-CPV.

46

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

46

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

46

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

46

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

46

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

47

Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.	47	Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.	49
Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades recreativas.	47	Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.	50
Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.	47	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.	48	Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de Orden de 24 de noviembre de 2008, que no ha podido ser notificada al interesado.	50
Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.	48	Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la Orden de 25 de noviembre de 2008, que no ha podido ser notificada al interesado.	50
Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.	48	Anuncio de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.	50
Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.	48	Anuncio de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.	50
Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.	49	Anuncio de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.	51
Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.	49	Anuncio de 5 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.	51
Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.	49	Anuncio de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.	53
Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.	49	Anuncio de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.	53
Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.	49	Anuncio de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.	54

Anuncio de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

54

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

55

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de Vivienda y Ordenación del Territorio, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento concedidas al amparo de la Orden que se cita.

55

Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la Aprobación Inicial del Plan Especial para Implantación de Centro Hospitalario de Alta Resolución que se cita promovido por el Ayuntamiento de Orgiva.

57

Anuncio de 28 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de Rehabilitación de Vivienda, a Ayuntamientos declarados de Rehabilitación Autonómica 2007.

57

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de Rehabilitación de Vivienda, a Ayuntamientos declarados de Rehabilitación Autonómica 2008.

58

Anuncio de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro en materia de adecuación funcional básica de viviendas.

61

Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de rehabilitación de vivienda a Ayuntamientos declarados de Rehabilitación Autonómica 2008.

61

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 27 de noviembre de 2008, de la Presidencia del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Andaluz de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo y se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento.

63

Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

64

Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

64

Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

64

Resolución de 21 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

65

Resolución de 24 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

65

Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

65

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción en base a las Órdenes que se citan.

65

Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

67

Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.

67

Anuncio de 17 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

68

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción de eventos comerciales. (Convocatoria año 2008). 68

Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita. 68

Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a entidades privadas en materia de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas modalidad 3 (PPY) (Convocatoria año 2008). 68

Anuncio de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes. 69

Anuncio de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes. 69

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 130/08. 70

Anuncio de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se informa al interesado Sánchez Fernández Adrián, que se le requiere solicitud de convalidación o baja. 70

Anuncio de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Archivo, de 27 de diciembre de 2008, recaída en el Expediente sancionador núm. 137/08. 70

Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 112/08. 70

Anuncio de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución, de 11 de noviembre de 2008 recaída en el expediente sancionador núm. 125/08. 71

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer en el ejercicio de 2008. 71

Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 73

Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2004-2403.1, sobre protección de menores. 73

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. DPSE 352-2008-41-7889-1, sobre protección de menores. 73

Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente de protección núm. DPSE-352-2008-1347.1 sobre protección de menores. 74

Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes de protección núm. 352-2004-41-0776 y 352-2006-41-1257, sobre protección de menores. 75

Acuerdo de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo. 75

Acuerdo de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de cese del acogimiento residencial en CAI y constitución del acogimiento familiar preadoptivo. 76

Acuerdo de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 76

Acuerdo de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 76

Acuerdo de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 76

Acuerdo de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 77

Acuerdo de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a Dolores Pegalajar Pancorbo del acto que se cita. 77

Notificación de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder Cambio de Centro del presente expediente núm. 352-2000-210000051-1.

77

Notificación de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla sobre la Resolución de 14 de agosto de 2008, dictada en el expediente 352/2007/002568-1, sobre protección de menores.

78

Notificación de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Resolución de 14 de agosto de 2008, dictada en el expediente 352/2007/002568-1, sobre protección de menores.

78

Notificación de 1 de diciembre de 2008 de la Delegación Provincial de Sevilla sobre la Resolución de 27 de junio de 2008, dictada en los expedientes 352-2006-4100974-1, 352-2006-4100975-1 y 352-2006-4100976-1 sobre protección de menores.

78

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer el beneficiario de la subvención individual de emigrante, concedida en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retomo.

79

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer el beneficiario de la subvención individual de emigrante, concedida en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retomo.

79

Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dan conocer los beneficiarios de las subvenciones individuales de emigrantes, concedidas en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, a los que no ha sido posible notificar la Resolución de reintegro.

79

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a don Pedro Castro Marchán, incoación de expediente sancionador que se cita.

79

Anuncio de 10 de noviembre de 2008 de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a don Pedro Castro Marchán, incoación de expediente sancionador.

80

Anuncio de 18 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Resolución del procedimiento sancionador 005/04 contra don Rafael Cost Molina, por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

80

Anuncio de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de monumento, del Castillo de Zalia, en Alcaucín (Málaga).

80

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el periodo de Información Pública para la Obra que se cita. Clave A5.341.1066/2111.

81

Anuncio de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde del Monte Público «Sierra de Alcolea», Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY Expte MO/00031/2008.

81

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

82

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

82

Anuncio de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

82

Anuncio de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución de expediente sancionador DV-MA-27-2007.

82

Anuncio de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador DE-MA-12-2007.

83

Anuncio de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador DE-MA-19-2007.

83

Anuncio de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador DE-GR-1195-2007.

84

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 1 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Fernán Núñez, de rectificación de bases para la selección de plaza de Monitor Deportivo (BOJA núm. 208, de 20.10.2008).

84

Anuncio de 10 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Jódar, de bases para la selección de Electricista.

84

Anuncio de 27 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, de bases para la selección de plazas de personal.

87

Anuncio de 1 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Marbella, de rectificación de bases de inspector de Policía Local.

100

Anuncio de 1 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Marbella, de rectificación de bases de once plazas de Inspectores.

101

Anuncio de 1 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Marbella, de rectificación de bases de once plazas de Inspectores.

101

Anuncio de 1 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Puente Genil, de Modificación de las Bases de la convocatoria de diversas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, publicadas en el BOJA núm. 225, de 12 de noviembre de 2008.

101

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 27 de noviembre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de la versión preliminar del Plan de Usos de los Espacios Portuarios de la Ría del Piedras y su informe de sostenibilidad ambiental (T.T.M.M. de Cartaya y Lepe, Huelva).

102

Anuncio de 29 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Martínez Maestre, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0027.

103

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04287884	PRO-CASAS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9738	P101040336957	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/43748	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04287884	PRO-CASAS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9738	P101040336941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/43748	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04305967	ANWIGEST ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9816	P101040337632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/45053	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04305967	ANWIGEST ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9816	P101040337641	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/45053	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04469433	FJF MARTIN ALMERIA SLL	NOTIFICA-EH0401-2008/8950	0291040029070	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2008/978	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B04484929	CREDITOS BANCARIOS KASA, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9245	R101040021292	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2008/229	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04491718	CORTIJOS Y VILLAS DE MOJACAR, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8990	P101040328627	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/37428	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
18108304J	LOPEZ ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/9658	P101040336013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2003/9424	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
18108304J	LOPEZ ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/9656	P101040335916	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2003/9417	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27233602S	ESCOBAR FORNIELES MARIA REMEDIOS	NOTIFICA-EH0401-2008/7871	0291040028255	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2008/917	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27239046P	POMARES RUBIO ROGELIO	NOTIFICA-EH0401-2008/8754	P121040025972	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2006/1948	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27241626N	FERNANDEZ HERRERO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2008/7982	P101040321067	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/25776	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27248953W	CANO CORRAL JOSE CRISTOBAL	NOTIFICA-EH0401-2008/9238	0291040029865	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2008/1038	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27269662B	CORDERO OÑA MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2008/8441	P101040323194	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/29294	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27312463D	LOPEZ BARONI VICTOR DAVID	NOTIFICA-EH0401-2008/6226	P101040305947	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/9447	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27511875B	GARCIA SAEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2008/9544	P101040335663	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2004/56824	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27528670Q	MANZANO ACOSTA SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2008/8276	P101040322433	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/20824	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27529476V	MARTINEZ FERRER ANGEL ADOLFO	NOTIFICA-EH0401-2008/9130	R101040021091	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2008/53	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27529476V	MARTINEZ FERRER ANGEL ADOLFO	NOTIFICA-EH0401-2008/9126	R101040020951	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2008/57	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27532638M	MARTIN ESCAMEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/9839	P101040338752	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/18693	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27537548Q	ORTIZ GONZALEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2008/8378	P101040323246	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/30098	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27537548Q	ORTIZ GONZALEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2008/8157	P101040324262	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/30095	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34838731X	SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/9147	R101040021037	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2008/207	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34854814Q	CORTES GARCIA JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2008/9545	P101040335444	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/39731	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44255615G	AZNAR TRIVIÑO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2008/7989	P101040321164	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/36767	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45580669M	AGUIRRE TAMARGO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/9538	P101040334857	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/39426	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52460209S	BALADA MIRAS IVAN	NOTIFICA-EH0401-2008/9572	P101040335751	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/40896	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
54096613S	GALDEANO RICO ALEJANDRA	NOTIFICA-EH0401-2008/9835	P101040338497	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/12011	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
54096613S	GALDEANO RICO ALEJANDRA	NOTIFICA-EH0401-2008/9834	P101040338454	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/12009	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74559267Y	HERNANDEZ GONZALEZ PRESENTACION	NOTIFICA-EH0401-2008/7965	P101040320306	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/8698	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75189328M	LOPEZ BENAVENTE JUAN	NOTIFICA-EH0401-2008/9110	0202040000553	LIQUIDACIONES REINTEGROS		SERV.TESORERIA
75254591V	RUBIO DE LAS HERAS SERGIO	NOTIFICA-EH0401-2008/9732	P101040336704	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/43516	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75710757R	PERALES SUAREZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2008/9033	P121040026137	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2006/1634	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75710757R	PERALES SUAREZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2008/9032	P121040026155	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2006/1640	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75867245C	RODRIGUEZ CRESPO MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/9550	P101040335487	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/39749	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77272809P	CORTES CERVANTES ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2008/7270	P121040025306	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2006/1699	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
78031897G	ROMERO SIMON MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/9741	P101040337027	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/43942	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04403499	PROYECTOS SOCIOANITARIOS DEL SURESTE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9539	0102040481465	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/10838	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04433868	PROMOVISUR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9532	0102040485760	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/8787	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04433868	PROMOVISUR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9456	0102040484406	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/39223	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04445508	PROMOCIONES GARCIA Y RODA Y OTRO SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9570	0102040482531	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/27909	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04446894	INGENIER, PROMOC Y CONSTRUC CONSMETAL SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9234	0102040211171	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2004/1316	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04451944	PROMOCIONES Y CONSTRUC GOHEYESA SL CONST	NOTIFICA-EH0401-2008/9467	0102040484455	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/21212	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04451944	PROMOCIONES Y CONSTRUC GOHEYESA SL CONST	NOTIFICA-EH0401-2008/9467	0102040484446	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/21212	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04455374	INDALSAGA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/9699	0102040475036	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/11964	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04455374	INDALSAGA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/9699	0102040475041	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/11964	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04491718	CORTIJOS Y VILLAS DE MOJACAR, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9486	0102040484100	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/37420	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04491718	CORTIJOS Y VILLAS DE MOJACAR, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9486	0102040484095	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/37420	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04508420	PONDAISER, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9535	0102040484880	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/10400	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9969	0102040532974	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2007/1043	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9972	0102040532945	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2007/1027	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9973	0102040532935	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2006/2899	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3215208S	FALUTA, ALEXANDRU	NOTIFICA-EH0401-2008/9473	0102040482405	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/26066	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3279437M	MATTEUCCI ROSSANA	NOTIFICA-EH0401-2008/5648	0102040448692	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2004/46139	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3483686D	EL OUALI, ABDELOUAHED	NOTIFICA-EH0401-2008/9519	0102040481103	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/51844	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3740729D	BELIAZIR, ABBES	NOTIFICA-EH0401-2008/9465	0102040485255	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/3593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3808196V	MIRCEA IDAN	NOTIFICA-EH0401-2008/6605	0102040465145	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/12559	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3948033Z	PETRI FLORIN	NOTIFICA-EH0401-2008/9461	0102040482110	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/41144	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4169087S	TAHAR EL MOUDDEN	NOTIFICA-EH0401-2008/6609	0102040467870	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/18090	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4639963N	CHABRI, ABDELLILAH	NOTIFICA-EH0401-2008/9686	0102040483320	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/45215	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27063406L	HERNANDEZ DOMINGUEZ GLORIA	NOTIFICA-EH0401-2008/6608	0102040467356	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/16107	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27084762P	MALDONADO ROMERO ANA	NOTIFICA-EH0401-2008/9863	0102040485051	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/33310	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27222392Y	MORENO FERRE JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2008/8643	0102040495143	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/58516	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27243460Y	FERNANDEZ RIVAS JOSE JACINTO	NOTIFICA-EH0401-2008/8452	0162040035866	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH0401-2004/680	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27497524N	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/9869	0102040483001	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/44654	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27514488W	LOPEZ ARTERO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2008/9864	0102040507152	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/35190	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27516429B	RODRIGUEZ GOMEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/9644	0102040495296	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH0401-2006/1473	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27528408F	BRETONES ALCARAZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2008/7070	0102040504780	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH0401-2008/1411	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27534872P	JIMENEZ PUERTAS CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2008/9956	0102040491485	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/47285	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34840496G	GIL GONZALEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/9868	0102040482185	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/41673	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34848572F	AYALA FERNANDEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2008/9476	0102040479491	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/26825	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34861101R	SANCHEZ CARRILLO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/9715	0102040499770	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/34662	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53235772H	CANOVAS REAL YOLANDA	NOTIFICA-EH0401-2008/9696	0102040480134	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/26879	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74798681J	PEREZ GARCIA ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2008/9689	0102040486166	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2006/1565	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75232905C	ESTRELLA HERRADA EVARISTO	NOTIFICA-EH0401-2008/8474	0102040495132	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/58487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75234482X	ALCAZAR LOPEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2008/9505	0102040483341	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/45367	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75236345X	VERDEGAY LOPEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2008/9559	0102040480163	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/26886	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75238821W	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/8851	0102040519106	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH0401-2008/2047	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75246465X	VIÑOLO MORAL JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2008/8401	0102040490971	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/45978	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76631425W	ENRIQUEZ KARMAZYN MICAELA	NOTIFICA-EH0401-2008/9919	0102040480255	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/26943	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
34854814Q	CORTES GARCIA JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2008/9545	0393040135205	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2005/39731	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75196855B	LOPEZ NIETO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2008/9624	0393040135275	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2007/233	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75196855B	LOPEZ NIETO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2008/9624	0393040135284	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2007/233	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75196855B	LOPEZ NIETO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2008/9624	0393040135293	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2007/233	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75196855B	LOPEZ NIETO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2008/9624	0393040135302	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2007/233	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DE DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04275236	EXPOAUTO ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9755	0331040365932	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2137	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04275236	EXPOAUTO ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9833	0331040365801	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2110	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04549101	AUTOMOVILES LAURA-EL EJIDO, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8915	0331040362265	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/1976	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04567061	COMERCIAL MIBI 2006 SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9753	0331040365914	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2134	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04598249	CAR CENTRO ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8827	0331040362405	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/1991	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04598249	CAR CENTRO ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8091	0331040359885	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/1693	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04598249	CAR CENTRO ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8826	0331040362414	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/1992	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B73452153	GATOWAGEN SL	NOTIFICA-EH0401-2008/6527	0331040352772	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/1342	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3008797Y	HARDWICK, DAVID NORMAN	NOTIFICA-EH0401-2008/8791	0331040360996	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/1886	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3008797Y	HARDWICK, DAVID NORMAN	NOTIFICA-EH0401-2008/8208	0331040360314	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/1774	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3008797Y	HARDWICK, DAVID NORMAN	NOTIFICA-EH0401-2008/8928	0331040362064	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/1944	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
08913833E	AMAT SANCHEZ LIDIA	NOTIFICA-EH0401-2008/9653	0331040365250	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2008/272	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27185848D	MALDONADO DIAZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2008/9039	0331040362816	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2003/1982	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27490689P	CHECA PEÑA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0401-2008/8069	0331040359492	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2007/186	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34846013R	FUENTES PAYAN MARIO	NOTIFICA-EH0401-2008/8230	0331040360542	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/1824	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34848374Q	ANTEQUERA PEREZ AMPARO	NOTIFICA-EH0401-2008/9053	0331040362965	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2006/1511	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34862076X	DEL PINO RODRIGUEZ SUSANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/8693	0331040361680	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2008/5458	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45596094C	TORRIJOS ROMERA MONICA	NOTIFICA-EH0401-2008/9654	0331040365232	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2008/285	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75196855B	LOPEZ NIETO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2008/9624	0331040365476	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2007/233	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75238502M	MARTINEZ FUENTES ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/9840	0331040366212	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2180	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75246758G	GOMEZ POMARES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/9648	0331040365092	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2008/180	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04287884	PRO-CASAS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9738	1341040316262	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/43748	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04305967	ANWIGEST ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9816	1341040317093	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/45053	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04491718	CORTIJOS Y VILLAS DE MOJACAR, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8990	1341040307180	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/37428	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
18108304J	LOPEZ ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/9658	1341040315185	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2003/9424	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
18108304J	LOPEZ ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/9656	1341040315020	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2003/9417	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27239046P	POMARES RUBIO ROGELIO	NOTIFICA-EH0401-2008/8754	1341040303285	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2006/1948	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27241626N	FERNANDEZ HERRERO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2008/7982	1341040298972	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/25776	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27269662B	CORDERO OÑA MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2008/8441	1341040301212	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/29294	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27312463D	LOPEZ BARONI VICTOR DAVID	NOTIFICA-EH0401-2008/6226	1341040282276	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/9447	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27511875B	GARCIA SAEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2008/9544	1341040314783	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2004/56824	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27528670Q	MANZANO ACOSTA SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2008/8276	1341040300521	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/20824	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27532638M	MARTIN ESCAMEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/9839	1341040318170	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/18693	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27537548Q	ORTIZ GONZALEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2008/8378	1341040301300	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/30098	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27537548Q	ORTIZ GONZALEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2008/8157	1341040302296	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/30095	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34854814Q	CORTES GARCIA JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2008/9545	1341040314530	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/39731	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44255615G	AZNAR TRIVIÑO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2008/7989	1341040299121	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/36767	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45580669M	AGUIRRE TAMARGO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/9538	1341040313785	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/39426	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52460209S	BALADA MIRAS IVAN	NOTIFICA-EH0401-2008/9572	1341040314844	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/40896	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
54096613S	GALDEANO RICO ALEJANDRA	NOTIFICA-EH0401-2008/9834	1341040317906	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/12009	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
54096613S	GALDEANO RICO ALEJANDRA	NOTIFICA-EH0401-2008/9835	1341040317933	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/12011	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74559267Y	HERNANDEZ GONZALEZ PRESENTACION	NOTIFICA-EH0401-2008/7965	1341040298166	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/8698	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75254591V	RUBIO DE LAS HERAS SERGIO	NOTIFICA-EH0401-2008/9732	1341040316043	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/43516	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75710757R	PERALES SUAREZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2008/9033	1341040305071	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2006/1634	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75710757R	PERALES SUAREZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2008/9032	1341040305114	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2006/1640	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75867245C	RODRIGUEZ CRESPO MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/9550	1341040314573	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/39749	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77272809P	CORTES CERVANTES ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2008/7270	1341040291710	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2006/1699	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
78031897G	ROMERO SIMON MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/9741	1341040316314	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/43942	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04394110	INVERSIONES HAGODAL SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9166	0531040001432	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2008/92	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B04461661	ALMERIMANIA, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9216	0531040001380	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2008/109	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
27196854K	SANCHEZ MIRANDA MARIA MATILDE	NOTIFICA-EH0401-2008/7734	R091040002602	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	ACTUINSP-EH0401-2007/438	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
34837272T	GAZQUEZ PEREZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2008/9326	D113040024733	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2008/90	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34858111R	GAZQUEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/9324	D113040024715	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2008/88	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34858112W	GAZQUEZ PEREZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2008/9322	D113040024697	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2008/86	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52986359V	MORAN DEL PINO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2008/6856	D113040023771	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2007/315	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75722733V	GAZQUEZ PEREZ JESUS	NOTIFICA-EH0401-2008/9321	D113040024681	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2008/85	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 25 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: B62903091.
Nombre: Sambel Inmobiliaria, S.L.

Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
 Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2008/17.
 Documento:
 Descripción: Acta de disconformidad.

NIF: B62903091.
 Nombre: Sambel Inmobiliaria, S.L.
 Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
 Procedimiento: EXPESANC- EH0401 2008/229.
 Documento: 0083040001816.
 Descripción: Acuerdo iniciación expediente sancionador.
 NIF: B62903091.
 Nombre: Sambel Inmobiliaria, S.L.
 Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
 Procedimiento: EXPSANC - EH0401 2008/230.
 Documento: 0083040001825.
 Descripción: Acuerdo iniciación expediente sancionador.

Almería, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Purchena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Purchena, con domicilio en Purchena, calle Pablo Picasso, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04311619	INMOBILIARIA NUESTRA SEÑORA DEL SALIENTE SL	NOTIFICA-EH0407-2008/199	P101040346206	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/1507	Of. Liquid. de PURCHENA
B04418828	MOUNTAIN OAKS LUBRIN SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0407-2008/176	P101040332967	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/54	Of. Liquid. de PURCHENA
B97292684	OLULA HILL S SL	NOTIFICA-EH0407-2008/185	P101040335094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de PURCHENA
X3419079Z	DEVONPORT STUART	NOTIFICA-EH0407-2008/189	P101040323632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2005/2974	Of. Liquid. de PURCHENA
X3419082V	JONES JEAN	NOTIFICA-EH0407-2008/193	P101040323657	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2005/2974	Of. Liquid. de PURCHENA
X5868629H	MCBRIDE DAVID	NOTIFICA-EH0407-2008/191	P101040335295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/932	Of. Liquid. de PURCHENA
X7770566Q	CLAXTON ROGER MURRELL	NOTIFICA-EH0407-2008/192	P101040307891	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2006/2568	Of. Liquid. de PURCHENA
X7834730X	BARNESLEY MALCOLM CHARLES	NOTIFICA-EH0407-2008/198	P101040335873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/1725	Of. Liquid. de PURCHENA
X7834730X	BARNESLEY MALCOLM CHARLES	NOTIFICA-EH0407-2008/198	P101040343887	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/1793	Of. Liquid. de PURCHENA
X9113639G	FLORENTIN ALICE ANNE	NOTIFICA-EH0407-2008/197	P101040350941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/1213	Of. Liquid. de PURCHENA
27097218K	SANCHEZ BLESA JOSE	NOTIFICA-EH0407-2008/179	P101040333895	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/1592	Of. Liquid. de PURCHENA
27133036M	GARRIDO GARRIDO ANGEL	NOTIFICA-EH0407-2008/180	P101040335426	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/564	Of. Liquid. de PURCHENA
27245614K	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0407-2008/196	P101040339093	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2007/2649	Of. Liquid. de PURCHENA
27245614K	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0407-2008/196	P101040339023	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2007/2649	Of. Liquid. de PURCHENA
27515987Y	GARCIA MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0407-2008/174	P101040335182	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/1762	Of. Liquid. de PURCHENA
27537171F	CARRETERO EGEA PEDRO	NOTIFICA-EH0407-2008/171	P101040336537	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/829	Of. Liquid. de PURCHENA
74614943E	GARCIA BERNABE GINES	NOTIFICA-EH0407-2008/170	P101040332811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/8	Of. Liquid. de PURCHENA
75212727J	MORENO SEVILLA MARIA	NOTIFICA-EH0407-2008/175	P101040336564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/962	Of. Liquid. de PURCHENA
75212727J	MORENO SEVILLA MARIA	NOTIFICA-EH0407-2008/175	P101040219262	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2006/1002	Of. Liquid. de PURCHENA
75218258R	SANCHEZ MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0407-2008/172	P101040357616	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2008/1196	Of. Liquid. de PURCHENA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04013918	UNION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES MARMOLISTAS SL	NOTIFICA-EH0407-2008/182	0102040407926	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2006/2367	Of. Liquid. de PURCHENA
X3748793T	MONCAYO CASIERRA FREDY NICOLAS	NOTIFICA-EH0407-2008/177	0102040512415	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/500251	Of. Liquid. de PURCHENA
X4674850P	RUSBRIDGE PETER FRANCIS	NOTIFICA-EH0407-2008/181	0102040497823	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2007/501133	Of. Liquid. de PURCHENA
X4674850P	RUSBRIDGE PETER FRANCIS	NOTIFICA-EH0407-2008/181	0102040497816	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2007/501133	Of. Liquid. de PURCHENA
X5429934W	GOLDSMITH TRACEY ANN	NOTIFICA-EH0407-2008/183	0102040514691	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2007/1784	Of. Liquid. de PURCHENA
X5805125V	TICKLE JOY	NOTIFICA-EH0407-2008/194	0102040447521	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2007/1543	Of. Liquid. de PURCHENA
X5906839W	GOOSSENS ELEONORA ELLY	NOTIFICA-EH0407-2008/195	0102040497840	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2007/501133	Of. Liquid. de PURCHENA
X6466378C	BOSWELL JOHN SAMUEL	NOTIFICA-EH0407-2008/184	0102040273535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2005/624	Of. Liquid. de PURCHENA
X6548479B	OKELLY BRIAN VALENTINE	NOTIFICA-EH0407-2008/188	01020402366711	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2005/3295	Of. Liquid. de PURCHENA
X6966574N	WOOD TONY	NOTIFICA-EH0407-2008/190	0102040363046	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2005/3210	Of. Liquid. de PURCHENA
27041919Z	MARTINEZ GINER MARIA	NOTIFICA-EH0407-2008/186	0102040487714	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2007/500038	Of. Liquid. de PURCHENA
75221600P	PEREZ CORRAL MILAGROS	NOTIFICA-EH0407-2008/173	0102040508284	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/1651	Of. Liquid. de PURCHENA
76146251J	CRUZ CASADO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0407-2008/178	0102040408822	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2006/1744	Of. Liquid. de PURCHENA
77260196E	REQUENA SANCHEZ RAMONA	NOTIFICA-EH0407-2008/187	0102040493854	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2006/2972	Of. Liquid. de PURCHENA

Almería, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, con domi-

cilio en Chiclana Fro, CC. Las Redes, Oficina 49-I, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B11289113	URBANIZACION CARBONERO SL	NOTIFICA-EH1105-2008/375
Documento: 0102110692994 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/7649 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
Documento: 0102110693005 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/7649 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
B11375219	NOVOROMAN SL	NOTIFICA-EH1105-2008/377
Documento: 0102110698083 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/8648 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
Documento: 0102110698101 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/8648 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
B11556107	LA CASITA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1105-2008/388
Documento: 0102110613863 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/1373 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
X1801374Z	PORTHE SOURBE MARIE JEANNE	NOTIFICA-EH1105-2008/384
Documento: 0102110692500 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/7122 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
X2156334S	DAHLMANN CHRISTIAN OLIVER	NOTIFICA-EH1105-2008/381
Documento: 0102110746683 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/500608 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
X3669023V	HARVEY BAYAN HENNING WALTER DOMINY	NOTIFICA-EH1105-2008/380
Documento: 0102110701595 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/8975 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
X3669110N	HARVEY BRIDGET ANNE	NOTIFICA-EH1105-2008/389
Documento: 0102110701640 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/8975 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
X5671339E	MOON EDWARD CLIVE	NOTIFICA-EH1105-2008/382
Documento: 0102110680993 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/1214 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
28280177K	GALISTEO ALVAREZ JOSE	NOTIFICA-EH1105-2008/383
Documento: 0102110641463 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/16574 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
31241166J	NUÑEZ RIOBO ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2008/385
Documento: 0102110624415 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/3932 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
31263370E	MARQUEZ TEJADA OCTAVIO	NOTIFICA-EH1105-2008/390
Documento: 0102110676290 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2005/9825 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
31404815V	ROSANO GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2008/379
Documento: 0102110635914 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2005/12194 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
44036885F	FERNANDEZ GARCIA ISMAEL	NOTIFICA-EH1105-2008/378
Documento: 0102110701445 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/8813 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		

NIF	Nombre	R.U.E.
44048674V	ARAGON CAMACHO JOSE	NOTIFICA-EH1105-2008/387
Documento: 0102110693366 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/7262 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
75748280B	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH1105-2008/376
Documento: 0102110700685 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/8812 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
75811100H	MOLINA VERDUGO MOISES	NOTIFICA-EH1105-2008/386
Documento: 0102110743670 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2007/6771 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		

Cádiz, 24 de octubre de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, con domicilio en Medina-Sidonia, Av. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S

NIF: B11768835.
Nombre: Plaza del Atlántico Inmobiliaria, S.L.
R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2008/19.
Documento: P101110446796.
Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.
R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1107-2008/500578.
Org. Resp.: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

Cádiz, 24 de octubre de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo esta-

blecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA	NOTIFICA-EH1101-2008/5601
Documento: P101110447496 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2007/502183 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11583655	INMOBISUR,GESTORES INMOB.ASES.FINAN.SL	NOTIFICA-EH1101-2008/6252
Documento: P101110457813 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2005/665 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11583655	INMOBISUR,GESTORES INMOB.ASES.FINAN.SL	NOTIFICA-EH1101-2008/6253
Documento: P101110457962 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2006/1094 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11583655	INMOBISUR,GESTORES INMOB.ASES.FINAN.SL	NOTIFICA-EH1101-2008/6503
Documento: P101110459091 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2005/535 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B84183482	SERVICIOS CERROPAJOSA SL	NOTIFICA-EH1101-2008/5630
Documento: P101110445073 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2008/5905 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X6137881D	PALMER DONALD JAMES	NOTIFICA-EH1101-2008/5275
Documento: 0291110281716 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2008/1110 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
34005339T	CIRIA GUTIERREZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1101-2008/5521
Documento: P101110426121 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH1101-2008/1340 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
B11543303	CADIZ COSTA DEL ATLANTICO, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/4142
Documento: 0102110556076 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2005/2065 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11571650	COZAMBRA, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/5958
Documento: 0102110571545 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2005/1074 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11583085	DE LA CHICA KMO, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/5856
Documento: 0102110667470 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2006/212 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11583655	INMOBISUR,GESTORES INMOB.ASES.FINAN.SL	NOTIFICA-EH1101-2008/6506
Documento: 0102110688583 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2005/286 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11812047	FORLAUDER GESTION, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/5573
Documento: 0102110733983 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2006/1079 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X1982387V	PREISS FELIX	NOTIFICA-EH1101-2008/4153
Documento: 0102110578223 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2005/1296 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
31853089K	MONTOYA MAYA MARIA DE LAS MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2008/5239
Documento: 0331110444795 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1101-2008/128 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA	NOTIFICA-EH1101-2008/5601
Documento: 1341110487604 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2007/502183 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11583655	INMOBISUR,GESTORES INMOB.ASES.FINAN.SL	NOTIFICA-EH1101-2008/6252
Documento: 1341110500204 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2005/665 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11583655	INMOBISUR,GESTORES INMOB.ASES.FINAN.SL	NOTIFICA-EH1101-2008/6253
Documento: 1341110500335 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2006/1094 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11583655	INMOBISUR,GESTORES INMOB.ASES.FINAN.SL	NOTIFICA-EH1101-2008/6503
Documento: 1341110501570 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2005/535 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B84183482	SERVICIOS CERROPAJOSA SL	NOTIFICA-EH1101-2008/5630
Documento: 1341110484454 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2008/5905 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
34005339T	CIRIA GUTIERREZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1101-2008/5521
Documento: 1341110461862 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH1101-2008/1340 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

ACTAS INSPECCION

NIF	Nombre	R.U.E.
A28764272	INGON SA	NOTIFICA-EH1101-2008/6969
Documento: 0561110003386 Descripción: DILIGENCIA DE INCORPORACION		
R.U.E. Origen: EXPSANC-EH1101-2008/257 Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS		
Documento: 0022110005400 Descripción: ACTAS A02		
R.U.E. Origen: ACTUINSP-EH1101-2007/657 Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS		
Documento: 0083110002464 Descripción: AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP		
R.U.E. Origen: EXPSANC-EH1101-2008/257 Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS		
Documento: 0541110003210 Descripción: INFORME		
R.U.E. Origen: ACTUINSP-EH1101-2007/657 Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS		
31294566F	VILLAREJO LARA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2008/6081
Documento: 0511110015945 Descripción: CITACION		
R.U.E. Origen: ACTUINSP-EH1101-2008/715 Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS		

Cádiz, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Pro-

vincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Resolución recurso Reposición.

Obligado tributario: Rodríguez Cerezo, María Asunción.

Domicilio Fiscal: Av. España, s/n, 14800, Priego de Córdoba, Córdoba.

NIF: 06935975A.

Concepto tributario: Recurso de reposición.

Córdoba, 16 de julio de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de La Rambla, con domicilio en Rambla (La), C/ Ancha, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
44356176D	ALONSO ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH1415-2008/21
Documento: P101140185002 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1415-2006/1 Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
30974592D	MENGUAL PACHECO DOLORES	NOTIFICA-EH1415-2008/22
Documento: 0102140264262 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1415-2005/787 Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA		

Córdoba, 31 de octubre de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Levantamiento de suspensión, liquidación 0012140025716.

Obligado: Ruiz Uceda, Joaquín.

Domicilio Fiscal: Av. Ronda de los Tejares, 16, ptal. 2, 2.º izq., 14001, Córdoba.

NIF: 29907172L.

Concepto tributario: Transmisión Patrimonial Onerosa.

Período: 2004.

Importe: 8.888,00 euros.

Córdoba, 17 de noviembre de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al interesado o su representante, detallado a continuación, para que comparezca ante la Inspectora de los Tributos doña Elisa Calvo Cuenca, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (art. 68 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y AJD. Período: 2005.
 Contribuyente: García-Morales Díaz-Parreño, Vicente.
 NIF: 30947327E.
 Domicilio Fiscal: C/ Chile, 54 (Urb. Corona), 41930, Bormujos (Sevilla).

Córdoba, 19 de noviembre de 2008.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Muñoz Incinillas.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112

de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003.)

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.
 Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.
 Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 354/08.
 Asunto: Cdo. fin procedimiento aplazamiento/fraccionamiento núm. 354/08.
 Sujeto pasivo: Bética Constructora Promotora Córdoba, S.L.
 CIF: B14332225.
 Domicilio: Pz. Ruiz de Alda, núm. 2, Córdoba (Córdoba), C.P.: 14001.

Córdoba, 27 de noviembre de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Montefrío, con domicilio en Montefrío, C/ Enrique Amat 22, Edificio 2, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X2216865X	BENTLEY JOHN DOMINIC	NOTIFICA-EH1810-2008/9	P101180183535	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1810-2006/1230	Of. Liquid. de MONTEFRIO
23510087Q	SOBERBIO NAVARRO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1810-2008/12	P121180027467	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1810-2008/72	Of. Liquid. de MONTEFRIO
28613515C	NARVAJE RUBIO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1810-2008/13	P101180344124	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1810-2008/421	Of. Liquid. de MONTEFRIO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X7158382T	NEWY STEPHEN RAYMOND	NOTIFICA-EH1810-2008/11	0102180362512	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1810-2007/500451	Of. Liquid. de MONTEFRIO
24139022Q	ARCO GALLEG0 FRANCISCO	NOTIFICA-EH1810-2008/10	0102180370194	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1810-2006/273	Of. Liquid. de MONTEFRIO
75972137D	SEDANO BRONCANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1810-2008/8	0102180438901	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1810-2008/31	Of. Liquid. de MONTEFRIO

Granada, 19 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Cazorra, con domicilio en Cazorra, Avda. Guadalquivir, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF 25933702Y **Nombre** GARCIA MARTINEZ JOSE **R.U.E.** NOTIFICA-EH2306-2008/10
Documento: P101230261097 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2306-2007/420 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CAZORLA

26450094W SOTO RIOS JOSE-ANTONIO NOTIFICA-EH2306-2008/11
Documento: P101230289185 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2306-2008/301 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CAZORLA

79106441B GAMEZ ATO ISMAEL NOTIFICA-EH2306-2008/7
Documento: P121230013146 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2306-2006/294 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CAZORLA

LIQUIDACIONES

NIF 02193382X **Nombre** VERDES LOPEZ DIEGUEZ RAFAEL **R.U.E.** NOTIFICA-EH2306-2008/9
Documento: 0102230322880 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2306-2007/148 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CAZORLA

NIF Nombre **R.U.E.**
23000337S GARCIA MUÑOZ JOSE NOTIFICA-EH2306-2008/5

Documento: 0102230178571 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2306-2006/837 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CAZORLA

26401294P MARIN GUZMAN MANUEL NOTIFICA-EH2306-2008/8

Documento: 0102230274452 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2306-2006/2580 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CAZORLA

29024002A GONZALEZ FUSTER ANTONIO NOTIFICA-EH2306-2008/6

Documento: 0102230362084 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2306-2006/2372 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de CAZORLA

Jaén, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B23319387	INHORGAL-UBEDA,S.L	NOTIFICA-EH2313-2008/34	P101230321376	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2008/958	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
26444928B	PEREZ MARTINEZ GONZALO	NOTIFICA-EH2313-2008/33	P101230321771	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2008/494	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
75024448N	NIETO MARTINEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2313-2008/35	0102230385253	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2313-2008/425	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 18 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Baeza, con domicilio en Baeza, Cr. de Jaén, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
30446405V	JARQUE GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH2304-2008/13	P101230323643	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2304-2008/500154	Of. Liquid. de BAEZA
53271799G	PEÑA CALATAYUD EVA MARIA	NOTIFICA-EH2304-2008/15	P101230323546	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2304-2008/500432	Of. Liquid. de BAEZA
75041235D	SANCHEZ HIGUERAS JUSTO	NOTIFICA-EH2304-2008/14	P101230324002	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2304-2008/442	Of. Liquid. de BAEZA

Jaén, 24 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Archidona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Archidona, con domicilio en Archidona, C/ Carrera, 57, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
25310324C	CARMONA CARMONA ISABEL	NOTIFICA-EH2904-2008/6	P101290514726	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2904-2008/425	Of. Liquid. de ARCHIDONA
44133014O	IGLESIAS IGLESIAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2904-2008/9	P101290514735	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2904-2008/425	Of. Liquid. de ARCHIDONA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92720317	HERMANOS MORO ALMAZAN SL	NOTIFICA-EH2904-2008/8	0102290823181	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2904-2007/365	Of. Liquid. de ARCHIDONA
X7019458L	CROSSLEY PAUL	NOTIFICA-EH2904-2008/7	0102290758926	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2904-2006/2810	Of. Liquid. de ARCHIDONA
25071816E	ARCOS PINO PEDRO	NOTIFICA-EH2904-2008/5	0102290859000	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2904-2007/863	Of. Liquid. de ARCHIDONA

Málaga, 7 de noviembre de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificada por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Marbella, con domicilio en Marbella, Av. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A0446059H	DREAMERS LIMITED	NOTIFICA-EH2911-2008/530	P101290318516	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/14945	Of. Liquid. de MARBELLA
A05016910	VENTERO MUÑOZ SA	NOTIFICA-EH2911-2008/523	P101290513712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de MARBELLA
A29159753	AGROPECUARIA VALDESERRANO SA	NOTIFICA-EH2911-2008/511	P101290570577	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de MARBELLA
A78535549	PROINCOSTA SA	NOTIFICA-EH2911-2008/507	P101290559937	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de MARBELLA
A78535549	PROINCOSTA SA	NOTIFICA-EH2911-2008/507	P101290559912	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de MARBELLA
B64195399	LOS ARQUEROS SHOPPING VILLAGE, SL, EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2911-2008/561	P101290286702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/16617	Of. Liquid. de MARBELLA
B80728611	NORTE SUR DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2911-2008/554	P101290570561	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de MARBELLA
B83366898	VIDADI HOSTELERIA SL	NOTIFICA-EH2911-2008/552	P101290315357	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/18478	Of. Liquid. de MARBELLA
B84034776	CASTERI XXI SL	NOTIFICA-EH2911-2008/551	P101290570543	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de MARBELLA
B92477041	LAS TERRAZAS DE ISTAN SL	NOTIFICA-EH2911-2008/541	P101290570595	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de MARBELLA
B92595743	GAINSLAY INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2911-2008/547	P101290307772	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/5270	Of. Liquid. de MARBELLA
B92709450	VIRTUAL OFFICE ADMINISTRATIVE SERVICES SL	NOTIFICA-EH2911-2008/558	P101290318455	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/14978	Of. Liquid. de MARBELLA
N0068609G	STRODAT LIMITED	NOTIFICA-EH2911-2008/559	P101290303922	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/6609	Of. Liquid. de MARBELLA
X0752520Y	HEWORTH BERNARD	NOTIFICA-EH2911-2008/512	P101290304534	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/23390	Of. Liquid. de MARBELLA
X0963682M	RITZINGER, MARIANNE ELISABETH	NOTIFICA-EH2911-2008/529	P101290312225	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/17176	Of. Liquid. de MARBELLA
X1105008L	HIRTH, FRANK	NOTIFICA-EH2911-2008/532	P101290328745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/13744	Of. Liquid. de MARBELLA
X1522468Y	KOLNAS GUNVOR SUSANNE ELISABETH	NOTIFICA-EH2911-2008/556	P101290250257	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2005/23670	Of. Liquid. de MARBELLA
X2903439B	EGAN PAUL MARTIN	NOTIFICA-EH2911-2008/577	P101290303965	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/26853	Of. Liquid. de MARBELLA
X4458777C	GEUTJES MICHEL	NOTIFICA-EH2911-2008/535	P101290306187	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/25587	Of. Liquid. de MARBELLA
X4970172X	BLYTH DAVID	NOTIFICA-EH2911-2008/550	P101290299223	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/18673	Of. Liquid. de MARBELLA
X5373500X	SAMANDI BEHROOZ	NOTIFICA-EH2911-2008/544	P101290306144	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/25399	Of. Liquid. de MARBELLA
X7565942T	VAN DUIN MARIANNE JACOBA	NOTIFICA-EH2911-2008/562	P101290302811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/27773	Of. Liquid. de MARBELLA
02058615T	RUIZ SERRANO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2911-2008/524	P111290066716	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/289	Of. Liquid. de MARBELLA
22529814A	FERRI LOPEZ VICENTE JAIME SALVADOR	NOTIFICA-EH2911-2008/568	P121290027192	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/261	Of. Liquid. de MARBELLA
25338131C	ROMERO HIDALGO DAVID	NOTIFICA-EH2911-2008/527	P101290295145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/29638	Of. Liquid. de MARBELLA
25531440Z	GONZALEZ JARA JOSE	NOTIFICA-EH2911-2008/516	P101290315156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/15165	Of. Liquid. de MARBELLA
25548769R	SIERRA BENITIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2911-2008/517	P101290305846	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/5254	Of. Liquid. de MARBELLA
27342614F	LOZANO CARACUEL FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2008/534	P101290286763	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/21170	Of. Liquid. de MARBELLA
31312157A	PACHECO SANCHEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2911-2008/531	P101290174307	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/1079	Of. Liquid. de MARBELLA
44951742J	JIMENEZ HOYOS, ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2008/570	P101290575111	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2006/21715	Of. Liquid. de MARBELLA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A0012543E	BANQUE PSA FINANCE SUCURSAL EN ESPAÑA	NOTIFICA-EH2911-2008/522	0102290670325	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/27386	Of. Liquid. de MARBELLA
A10206365	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA	NOTIFICA-EH2911-2008/537	0102290959191	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
A10206365	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA	NOTIFICA-EH2911-2008/537	0102290959172	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
A78535549	PROINCOSTA SA	NOTIFICA-EH2911-2008/507	0102290959060	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
A78535549	PROINCOSTA SA	NOTIFICA-EH2911-2008/507	0102290959134	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
A78535549	PROINCOSTA SA	NOTIFICA-EH2911-2008/507	0102290959110	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
A78535549	PROINCOSTA SA	NOTIFICA-EH2911-2008/507	0102290959095	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
A78965605	PROMOCION Y DESARROLLO DE VIVIENDAS SA	NOTIFICA-EH2911-2008/509	0102290358070	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
A78965605	PROMOCION Y DESARROLLO DE VIVIENDAS SA	NOTIFICA-EH2911-2008/509	0102290358086	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
A79226502	SIERRA BLANCA COUNTRY CLUB S.A	NOTIFICA-EH2911-2008/576	0102290383601	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/13943	Of. Liquid. de MARBELLA
A79226502	SIERRA BLANCA COUNTRY CLUB S.A	NOTIFICA-EH2911-2008/576	0102290383585	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/13943	Of. Liquid. de MARBELLA
A92602143	EL QUEJIGAL DE BENAHAVIS INMOBILIARIA SA	NOTIFICA-EH2911-2008/548	0102290524292	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/12191	Of. Liquid. de MARBELLA
B29883550	GOLDEN SASUN SL	NOTIFICA-EH2911-2008/571	0102290360116	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
B29883550	GOLDEN SASUN SL	NOTIFICA-EH2911-2008/571	0102290360100	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
B83330407	KAUS MERIDIONALIS SL	NOTIFICA-EH2911-2008/542	0102290430430	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
B91179481	ALCAZAR DESARROLLOS URBANISTICOS SL	NOTIFICA-EH2911-2008/578	0102290495800	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/24022	Of. Liquid. de MARBELLA
B92029768	SAINT IVES HOLDINGS, SL	NOTIFICA-EH2911-2008/573	0102290607033	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
B92064146	PROMOCIONES CRESTERIA, SL	NOTIFICA-EH2911-2008/505	0102290431315	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/26355	Of. Liquid. de MARBELLA
B92085919	EL BROCANTE ANDALUZ, SL	NOTIFICA-EH2911-2008/506	0102290360693	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
B92407691	CAMPANA REAL SL	NOTIFICA-EH2911-2008/539	0102290409615	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/20737	Of. Liquid. de MARBELLA
B92563816	INVERSIONES PEREZ AMARO 1253 SL	NOTIFICA-EH2911-2008/543	0102290740803	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/2693	Of. Liquid. de MARBELLA
B92575026	INVESTLEN SL	NOTIFICA-EH2911-2008/545	0102290376145	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/8847	Of. Liquid. de MARBELLA
B92583376	SPANISH BOWLS SL	NOTIFICA-EH2911-2008/546	0102290701814	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/19851	Of. Liquid. de MARBELLA
B97533319	VISION FINANCIERA SL	NOTIFICA-EH2911-2008/549	0102290384334	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/17213	Of. Liquid. de MARBELLA
X0254386Y	DIKHEEL ABOOD ABDULLA	NOTIFICA-EH2911-2008/574	0102290827650	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/7563	Of. Liquid. de MARBELLA
X2295126W	MURPHY KEVIN ANTHONY	NOTIFICA-EH2911-2008/572	0102290836635	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/502382	Of. Liquid. de MARBELLA
X2738796W	BACKER MARLEEN HENRIETTE	NOTIFICA-EH2911-2008/508	0102290367093	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X4207030P	WOOLFSON AUBREY	NOTIFICA-EH2911-2008/536	0102290699913	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/29868	Of. Liquid. de MARBELLA
X4549388B	MEZZANO, JORGE RAUL	NOTIFICA-EH2911-2008/563	0102290855183	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/13623	Of. Liquid. de MARBELLA
X4720144S	ROSE ANDREW DAVID	NOTIFICA-EH2911-2008/538	0102290662222	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/29616	Of. Liquid. de MARBELLA
X4861715K	FERADJIEVA DESSISLAVA GUEORGUEVA	NOTIFICA-EH2911-2008/560	0102290550712	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/502408	Of. Liquid. de MARBELLA
X6389621Z	SCOTLAND AMY LOUISE	NOTIFICA-EH2911-2008/565	0102290875692	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/14424	Of. Liquid. de MARBELLA
X7094959B	SOLBERG ALEIDIS AASBO	NOTIFICA-EH2911-2008/555	0102290666211	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/10253	Of. Liquid. de MARBELLA
X7215749M	RATCLIFE DANIEL PETER	NOTIFICA-EH2911-2008/553	0102290432383	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/23690	Of. Liquid. de MARBELLA
X7356823C	ABECASSIS CYRIL ROBERT ALLAN	NOTIFICA-EH2911-2008/557	0102290698295	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/503178	Of. Liquid. de MARBELLA
X7986692B	FRASER TURNER TOBY DOUGLAS	NOTIFICA-EH2911-2008/564	0102290826891	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/17476	Of. Liquid. de MARBELLA
00204550B	DOMINGUEZ GOMEZ CESAREO	NOTIFICA-EH2911-2008/569	0102290979533	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/8267	Of. Liquid. de MARBELLA
05403114T	MORA PEÑA CARLOS	NOTIFICA-EH2911-2008/567	0102290952204	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/18061	Of. Liquid. de MARBELLA
24615494C	AGUERA SUAREZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH2911-2008/513	0102290422524	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/7862	Of. Liquid. de MARBELLA
24748108Q	MORALES MARIN JOSE	NOTIFICA-EH2911-2008/514	0102290683900	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/13660	Of. Liquid. de MARBELLA
25285603R	JIMENEZ TORIBIO ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2008/515	0102290688682	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/5483	Of. Liquid. de MARBELLA
25298497S	MUÑOZ DIAZ JOSEFA MARIA	NOTIFICA-EH2911-2008/504	0102290667003	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/27419	Of. Liquid. de MARBELLA
25652812S	MARIN OSORIO VICTORIANO	NOTIFICA-EH2911-2008/525	0102290420835	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/25289	Of. Liquid. de MARBELLA
27329719S	CUEVAS ROSADO ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2911-2008/518	0102290509475	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
27334165E	ALALAMI AL HASSANI AL CHAZZI SALMA	NOTIFICA-EH2911-2008/575	0102290675000	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/5490	Of. Liquid. de MARBELLA
27334165E	ALALAMI AL HASSANI AL CHAZZI SALMA	NOTIFICA-EH2911-2008/575	0102290674992	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/5490	Of. Liquid. de MARBELLA
27339475L	BERMUDEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2911-2008/526	0102290704663	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/29706	Of. Liquid. de MARBELLA
31800760V	GOMEZ SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2911-2008/519	0102290430532	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/23797	Of. Liquid. de MARBELLA
31836719G	AGUINAGA CASTAÑEDA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2911-2008/533	0102290353221	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/25473	Of. Liquid. de MARBELLA
52166342L	PAEZ ROCHA YOLANDA	NOTIFICA-EH2911-2008/540	0102290432923	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/23623	Of. Liquid. de MARBELLA
74762218M	BERMUDEZ RODRIGUEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2911-2008/520	0102290704690	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/29706	Of. Liquid. de MARBELLA
74783287Y	LARA TINEO ANTONIA	NOTIFICA-EH2911-2008/528	0102290949554	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDONOL-EH2911-2007/477	Of. Liquid. de MARBELLA
74785198P	BERMUDEZ RODRIGUEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2911-2008/521	0102290704636	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/29706	Of. Liquid. de MARBELLA
74861783A	PERALBO BLANQUE MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2008/579	0102290676713	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/502082	Of. Liquid. de MARBELLA
78979742L	RODRIGUEZ PEREZ LAURA	NOTIFICA-EH2911-2008/510	0102290361263	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
79043181R	HASNAOUIA KHEL KHALID	NOTIFICA-EH2911-2008/566	0102290955483	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/738	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 7 de noviembre de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Torrox, con domicilio en Torrox, Pz. Almanzor, Ed. Centro, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A0951041C	KOLEMOS LIMITED	NOTIFICA-EH2914-2008/103	0102290844313	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/4138	Of. Liquid. de TORROX
B14720783	AOUF CASA SL	NOTIFICA-EH2914-2008/120	0102290944426	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/500916	Of. Liquid. de TORROX
B14720783	AOUF CASA SL	NOTIFICA-EH2914-2008/120	0102290944401	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/500916	Of. Liquid. de TORROX
B18742635	EL RINCON DE TETE SL	NOTIFICA-EH2914-2008/123	0102290911674	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/2715	Of. Liquid. de TORROX
B18742635	EL RINCON DE TETE SL	NOTIFICA-EH2914-2008/123	0102290911631	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/2715	Of. Liquid. de TORROX
B18810242	PROMOCIONES MILAMAY SL	NOTIFICA-EH2914-2008/135	0102290920094	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/850	Of. Liquid. de TORROX
B29583655	NOVASUR SL	NOTIFICA-EH2914-2008/104	0102290827230	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/500291	Of. Liquid. de TORROX
B29583655	NOVASUR SL	NOTIFICA-EH2914-2008/104	0102290827222	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/500291	Of. Liquid. de TORROX
B29838562	QUALITY AND GUARANTEE,S.L.	NOTIFICA-EH2914-2008/110	0102290850635	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/491	Of. Liquid. de TORROX
B92635325	ALDAMA-CAMPOS SL	NOTIFICA-EH2914-2008/119	0102290886082	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/3945	Of. Liquid. de TORROX
B92635325	ALDAMA-CAMPOS SL	NOTIFICA-EH2914-2008/119	0102290886073	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/3944	Of. Liquid. de TORROX
B92635325	ALDAMA-CAMPOS SL	NOTIFICA-EH2914-2008/119	0102290886095	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/3946	Of. Liquid. de TORROX
B92715671	ENSENADA DE GUADALOPE SL,	NOTIFICA-EH2914-2008/126	0102290797541	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/3821	Of. Liquid. de TORROX
M2914011A	BRASS CLARA ANNE	NOTIFICA-EH2914-2008/141	0112290123074	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2914-2008/147	Of. Liquid. de TORROX
X0584209D	SELVAIS MARTINE GEORGINAFERMANDE	NOTIFICA-EH2914-2008/90	0102290818760	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/3829	Of. Liquid. de TORROX
X0629926W	TORRIGLIA GEORGES ALEXANDRE CHRISTOPHE	NOTIFICA-EH2914-2008/131	0112290100273	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2914-2006/338	Of. Liquid. de TORROX
X0695317G	WALKER JOYCE BERYL DAPHNE	NOTIFICA-EH2914-2008/97	0112290099945	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2914-2007/138	Of. Liquid. de TORROX
X0756800P	GRADTKE KARLA	NOTIFICA-EH2914-2008/91	0102290950376	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/502259	Of. Liquid. de TORROX
X0814861V	GANT TOM	NOTIFICA-EH2914-2008/95	0102290923070	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/6204	Of. Liquid. de TORROX
X0928284G	MC LEOD ERIC MALCON	NOTIFICA-EH2914-2008/98	0102290926011	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/355	Of. Liquid. de TORROX
X1547777S	AGAR LINDA	NOTIFICA-EH2914-2008/107	0102290774463	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/4520	Of. Liquid. de TORROX
X1555989Q	NARAIN PETER JOHN	NOTIFICA-EH2914-2008/105	0102290818730	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/3797	Of. Liquid. de TORROX
X1668683X	DAVIES PAUL	NOTIFICA-EH2914-2008/124	0102290797671	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/7594	Of. Liquid. de TORROX
X1671266V	SELLERS ADELIA CATHERINE	NOTIFICA-EH2914-2008/122	0102290844366	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/4958	Of. Liquid. de TORROX
X1729401P	BENTE FRIEDRICH WILHELM	NOTIFICA-EH2914-2008/106	0102290950351	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/503063	Of. Liquid. de TORROX
X1919349E	DZIUZDIA GUNTER GEORG	NOTIFICA-EH2914-2008/128	0102290765585	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/2387	Of. Liquid. de TORROX
X2029987F	WITTHOEF HANS FRIEDRICH	NOTIFICA-EH2914-2008/109	0102290923171	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/6364	Of. Liquid. de TORROX
X2174525J	COWLAM GEOFFREY VINCENT	NOTIFICA-EH2914-2008/108	0102290944734	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/1307	Of. Liquid. de TORROX
X2180714S	GERHARDT SUSANNE EVELINE	NOTIFICA-EH2914-2008/111	0102290909291	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/4939	Of. Liquid. de TORROX
X2386978S	STRATMANN ROSEMARIE LENI	NOTIFICA-EH2914-2008/132	0102290798284	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/8941	Of. Liquid. de TORROX

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X2568249T	FISHER HANS RUDOF	NOTIFICA-EH2914-2008/144	0102290643031	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/8692	Of. Liquid. de TORROX
X2725257X	PEREZ CASTAÑEDA IVAN DARIO	NOTIFICA-EH2914-2008/145	0102290927394	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/501118	Of. Liquid. de TORROX
X2725257X	PEREZ CASTAÑEDA IVAN DARIO	NOTIFICA-EH2914-2008/145	0102290927451	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/501157	Of. Liquid. de TORROX
X2871117G	BISANZ ROMAN EDUARD	NOTIFICA-EH2914-2008/133	0102290818686	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/2980	Of. Liquid. de TORROX
X2989057T	RIESINGER RONALD	NOTIFICA-EH2914-2008/89	0102290927053	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/304	Of. Liquid. de TORROX
X3630234Y	RADEMACHER HANS PETER	NOTIFICA-EH2914-2008/146	0102290985521	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/5161	Of. Liquid. de TORROX
X4199346Y	BRAIDEN EAMONN	NOTIFICA-EH2914-2008/112	0102291000673	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/3759	Of. Liquid. de TORROX
X4343585N	MCCALL MARIA	NOTIFICA-EH2914-2008/113	0102290818410	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/3174	Of. Liquid. de TORROX
X4691274X	MIDDELTON ROBERT LEE	NOTIFICA-EH2914-2008/125	0102290897133	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/664	Of. Liquid. de TORROX
X4963840A	MCKIDDIE DAVID WILLIAM	NOTIFICA-EH2914-2008/115	0102290797594	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/5945	Of. Liquid. de TORROX
X4965921Z	KINGSTON LORRAINE ANNE	NOTIFICA-EH2914-2008/114	0102290935996	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/5472	Of. Liquid. de TORROX
X5569915M	CLEGG CHRISTOPHER NIGEL	NOTIFICA-EH2914-2008/116	0102290919646	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/1336	Of. Liquid. de TORROX
X5824279N	WHITE SEAN STEPHEN	NOTIFICA-EH2914-2008/140	0102290873373	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/70	Of. Liquid. de TORROX
X6392003G	RONCK CHRISTIAN LEON MOISE	NOTIFICA-EH2914-2008/121	0102290926935	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/500182	Of. Liquid. de TORROX
X7520511V	PETERS JOHN CHARLES	NOTIFICA-EH2914-2008/130	0102290927426	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/435	Of. Liquid. de TORROX
X7525326W	HAWKER MICHAEL	NOTIFICA-EH2914-2008/129	0102290796880	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/1742	Of. Liquid. de TORROX
X7624510X	KARLSSON ARVID STEN ROGER	NOTIFICA-EH2914-2008/134	0102290796876	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/558	Of. Liquid. de TORROX
X8221244D	VIS MARGARETHA JOHAANA	NOTIFICA-EH2914-2008/136	0102290884166	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/502641	Of. Liquid. de TORROX
X8456840Q	SUTHERLAND MICHAEL EDWARD	NOTIFICA-EH2914-2008/137	0102290940731	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/502093	Of. Liquid. de TORROX
X8661186F	ARVIDSSON HILDOR HELGE	NOTIFICA-EH2914-2008/138	0102290944431	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/5778	Of. Liquid. de TORROX
X8835131A	FARBER MICHAEL	NOTIFICA-EH2914-2008/139	0102290923003	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/6123	Of. Liquid. de TORROX
10302096M	RODRIGUEZ NORNIELLA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/117	0102290927171	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/314	Of. Liquid. de TORROX
24789196A	CASTAÑEDA GALVEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2914-2008/96	0102290927386	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/351	Of. Liquid. de TORROX
24835238E	ROJO MARQUEZ M. ESTRELLA	NOTIFICA-EH2914-2008/92	0102290825914	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/4743	Of. Liquid. de TORROX
24852051E	RUIZ JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2914-2008/142	0102290887605	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/1958	Of. Liquid. de TORROX
25068839N	CANO PRIETO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2914-2008/93	0102290982476	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/1763	Of. Liquid. de TORROX
25698771C	RECIO ROCA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2914-2008/101	0102290923941	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/6315	Of. Liquid. de TORROX
52575356R	DIAZ HERRERA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2914-2008/100	0102290896893	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/1080	Of. Liquid. de TORROX
53154101C	MUÑOZ ARMIJO MANUEL DOMINGO	NOTIFICA-EH2914-2008/143	0102290831210	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/5799	Of. Liquid. de TORROX
53370181S	ELIAS GARCIA SANDRA	NOTIFICA-EH2914-2008/127	0102290928321	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/500503	Of. Liquid. de TORROX
71015403M	RODRIGUEZ FERNANDEZ VERONICA	NOTIFICA-EH2914-2008/118	0102290982616	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/1943	Of. Liquid. de TORROX
71015403M	RODRIGUEZ FERNANDEZ VERONICA	NOTIFICA-EH2914-2008/118	0102290982634	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/1945	Of. Liquid. de TORROX
74816363P	PLATERO JAIME JAVIER	NOTIFICA-EH2914-2008/94	0102290796650	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/840	Of. Liquid. de TORROX
77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/102	0102290916616	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/6183	Of. Liquid. de TORROX
77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/102	0102290950321	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2008/161	Of. Liquid. de TORROX
77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/102	0102290897755	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2007/5048	Of. Liquid. de TORROX
77467945N	HERRERO NOGUERA DANIEL	NOTIFICA-EH2914-2008/99	0102290826010	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2914-2006/7485	Of. Liquid. de TORROX

Málaga, 11 de noviembre de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Manilva, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92218635	COUNTRYSIDE PROPERTIES,S.L.	NOTIFICA-EH2910-2008/144	P101290602025	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2008/2298	Of. Liquid. de MANILVA
X2757743C	SNOW CHRISTINE FLORENCE	NOTIFICA-EH2910-2008/138	P101290573562	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2008/500467	Of. Liquid. de MANILVA
X9145378A	POLLARD LESLEY JANET	NOTIFICA-EH2910-2008/143	P101290561617	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2008/506	Of. Liquid. de MANILVA
33496959N	ROJAS SEGUIN, ARACELI	NOTIFICA-EH2910-2008/140	P101290561556	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2007/501915	Of. Liquid. de MANILVA
33496959N	ROJAS SEGUIN, ARACELI	NOTIFICA-EH2910-2008/140	P101290561565	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2007/501953	Of. Liquid. de MANILVA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A29040649	SUMINISTROS MEDICOS ANDALUCES SA	NOTIFICA-EH2910-2008/139	0102290915881	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2007/3641	Of. Liquid. de MANILVA
X7761461L	CONGRAVE ANDREW	NOTIFICA-EH2910-2008/142	0102290904343	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2008/387	Of. Liquid. de MANILVA
25586422A	SANCHEZ TORRES, JAIME JESUS	NOTIFICA-EH2910-2008/141	0102290909492	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-2008/500054	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 11 de noviembre de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detalados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albergo, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurri-

do dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B92086339	LITTLE ROSE, SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1937
Documento: P101290590387 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/1485 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
B92509280	PROSUEL SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1903
Documento: P101290595865 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500905 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
B92916436	H&S HOLIDAY TEAM SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1923
Documento: P101290575181 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4318 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
B95460309	HOY INTERMEDIACION FINANCIERA E INVERSI	NOTIFICA-EH2912-2008/1930
Documento: P101290565643 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3770 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X1302316X	JOHNSON ALAN	NOTIFICA-EH2912-2008/1931
Documento: P101290603644 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4881 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X1815628Y	JENSEN DORTE KJAER	NOTIFICA-EH2912-2008/1897
Documento: P101290595025 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503215 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X2450317N	BELL ROY	NOTIFICA-EH2912-2008/1936
Documento: P101290602034 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4810 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X4412013S	DI SANTO MARIANO GABRIEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1929
Documento: P101290573045 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/502804 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X5202342H	FLUMERI LEONARDA	NOTIFICA-EH2912-2008/1904
Documento: P101290573115 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/502457 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X5226413P	HOLLIS BRYAN HENRY	NOTIFICA-EH2912-2008/1911
Documento: P101290591936 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/2454 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X7509803G	PELLIZZONI SILVINA VANESA	NOTIFICA-EH2912-2008/1928
Documento: P101290573036 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/502804 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X8851752H	KEURO JOHANNA LAURA	NOTIFICA-EH2912-2008/1933
Documento: P101290604055 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4879 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X9202591S	MALESANI STEFANO	NOTIFICA-EH2912-2008/1924
Documento: P101290573124 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/502457 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

NIF	Nombre	R.U.E
X9819556M	SCHROEDER RENE MARTIN	NOTIFICA-EH2912-2008/1932
Documento: P101290591787 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503011 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
Y0040727P	KRAICHI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2912-2008/1934
Documento: P101290593205 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4480 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
27392693S	OLMO APARICIO MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2912-2008/1942
Documento: P101290594465 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503313 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
27392694Q	ARJONA MORILLA JESUS	NOTIFICA-EH2912-2008/1894
Documento: P101290594483 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503313 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
33502806V	PEREZ HORTAL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2008/1921
Documento: P101290591211 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/501070 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
43752933X	REGUERO ROSALES LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1913
Documento: P101290602262 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4824 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
51922975S	GIL MAROTO EMILIO ALBERTO	NOTIFICA-EH2912-2008/1908
Documento: 0291290244542 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2008/41 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
52407692F	MORENO ALCAZAR MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2912-2008/1922
Documento: P101290591227 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/501070 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
74812777X	ARANA GARCIA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2912-2008/1885
Documento: P101290595052 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503215 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
79014589K	BALMONT RUIZ JOSE A	NOTIFICA-EH2912-2008/1940
Documento: P101290574016 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500415 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
79020192N	RAMIREZ ALBARRACIN MARINA	NOTIFICA-EH2912-2008/1941
Documento: 0291290244533 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2008/40 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
79020640T	ORWALL BALAGUER CARL ERIC	NOTIFICA-EH2912-2008/1935
Documento: 0291290244524 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2008/39 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E
A0448816I	TAYBRO LIMITED	NOTIFICA-EH2912-2008/1893
Documento: 0102290923703 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15609 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
B24425209	SUAREZ LORENZO SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1882
Documento: 0102290909042 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14489 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
B29858057	FCO SERRANO MARIN, SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1899	X9085083Z	KOMISARENKO VOLODYMYR	NOTIFICA-EH2912-2008/1920
Documento:	0102290955513	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290915365	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/436	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/327	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
B92473370	REAL ADESSA SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1902	X9085084S	KOMISARENKO ALLA	NOTIFICA-EH2912-2008/1919
Documento:	0162290151972	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	Documento:	0102290915374	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/327	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
B92784149	IROKO SOL, SL	NOTIFICA-EH2912-2008/1914	X9530505H	KONTKANEN SIRKKA LIISA ANNIKKI	NOTIFICA-EH2912-2008/1925
Documento:	0102290974640	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290914503	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/868	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/1474	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X1136366M	QUIN MICHAEL RICHARD	NOTIFICA-EH2912-2008/1891	X9697629R	QUINN JAMES PAUL	NOTIFICA-EH2912-2008/1927
Documento:	0102290929442	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290943721	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15764	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/3439	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X2013427F	RAGGETT JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/1895	00267953A	TRAVESEDO COLON CARVAJAL SANTIAGO	NOTIFICA-EH2912-2008/1900
Documento:	0102290923786	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290908943	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15323	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/14979	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X2055102Y	HOLDEN JANINE MARIE	NOTIFICA-EH2912-2008/1896	25025974L	CUEVAS TAMAYO JOSE	NOTIFICA-EH2912-2008/1883
Documento:	0102290909982	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290895192	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15235	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/14996	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X2801311A	HALEY ANITA LORAINÉ	NOTIFICA-EH2912-2008/1881	25728623H	ADORNO MARRODAN SILVIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1898
Documento:	0102290934485	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290894072	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15215	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/504399	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X3931710K	COCCO FIORELLA CAROLINA	NOTIFICA-EH2912-2008/1906	27380098Z	PEREZ PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1886
Documento:	0102290909974	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290924572	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/505406	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15401	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X4686440Y	CALDERON CHAVARRIA MARIO JONAS	NOTIFICA-EH2912-2008/1916	Documento:	0102290924560	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290929792	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15401	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/5582	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	27381163P	BLANCO ALARCON ANA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1890
Documento:	0102290929732	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290959271	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/5582	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/829	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X4687123E	BRAWN MICHAEL TERENCE	NOTIFICA-EH2912-2008/1918	29608583Q	SALMORAL DOMINGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1938
Documento:	0102290938051	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290937171	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/500116	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/429	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X5388629M	BAHREMANDI MOHAMMAD	NOTIFICA-EH2912-2008/1926	33365624F	GAMEZ GAMEZ MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/1888
Documento:	0102290923490	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290915176	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/501355	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/501225	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X7258705C	EHRENSPERGER MARKUS	NOTIFICA-EH2912-2008/1907	44584412Q	OTERO FERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2008/1879
Documento:	0102290934532	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290922363	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15210	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2008/1906	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X7743408K	SHEENA SARDHUL SINGH	NOTIFICA-EH2912-2008/1912	44586604T	CASTRO BARRACHINA CAROLINA	NOTIFICA-EH2912-2008/1880
Documento:	0102290803991	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290913615	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/11353	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/15187	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

NIF Nombre **R.U.E**
 46831429W ALISEDA SAQUETE JORGE NOTIFICA-EH2912-2008/1917
Documento: 0102290913631 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15070 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

46938483Z MORATA AVENDAÑO JOSE LUIS NOTIFICA-EH2912-2008/1915
Documento: 0102290901432 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/2067 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

47021939A SANCHEZ GALINDO ELENA NOTIFICA-EH2912-2008/1910
Documento: 0102290901423 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/2067 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

51325713V PRADOS MUÑOZ MARIA ANGELES NOTIFICA-EH2912-2008/1909
Documento: 0102290895221 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15102 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

74787126G PEREZ ARAGONES MANUEL NOTIFICA-EH2912-2008/1887
Documento: 0102290974651 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/868 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

74804138L MACIAS BERROCAL MIGUEL NOTIFICA-EH2912-2008/1884
Documento: 0102290975041 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/502786 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

78551975Y ISA BAKIR MAHER NOTIFICA-EH2912-2008/1905
Documento: 0102290938003 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500084 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

78967195F ORTIZ GIL DAVID NOTIFICA-EH2912-2008/1892
Documento: 0102290938083 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500175 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

78967746Y MARIN RICO CRISTINA NOTIFICA-EH2912-2008/1939
Documento: 0102290938092 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500175 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

79028387L ARAUJO GOMEZ FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH2912-2008/1901
Documento: 0102290894054 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504399 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

COMPROBACIONES

NIF Nombre **R.U.E**
 25646578Z PORRAS RUIZ ANTONIO NOTIFICA-EH2912-2008/1889
Documento: 0372290012850 **Descripción:** NOTIF. VALORES AL DONANTE
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2008/131 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

Málaga, 14 de noviembre de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF Nombre **R.U.E**
 B92218098 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ARAGUEZ, SL NOTIFICA-EH2915-2008/406

Documento: P101290609761 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/3197 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Documento: P101290609734 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/3197 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

M2912469W LAHSAINI M'HAMMED NOTIFICA-EH2915-2008/392

Documento: P101290589644 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/500941 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X0789199T MAIER MANFRED NOTIFICA-EH2915-2008/393

Documento: P101290605631 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/2547 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X2973659N HENDERSON MARTIN NOTIFICA-EH2915-2008/390

Documento: P101290611073 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/3602 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X7806769V MIELNICZEK MONIKA SCHIRMER NAC NOTIFICA-EH2915-2008/402

Documento: P101290605665 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/2547 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X9354811K HOLSTING JON OLMUTZ ZIERAU NOTIFICA-EH2915-2008/403

Documento: P101290593406 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/500738 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X9780580Z PRULLAGE ERHARD JOHANNES NOTIFICA-EH2915-2008/404

Documento: P101290605613 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/502674 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

37307185N TRILLA GARCIA JOSEFA NOTIFICA-EH2915-2008/391

Documento: P101290605577 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/2610 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

40556559N RUIZ MARTIN ROSENDO NOTIFICA-EH2915-2008/394

Documento: P101290610136 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/7767 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53150120H GAMEZ ARROYO NURIA BEGOÑA NOTIFICA-EH2915-2008/397

Documento: P101290593975 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/502500 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53670705K RIVERO HERRERA MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH2915-2008/401

Documento: P101290614844 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/502801 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF Nombre **R.U.E.**
Documento: P101290614853 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/502806 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

74816577S OVIEDO LUQUE ANTONIO SANTIAGO NOTIFICA-EH2915-2008/396

Documento: P101290594772 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/501089 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF Nombre **R.U.E.**
 77470426D ARIAS MERIDA JOSE FRANCISCO NOTIFICA-EH2915-2008/405
Documento: 0102290955714 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/500757 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 14 de noviembre de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

LIQUIDACIONES

NIF Nombre **R.U.E.**
 X4710172W HUSHER MATTHEW JAMES NOTIFICA-EH2915-2008/399

Documento: 0102290996785 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/2706 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X5294549H ECCLES GARY ANTHONY NOTIFICA-EH2915-2008/400

Documento: 0102290963543 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/403 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53156468H ALARCON MONTOYA ISABEL NOTIFICA-EH2915-2008/398

Documento: 0122290042264 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/179 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

74813392G FERNANDEZ ESPAÑA ENRIQUE NOTIFICA-EH2915-2008/395

Documento: 0102290964914 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/831 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92171123	NORWOOD GROVE,S.L.	NOTIFICA-EH2908-2008/449	P101290590152	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/501671	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1249403C	OPOLKA HORST	NOTIFICA-EH2908-2008/436	P101290594596	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/1777	Of. Liquid. de ESTEPONA
08914710W	MARTIN MARQUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2008/432	P101290541755	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/6221	Of. Liquid. de ESTEPONA
45100165V	ACUYO VERDEJO JAVIER RICARDO	NOTIFICA-EH2908-2008/447	P101290590186	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/501711	Of. Liquid. de ESTEPONA
75886648B	SANCHEZ LINDES ENRIQUE MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2008/426	P101290581007	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/501717	Of. Liquid. de ESTEPONA
77456155K	GOMEZ QUIÑONES LOURDES	NOTIFICA-EH2908-2008/448	P101290598516	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/3841	Of. Liquid. de ESTEPONA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92142967	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RECON,S.L.	NOTIFICA-EH2908-2008/428	0102290945612	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2006/11523	Of. Liquid. de ESTEPONA
N0060149B	CASCO FINANCE LIMITED	NOTIFICA-EH2908-2008/442	0102290966511	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/982	Of. Liquid. de ESTEPONA
X5713515Q	BINNS, JOHN ANTHONY HARRISON	NOTIFICA-EH2908-2008/438	0102290935853	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/1310	Of. Liquid. de ESTEPONA
X8259996Y	FOLLIARD DESMOND PATRICK	NOTIFICA-EH2908-2008/441	0102290948276	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/1843	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9641739R	AUGUSTIN CELINE MARIE HELENE	NOTIFICA-EH2908-2008/445	0102290951081	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2937	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9713680K	FLATT SIMON JAMES	NOTIFICA-EH2908-2008/446	0102290936605	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2032	Of. Liquid. de ESTEPONA
08919495A	RUIZ HERNANDEZ ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2008/433	0102290955494	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2007/6437	Of. Liquid. de ESTEPONA
08921262E	DIAZ GOMEZ FCO JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2008/434	0102290942106	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/11	Of. Liquid. de ESTEPONA
25635058V	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2008/430	0102290960543	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/230	Of. Liquid. de ESTEPONA
51639439T	DOMINGUEZ PRADOS JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2008/429	0102290947074	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2779	Of. Liquid. de ESTEPONA
51639439T	DOMINGUEZ PRADOS JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2008/429	0102290947462	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2782	Of. Liquid. de ESTEPONA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B29597713	OSA MAYOR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2908-2008/435	0331290255712	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/3759	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92141696	REFAC PERAL PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH2908-2008/427	0331290256342	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2006/2068	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92323104	HIGH SOCIETY SPACE,S.L.	NOTIFICA-EH2908-2008/452	0331290256403	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2006/7255	Of. Liquid. de ESTEPONA
B9254458A	INNOVACION ESTEPONA SL	NOTIFICA-EH2908-2008/439	0331290256360	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2006/3414	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2938971P	SHEKTOR LEONID	NOTIFICA-EH2908-2008/451	0331290255870	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2007/3608	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3384738N	DABI LAHCEN	NOTIFICA-EH2908-2008/437	0331290255895	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2007/3824	Of. Liquid. de ESTEPONA
X5598981E	KNUKSTA EDVARDAS	NOTIFICA-EH2908-2008/440	0331290250575	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/3220	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7698126A	MARCHAND NORBERTUS JOHANNES CORNELIUS A	NOTIFICA-EH2908-2008/444	0331290257724	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/2617	Of. Liquid. de ESTEPONA
X8879111F	TSEYTLIN ALEXANDER	NOTIFICA-EH2908-2008/443	0331290252876	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/500032	Of. Liquid. de ESTEPONA
31724305Z	GRIMALDI NAVARRO ANTONIA	NOTIFICA-EH2908-2008/450	0331290254400	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/3637	Of. Liquid. de ESTEPONA
31724305Z	GRIMALDI NAVARRO ANTONIA	NOTIFICA-EH2908-2008/450	0331290254391	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/3636	Of. Liquid. de ESTEPONA
74810871J	JIMENEZ VERA EUGENIO	NOTIFICA-EH2908-2008/431	0331290248572	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/2223	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 21 de noviembre de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Lora del Río, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A41750324	PROMOCIONES Y OBRAS TIZIANO SA	NOTIFICA-EH4108-2008/33
Documento: P101410141691 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2008/1495 Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO		
28772220W	AGREDANO SORIA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4108-2008/34
Documento: P101410144324 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2008/501348 Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO		
28903208M	DAZA CEBALLOS JOSE	NOTIFICA-EH4108-2008/32
Documento: P101410132232 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2007/500438 Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO		

Sevilla, 20 de octubre de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A41203274	IDUA SA	NOTIFICA-EH4105-2008/44
Documento: P101410106646 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/16350 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		

NIF	Nombre	R.U.E.
B41249434	NAZARENA DE SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH4105-2008/45
Documento: P101410106883 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/13636 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B91228007	RODRI 5 PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH4105-2008/84
Documento: P101410137832 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/9978 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B91417261	GROUP IND. AVANT SL	NOTIFICA-EH4105-2008/64
Documento: P101410138627 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/880 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B91445791	CASAINGENIA SL	NOTIFICA-EH4105-2008/65
Documento: P101410141244 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/503912 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
Documento: P101410141235 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/503912 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
14888284Q	MORIANO GARCIA ALFONSO	NOTIFICA-EH4105-2008/46
Documento: P121410003455 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/248 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
Documento: P121410003464 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/248 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
Documento: P121410003482 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/248 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
Documento: P121410003491 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/248 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
27302745C	HIDALGO RAFAEL EDUARDO	NOTIFICA-EH4105-2008/71
Documento: P101410097984 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/4194 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
27837678L	ZURITA POSADA JOSE	NOTIFICA-EH4105-2008/47
Documento: P101410107111 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/1382 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
27895369A	MEJIAS GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2008/85
Documento: P101410128041 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/4987 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28311775S	TORRES LAO BENJAMIN	NOTIFICA-EH4105-2008/86
Documento: P101410144884 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/6195 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28532520P	CHACON PEREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2008/88
Documento: P101410129886 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/500356 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28539951X	RUEDA FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2008/49
Documento: P101410094877 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/4049 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28549271S	GAMERO MUÑOZ DOLORES	NOTIFICA-EH4105-2008/50
Documento: P101410110207 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/163 Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 28588540T RAMOS MARQUEZ, M DEL MAR NOTIFICA-EH4105-2008/57
Documento: P101410139266 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/11159 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

28679760W PADILLA PEREZ JUAN NOTIFICA-EH4105-2008/89
Documento: P101410130464 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/12926 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

28822050Z ORTEGA MATEOS FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH4105-2008/83
Documento: P101410096733 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/9942 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

30250617M SUAREZ GUERRERO MARIA TERESA NOTIFICA-EH4105-2008/61
Documento: P101410097914 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/1049 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

31516561Y GUTIERREZ GUTIERREZ DIEGO NOTIFICA-EH4105-2008/51
Documento: P111410031876 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2006/513 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Documento: P101410123963 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2006/513 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

49094978Y LOPEZ CASTILLO CRISTINA NOTIFICA-EH4105-2008/70
Documento: P111410030957 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/32 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

49094979F LOPEZ CASTILLO JOSUE NOTIFICA-EH4105-2008/69
Documento: P111410030941 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/32 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52232397H DE DIOS VERA JUAN MANUEL NOTIFICA-EH4105-2008/58
Documento: P121410003981 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2007/316 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52232535H GORDILLO LOPEZ JOSE LUIS NOTIFICA-EH4105-2008/60
Documento: P101410099542 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/2327 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52286781F OROZCO JAQUERO MARIA DEL ROCIO NOTIFICA-EH4105-2008/54
Documento: P111410028437 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/63 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Documento: P111410028394 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/63 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52289998G MONGE DURAN ESPERANZA NOTIFICA-EH4105-2008/98
Documento: P101410137595 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/9793 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52663393V ABOLAFIA CASTRO ALICIA NOTIFICA-EH4105-2008/76
Documento: P101410130141 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/5615 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

52663570X PRIOR VAQUERO JOSE JUAN NOTIFICA-EH4105-2008/67
Documento: P101410139424 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/2250 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 52666781R BARRERA PRIOR MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4105-2008/99
Documento: P101410105912 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/503464 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B91258657 INVERSIONES LASA 2003 SL NOTIFICA-EH4105-2008/92
Documento: 0102410479245 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/11726 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Documento: 0102410479255 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/11726 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

B91285767 INVERSIONES INMOBILIARIAS MAYPA 2003 SL NOTIFICA-EH4105-2008/94
Documento: 0102410605152 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/6069 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

B91374959 HIERROS GUADALHORCE SL NOTIFICA-EH4105-2008/83
Documento: 0102410542021 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/1121 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

B91406330 GESPROCON 2005 SL NOTIFICA-EH4105-2008/95
Documento: 0102410554560 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/7219 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Documento: 0102410554572 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/7219 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

B91417261 GROUP IND. AVANT SL NOTIFICA-EH4105-2008/64
Documento: 0102410552154 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/501514 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Documento: 0102410552143 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/501514 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

B91496158 PROMOCIONES MORILLA RIVAS SL NOTIFICA-EH4105-2008/66
Documento: 0102410481034 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/16202 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Documento: 0102410481016 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/16202 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

X1998973C BILDSTEIN GUSTAVE NOTIFICA-EH4105-2008/81
Documento: 0102410503953 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2005/10042 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

X3712112G CABAL CHAVEZ JEN CILENY NOTIFICA-EH4105-2008/93
Documento: 0102410571756 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/503464 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

X4169295Q WERBROUCK FREDERIK NOTIFICA-EH4105-2008/62
Documento: 0102410634495 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/11400 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

27843818H YELAMO PACHECO MARIA NOTIFICA-EH4105-2008/55
Documento: 0102410596540 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2007/246 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

27876862B GAMERO BAEZA DOMINGO NOTIFICA-EH4105-2008/97
Documento: 0102410476232 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/16106 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de DOS HERMANAS

NIF	Nombre	R.U.E.
28286509M	DURAN VARELA REYES	NOTIFICA-EH4105-2008/48
Documento: 0102410573080	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2006/573	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
28409801V	GOMEZ PUJOL ANTONIA	NOTIFICA-EH4105-2008/72
Documento: 0112410140401	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2006/351	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
28430218X	FERNANDEZ GUTIERREZ MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2008/59
Documento: 0102410427753	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/1541	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
28529126H	MORENO BENITEZ RAMON	NOTIFICA-EH4105-2008/91
Documento: 0112410146754	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2007/26	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
2877862D	OLIVERA LOPEZ SERGIO	NOTIFICA-EH4105-2008/80
Documento: 0102410522836	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/4781	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
28853266L	MUÑOZ CARMONA ANA	NOTIFICA-EH4105-2008/52
Documento: 0192410134322	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/14491	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0192410134285	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/14491	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0192410134295	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/14491	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0192410134304	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/14491	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0192410134313	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/14491	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
28863238D	CUADRADO MARTOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2008/90
Documento: 0102410616594	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/6807	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
28867160K	PEREZ BENITEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2008/56
Documento: 0102410554026	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/60	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
31473313K	FERRERAS REGUERA ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2008/74
Documento: 0102410645460	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/513	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
46835439X	SERRANO MAGALLANES RAQUEL	NOTIFICA-EH4105-2008/78
Documento: 0102410524590	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/5834	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
48315020R	BOTELLA FERRER RAUL	NOTIFICA-EH4105-2008/96
Documento: 0102410618286	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/2862	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
48875856M	GOMEZ CASTILLO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2008/77
Documento: 0102410571954	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/9973	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
48958652R	IBÁÑEZ BAUTISTA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2008/82
Documento: 0102410505902	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/21676	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
52233472N	ROJAS QUINTANA ANA MARIA	NOTIFICA-EH4105-2008/73
Documento: 0192410132474	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/12	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0192410132451	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/12	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0192410132503	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/12	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0192410132491	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/12	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0192410132486	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/12	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0192410132463	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/12	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
52235115E	RUBIO MUÑOZ ISABEL	NOTIFICA-EH4105-2008/68
Documento: 0112410124442	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
75323722X	LOPEZ DURAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH4105-2008/75
Documento: 0112410161195	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/69	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
77588678H	LOPEZ BARBERO EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH4105-2008/79
Documento: 0102410480994	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/15260	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
28524069K	GOMEZ BALBUENA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4105-2008/87
Documento: 0372410003813	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2006/285	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
28694383C	MARTIN FERNANDEZ PEDRO	NOTIFICA-EH4105-2008/53
Documento: 0331410414440	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/13	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	

Sevilla, 23 de octubre de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Lora del Río, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalupe, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B91586347	PROMOCIONES NOI FUNES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/35

Documento: 0162410153654 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4101-2007/2683 Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Documento: 0162410153662 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4101-2007/2683 Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO

X4828336Q	GHEORGHE COZARU	NOTIFICA-EH4101-2008/36
-----------	-----------------	-------------------------

Documento: 0102410534365 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4101-2007/3626 Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 6 de noviembre de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en la Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B41030479	SIRAMSA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/14984

Documento: REC141004831 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
4 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
R.U.E. Origen: RECCEAU-EH4101-2008/231

Documento: 0291410440745 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/2217 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B41787359	MAXILO SUR, SL	NOTIFICA-EH4101-2008/12447
-----------	----------------	----------------------------

Documento: P101410143335 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2008/8848 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41822545	TRANSPORTES DELICOTER SL	NOTIFICA-EH4101-2008/14895
-----------	--------------------------	----------------------------

Documento: REC141004792 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
1 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
R.U.E. Origen: RECCEAU-EH4101-2004/664

Documento: 0291410441086 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/2249 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
B91001081	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGAYRU SL	NOTIFICA-EH4101-2008/12645

Documento: P101410142994 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/19611 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27889953S	RODRIGUEZ OLIVER MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/14635
-----------	-------------------------	----------------------------

Documento: 0291410437403 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1899 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27893939E	ORTEGA GUTIERREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/13002
-----------	----------------------------	----------------------------

Documento: 0291410439126 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/2072 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28454398V	DURAN GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/13782
-----------	---------------------------	----------------------------

Documento: 0291410439740 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/2126 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28532198P	MAJUA GARCIA RECARDO	NOTIFICA-EH4101-2008/14449
-----------	----------------------	----------------------------

Documento: P111410033601 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/6258 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28619644P	FORNER FERNANDEZ, DAMARIS ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/15485
-----------	----------------------------------	----------------------------

Documento: P111410037433 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/6805 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28768918N	FERNANDEZ SOLIS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/14122
-----------	------------------------	----------------------------

Documento: P101410146871 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2007/84686 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28908524P	LOPEZ SEVILLANO ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2008/13760
-----------	-----------------------	----------------------------

Documento: 0291410439476 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/2109 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

30807631M	VALENZUELA VALENZUELA JOSE AMADOR	NOTIFICA-EH4101-2008/13752
-----------	-----------------------------------	----------------------------

Documento: 0291410439390 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/2101 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

31813793D	SANCHEZ VILLADA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/12675
-----------	---------------------------	----------------------------

Documento: 0291410437841 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/1945 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

34039619X	RUIZ APOLO RODOLFO	NOTIFICA-EH4101-2008/15277
-----------	--------------------	----------------------------

Documento: R10141003436 Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
2 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2007/357

44240256D	AGUDO FLORES MARIA NAZARET	NOTIFICA-EH4101-2008/13279
-----------	----------------------------	----------------------------

Documento: P121410003902 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/7580 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

73242492G	JIMENEZ FELIPE FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2008/14125
-----------	-------------------------	----------------------------

Documento: P101410147203 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2007/537831 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75428066A	GUTIERREZ GARCIA DULCENOMBRE	NOTIFICA-EH4101-2008/15035
-----------	------------------------------	----------------------------

Documento: P111410037625 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5535 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/13179
Documento: 0102410540412	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/226	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41770686	PALMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH4101-2008/14332
Documento: 0102410559955	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/152601	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91063321	PROALBERMAN SL	NOTIFICA-EH4101-2008/14035
Documento: 0102410581500	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/6537	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
00703391M	LOPEZ CARRETERO MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2008/13636
Documento: 0112410175413	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/5411	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27275863W	JAPON ROJAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/14198
Documento: 0102410532301	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2007/95022	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27679243P	MOLINA GENIZ M TERESA	NOTIFICA-EH4101-2008/15174
Documento: 0112410167320	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/4737	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27804154Y	MERAT LARA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/15323
Documento: 0112410165075	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/3783	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27893939E	ORTEGA GUTIERREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/13002
Documento: 0112410174464	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/2069	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27966737W	TORO FERNANDEZ PATROCINIO	NOTIFICA-EH4101-2008/14240
Documento: 0102410540031	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/81507	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28475930K	LAGARES FERNANDEZ EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2008/14219
Documento: 0102410577146	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/85263	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28523589R	AUXILIA BOHORQUEZ JUANA	NOTIFICA-EH4101-2008/15170
Documento: 0102410642010	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/4800	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28597657D	BARBERO GALLARDO VICTORIA	NOTIFICA-EH4101-2008/14406
Documento: 0102410654421	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2007/69984	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28676858K	MARTIN JURADO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/15332
Documento: 0122410021162	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/4541	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28699580L	MURIEL GOMEZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH4101-2008/12523
Documento: 0102410645030	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2008/2286	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
28757317A	CAMPOS OLIVEROS SERGIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/12371
Documento: 0102410617535	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/85337	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29399862V	MUÑOZ CALVO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/15691
Documento: 0102410582141	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/132684	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29399882V	MUÑOZ CALVO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/15693
Documento: 0102410582165	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/132684	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33977156S	POZO SORO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/14924
Documento: 0112410164765	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/2084	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75478189D	MARTINEZ PALOMINO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/15321
Documento: 0112410165066	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/3783	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77587738K	GARCIA CORONADO JAIME	NOTIFICA-EH4101-2008/13061
Documento: 0102410653336	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/6713	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B41787359	MAXILO SUR, SL	NOTIFICA-EH4101-2008/12447
Documento: 0393410212964	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2008/8848	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
B36872844	CIBERGESTION HIPOTECARIA, SL	NOTIFICA-EH4101-2008/15228
Documento: 0331410494213	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2008/253	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91343632	SERSANE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/15220
Documento: 0331410489374	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/824	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
G91235085	GREGAL SC	NOTIFICA-EH4101-2008/13562
Documento: 0331410486504	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2008/820	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28257374B	PEREZ CONDE FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/15229
Documento: 0331410494100	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2008/267	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30244589A	JIMENEZ CAMPOS JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/13668
Documento: 0331410490661	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2008/886	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31245638K	NAVARRO VAZQUEZ PABLO	NOTIFICA-EH4101-2008/13868
Documento: 0331410476731	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2007/5514	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B41787359	MAXILO SUR, SL	NOTIFICA-EH4101-2008/12447
Documento: 1341410178683	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2008/8848	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B91001081 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGAYRU SL NOTIFICA-EH4101-2008/12645
Documento: 1341410178360 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/19611 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 75428066A GUTIERREZ GARCIA DULCENOMBRE NOTIFICA-EH4101-2008/15035
Documento: 1341410190242 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5535 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28532198P MAJUA GARCIA RECAREDO NOTIFICA-EH4101-2008/14449
Documento: 1341410167580 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/6258 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 24 de noviembre de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

28619644P FORNER FERNANDEZ, DAMARIS ISABEL NOTIFICA-EH4101-2008/15485
Documento: 1341410189341 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/6805 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

28768918N FERNANDEZ SOLIS MANUEL NOTIFICA-EH4101-2008/14122
Documento: 1341410183400 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2007/84686 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

44240266D AGUDO FLORES MARIA NAZARET NOTIFICA-EH4101-2008/13279
Documento: 1341410168996 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/7580 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

73242492G JIMENEZ FELIPE FERNANDO NOTIFICA-EH4101-2008/14125
Documento: 1341410183784 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2007/537831 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A83341388	PROVENSOVI SA	NOTIFICA-EH4101-2008/14605	P101410151421	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2005/985	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B14408751	CONSTRUCCIONES PUIG E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/14941	0291410440361	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2186	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B14408751	CONSTRUCCIONES PUIG E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/14941	REC1410047571	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2008/51	SERVICIO DE RECAUDACION
B41644923	GESTORA DE COMUNIDADES TRES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/15128	0291410442626	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2388	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41724972	HIENIPIENSES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/15089	0291410442145	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2341	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41730623	LOMBART GESTION SL	NOTIFICA-EH4101-2008/12444	P101410144306	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/34908	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41826538	SURESA LA LUISIANA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/12741	REC1410046966	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2007/407	SERVICIO DE RECAUDACION
B41826538	SURESA LA LUISIANA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/12741	0291410438602	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2019	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91001081	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGAYRU SL	NOTIFICA-EH4101-2008/12831	P101410145426	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/52637	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1256787K	EL CHANDOUR, ABDENBI	NOTIFICA-EH4101-2008/13598	P101410149267	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/525772	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27774413G	SANCHEZ RODRIGUEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2008/15339	P111410035622	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/6091	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28480132Z	IGLESIAS AGUILAR JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/15715	P101410151665	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/101145	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28484457S	GARRIDO GONZALEZ MOISES	NOTIFICA-EH4101-2008/12443	P101410143466	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/10281	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28569882H	CASTRO REINA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/14966	0291410440763	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2219	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28569882H	CASTRO REINA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/14966	REC1410048226	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2008/119	SERVICIO DE RECAUDACION
28648827G	MILLAN SORIANO SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2008/15583	P111410037862	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/1266	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28711687M	VAZQUEZ CUESTA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/15130	0291410442732	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2395	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28715693D	MAJUA GARCIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2008/14446	P111410033626	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/6258	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28881747A	TRAVADO GARRIDO CARMELO	NOTIFICA-EH4101-2008/13930	P101410147377	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/27795	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48809395Z	MUDARRA PRIETO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2008/15080	0291410442041	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2331	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52270345O	ALBARRAN GARRIDO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/15154	0291410442976	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2417	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75439679R	MIRANDA MARTINEZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/15151	0291410442942	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2414	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A4129282Z	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES SA	NOTIFICA-EH4101-2008/14474	0102410586690	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/122571	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21281274	PALIVAS OBRAS Y SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/15700	0102410582205	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/171864	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41493453	ZELLNER AND VERDUGO SL	NOTIFICA-EH4101-2008/13984	0102410651011	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/33099	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41686551	HIERROS Y HORMIGONES LEFLET INIGO SL	NOTIFICA-EH4101-2008/14199	0102410541350	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/177544	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41732249	ESTUDIO GUEVARA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/15197	0102410657636	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/50341	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41732249	ESTUDIO GUEVARA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/15197	0102410657644	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/50341	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91275735	AGRUPACION SIERRA OESTE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/11429	0102410576550	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/171219	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91349803	LUZ DE ECLIPSE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2008/11741	0102410558064	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/69382	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27322824C	RODRIGUEZ VAZQUEZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/12940	0112410163623	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/173	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28236525T	RUIZ MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/15706	0102410576500	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/153925	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28236525T	RUIZ MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/15706	0102410576482	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/153925	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28335463S	GONZALEZ FERNANDEZ BARTOLOME	NOTIFICA-EH4101-2008/15473	0112410167983	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/5260	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28336046T	GUTIERREZ PEÑA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2008/12987	0112410174412	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2002/2069	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28378500L	MUÑOZ CALVO LUNA	NOTIFICA-EH4101-2008/15692	0102410582150	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/132684	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28378500L	MUÑOZ CALVO LUNA	NOTIFICA-EH4101-2008/15692	0102410582176	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/132684	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28481208D	HUERTA RUIZ ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/15710	0102410571673	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/155007	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28611471T	GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/12598	0102410589394	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/103199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28665458Y	HERRAIZ RAMOS PAUL LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/15587	0112410165114	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/3657	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30072739D	HIDALGO JIMENEZ ELVIRA	NOTIFICA-EH4101-2008/13148	0102410552835	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/90677	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
38466934D	NOGALES CRUZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2008/15687	0102410564052	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/122866	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
39265435L	MARTIN CRUZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/13989	0102410651501	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/88732	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44609798X	JIMENEZ VELAZQUEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/14241	0102410516741	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/54585	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52263176T	PEREZ BLANES PEDRO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2008/11734	0101410685330	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-1998/209880	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53271362G	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2008/15696	0102410581854	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/2434	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75383084D	PARDA JIMENEZ ANA	NOTIFICA-EH4101-2008/14160	0122410019426	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/1363	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
28484457S	GARRIDO GONZALEZ MOISES	NOTIFICA-EH4101-2008/12443	0393410214260	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2008/10281	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B91286690	PVC-HISPALENSE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/15242	0331410493233	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/374	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27913119C	CRIADO GARRATON CLOTILDE	NOTIFICA-EH4101-2008/14249	0331410475374	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2006/647	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28759542C	LUENGO TERRADES PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2008/15231	0331410490932	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/908	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31240455S	NAVARRO VAZQUEZ TERESA	NOTIFICA-EH4101-2008/13866	0331410476792	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2007/5514	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A83341388	PROVENSÓVI SA	NOTIFICA-EH4101-2008/14605	1341410188465	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2005/985	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41730623	LOMBART GESTION SL	NOTIFICA-EH4101-2008/12444	1341410179873	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/34908	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91001081	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGAYRU SL	NOTIFICA-EH4101-2008/12831	1341410181465	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/52637	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1256787K	EL CHANDOUR, ABDENBI	NOTIFICA-EH4101-2008/13598	1341410186164	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/525772	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27774413G	SANCHEZ RODRIGUEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2008/15339	1341410178710	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/6091	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28480132Z	IGLESIAS AGUILAR JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/15715	1341410188964	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/101145	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28484457S	GARRIDO GONZALEZ MOISES	NOTIFICA-EH4101-2008/12443	1341410178850	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/10281	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28648827G	MILLAN SORIANO SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2008/15583	1341410192263	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/1266	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28715693D	MAJUA GARCIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2008/14446	1341410167675	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/6258	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28881747A	TRAVADO GARRIDO CARMELO	NOTIFICA-EH4101-2008/13930	1341410184055	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/27795	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28715879B	LEON ESCUDERO, M DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2008/15280	D113410068786	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/929	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28759227G	GOMEZ CARMONA JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2008/11818	D113410067745	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2008/747	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica una comunicación sobre inscripción en el registro de aparatos elevadores de grúas móviles autopropulsadas con titularidad de «Grualtamira, S.L.».

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la comunicación referente a la inscripción en el registro de aparatos elevadores de grúas móviles autopropulsadas con titularidad de «Grualtamira, S.L.», y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expedientes: 6/16865/99, 71/41976/02, 73/41976/02 y 80/39222/03.

Interesado: Grualtamira, S.L.

Último domicilio conocido: Carretera del Mamí, Km. 2,5; 04120-La Cañada de San Urbano.

Acto que se notifica: Comunicación referente a la inscripción en el registro de aparatos elevadores de grúas móviles autopropulsadas.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Industria, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada comunicación y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 9 de octubre de 2008.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifican Resoluciones de concesión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio la Resolución de concesión de subvención.

Entidad: Café Musical Ejido, S.L.L.
Núm. expte.: RSO26AL08.
Dirección: Pº. de las Lomas, núm. 192.
Localidad: El Ejido.
Asunto: Notificación.

Entidad: Jom Servicios Guardería, S.L.
Núm. expte.: RSO27AL08.
Dirección: C/ Colombia, núm. 15.
Localidad: El Ejido.
Asunto: Notificación.

Entidad: Mecánicos Express, S.L.L.
Núm. expte.: RSO28AL08.
Dirección: Avda. Nicolás Salmerón, núm. 2 - 1.º B.
Localidad: El Ejido.
Asunto: Notificación.

Entidad: J.A. Automatismos Chisor, S.L.L.
Núm. expte.: RSO29AL08.
Dirección: C/ La Esperanza, núm. 4.
Localidad: Sorbas.
Asunto: Notificación.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Almería, 4 de diciembre de 2008.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz notificando conclusión de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona.

Intentada la notificación de la resolución de conclusión del procedimiento de reintegro archivando sin más trámite las actuaciones, en virtud del reintegro efectuado por la entidad que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Clea Servicios Integrales, S.L.L.
Dirección: Avda. Virgen del Carmen, 43-C-. 2.º Izqda.
Núm. expte.: RS.0025.CA/03.

Asunto: Notificación de conclusión del procedimiento de reintegro.
Motivo: Reintegro efectuado por la entidad.

Cádiz, 17 de noviembre de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que han sido dictadas las siguientes Resoluciones en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: El Faro del Sur, S. Coop. And.
CIF: B18648550.
Expediente: RS.0065.GR/03.
Localidad: Almuñécar (Granada).
Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.514,66 euros (3.000,00 euros + 514,66 euros).
Asunto: Notificación Resolución de Reintegro.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

- a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Emprendedores sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto de en artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 19 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que han sido dictadas las siguientes resoluciones en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Zeus Interactive, S. Coop. And.

CIF: F18703546.

Expediente: RS.0037.GR/05.

Localidad: Motril (Granada).

Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora): 6.701,34 euros (6.000.00 euros + 701,34 euros).

Asunto: Notificación Resolución de Reintegro.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Emprendedores sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto de en artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica al Consejo Rector (o un número de socios no inferior a tres) de varias Sociedades Cooperativas el Trámite de Audiencia dictado, al no haberlo podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el Trámite de Audiencia que se indica.

Desde la fecha de publicación del presente, se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, transcurrido el cual, se dictará en su caso la Resolución que proceda según los documentos que obran en el expediente y que se relacionan en el referido Trámite de Audiencia. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga (C/ Bodegueros 21 de Málaga).

Marca: 01259.

Denominación: Kumkuat, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, núm. 32, 29640, Fuengirola, Málaga.

Expediente: DESC.003/2008.

Acto: Trámite de Audiencia.

Fecha del acto: 21 de agosto de 2008.

Málaga, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones excepcionales a las Entidades Locales que se expresan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17

de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones de carácter excepcional, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.14. .460.00 .81A .5, del ejercicio 2008.

Entidad: Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba).
Finalidad: Gastos corrientes por reparaciones en el Campo de Tiro Municipal «Cerro Viento» derivadas de fuertes vientos.
Importe: 17.209,45 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).
Finalidad: Sufragar gastos corrientes por limpieza de lodos y reparación del pavimento rodado del Camino Viejo de Gaena.
Importe: 10.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba).
Finalidad: Sufragar gastos corrientes por limpieza de lodos y barro en el Camping Municipal «El Castillejo».
Importe: 10.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
Finalidad: Sufragar gastos corrientes por limpieza y retirada de lodos y residuos.
Importe: 50.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).
Finalidad: Sufragar gastos corrientes por limpieza de calles y colectores en las aldeas de Zagrilla y La Concepción.
Importe: 10.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Rute (Córdoba).
Finalidad: Sufragar gastos corrientes por limpieza y retirada de lodos y residuos.
Importe: 10.000,00 euros.

Córdoba, 2 de diciembre de 2008.- La Consejera (P.D. Orden 30.6.2004), la Delegada del Gobierno, María Isabel Ambrosio Palos.

EDICTO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-044/08-EP seguido contra don Borja Pareja García.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Resolución del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Borja Pareja García, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén, la Resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Señora

Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el talón de cargo núm. 0462225227441 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente Resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora, en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En en supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la Resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos - Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante de abono de la sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-044/08-EP.

Notificado: Don Borja Pareja García.

Domicilio: C/ Alfonso X El Sabio número 23, Puerta 5 B de Linares (Jaén).

Trámite: Resolución y talón de cargo núm. 0462225227441.

Jaén, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

EDICTO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-071/08-ANI seguido contra don Julián Olivares Segura.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, número 3 de Jaén.

Num. expediente: J-071/08-ANI.
 Notificado: Don Julián Olivares Segura.
 Último domicilio: Finca del Polinario de Benatae (Jaén).
 Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdívila.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por don Ramón Doña Montoya, recaída en el expediente 04-000442-06-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a don Ramón Doña Montoya, en nombre y representación de Selección de Supermercados Almería, S.L., de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 8 de octubre de 2008

Visto el recurso de alzada interpuesto y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Por el del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería se dictó Resolución en el expediente arriba referenciado.

Segundo. Notificada la misma, se interpuso por el interesado recurso de alzada en el que no se acreditaba la condición de representante legal del recurrente.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notificó a quien recurrió el error detectado, dándosele un plazo de diez días para subsanarlo, mediante anuncio en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (número 152 de 31 de julio) y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almería desde el día 29.7.08 hasta el día 14.8.08.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. El artículo 71.1 de la LRJAP-PAC establece que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un

plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

El escrito para subsanación del defecto se notificó a quien recurrió, no habiendo sido cumplimentado, por lo que procede el archivo por desistimiento del recurso interpuesto.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación, resuelvo:

Ordenar el archivo por desistimiento del recurso interpuesto por don Ramón Doña Montoya, en representación de Selección de Supermercados Almería, S.L., contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería recaída en el expediente núm. 04-000442-06-P.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. La Secretaría General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por Johan Fabian Valencia Contreras, recaída en el expediente S-ET-CA-000107-2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Johan Fabian Valencia Contreras de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla a 31 de octubre de 2008

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes antecedentes.

Primero. El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz dictó la Resolución de referencia, por la que impone una sanción de 300 euros a don Johan Fabián Valencia Contreras, por actuar en el festejo cómico celebrado el día 23.7.2007, en Tarifa, sin estar inscrito como torero cómico en el Registro de Profesionales Taurinos.

En cuanto a los fundamentos de derecho, nos remitimos a la Resolución impugnada en aras del principio de economía procesal.

Segundo. Contra la anterior Resolución interpuso recurso de alzada, en el que solicita que se declare la nulidad de

la resolución sancionadora o, subsidiariamente se reduzca la cuantía de la sanción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación realizada por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio), para conocer y resolver el presente recurso.

Segundo. En el recurso, como motivos de impugnación de la Resolución, recoge el interesado que el día 18.7.2006 había solicitado la inscripción en el Registro, por tanto, antes de la celebración del festejo y, en cuanto a la tipificación de la falta, que no es persona ajena a la cuadrilla, estando habilitada pues había pedido el carnet profesional, aunque con posterioridad hubo de subsanar unas deficiencias.

Acompaña certificado, en el que consta que producida la subsanación se realizó la inscripción en el Registro el 11.8.2006, y copia del carnet profesional.

En contestación a lo alegado el Reglamento de Espectáculos Taurinos de Andalucía, aprobado por el Decreto 68/2006, de 21 de marzo, en su disposición transitoria tercera se remite, en cuanto a la regulación del Registro, al Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero. A este respecto su artículo 2.3 establece que la inscripción tendrá carácter obligatorio no pudiendo participar en los espectáculos quienes no acrediten la vigencia de su inscripción en el Registro.

La infracción a esta disposición, tal como se contiene en la Resolución sancionadora, se tipifica como grave en el artículo 15 g), en relación con la letra f), de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos que contempla la intervención en la lidia de toda persona incluida en el apartado anterior, es decir, de personas no habilitadas para la lidia.

En el presente caso no encontrándose inscrito en el Registro don Johan Fabian Valencia Contreras el día en que participó en el festejo, aun cuando lo hubiera solicitado, procede la imputación de la falta referida. Asimismo, resulta adecuada a los hechos el importe de la sanción 300 euros, pues en la Resolución se han tenido en cuenta para fijar este importe, en aplicación de los artículos 18 y 20 de dicha Ley y 74.1 del reglamento de Espectáculos Taurinos de Andalucía, el hecho de que el interesado fue inscrito con posterioridad al festejo y la categoría del espectáculo taurino.

En consecuencia, procede el rechazo de los motivos de oposición del recurrente contra la Resolución sancionadora, debiéndose confirmar la responsabilidad del mismo por la infracción que se le imputa y la sanción impuesta.

Por cuanto antecede, vistas la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, el Reglamento de espectáculos taurinos, aprobado por el Decreto 68/2006, de 21 de marzo, así como las demás normas de especial y general aplicación,

R E S U E L V O

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Johan Fabian Valencia Contreras, contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de 20 de septiembre de 2007, recaída en el expediente sancionador CA-107/06-ET.

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan. La Secretaria General Técnica. Fdo. Isabel Liviano Peña».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por don Antonio Fernández Santoyo, recaída en el expediente 18-000046-07-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a don Antonio Fernández Santoyo, en nombre y representación de Becaran Granada, S.L., Unipersonal, de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veintisiete de octubre de 2008.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y con base a los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. El 5 de diciembre de 2006 el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada acordó la iniciación de expediente sancionador contra Becaran Granada, S.L., titular de la Cafetería Clínica Inmaculada, ya que girada visita de inspección al establecimiento a consecuencia de la reclamación formulada por un consumidor, se detectan las siguientes irregularidades:

- No está expuesta al público la lista de precios.
- No hace mención expresa de si el precio anunciado para el menú lleva incluido o no el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- No indica en el menú si en el precio incluye o no pan, bebida y postre.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el día 12 de junio de 2007 dictó Resolución por la que se impone al interesado arriba referenciado una sanción de 900 euros (300 euros por cada uno de los hechos indicados), por infracción administrativa tipificada en el artículo 71.2.1.^a de Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, al haberse vulnerado lo dispuesto en los artículos 3, 4.4 c), 7 a) 8 y 11 del Decreto 198/1987, de 26 de agosto, por el que se establecen determinadas medidas en defensa de consumidores y usuarios en hostelería, cafés, bares y similares.

Tercero. Notificada la Resolución el día 25 de junio de 2007, el interesado interpuso el 17 de julio recurso de alzada en el que reitera lo dicho en actuaciones precedentes, en el sentido de admitir los hechos que se le imputan pero considera excesivo el importe la sanción impuesta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 26.2 j) de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. Del examen del expediente e informe emitido por el organismo competente se desprende que los hechos imputados no han quedado desvirtuados por el interesado que reproduce las alegaciones planteadas en el curso del procedimiento y que fueron perfectamente rebatidas en la propuesta de Resolución y en la Resolución sancionadora, notificadas legalmente al recurrente. Estudiadas nuevamente las mismas, ratificamos y hacemos nuestras las argumentaciones reflejadas en el procedimiento sancionador y que no duplicamos nuevamente al ser conocidas por el interesado.

Todas las alegaciones que el recurrente formula en su recurso de alzada no se relacionan con elementos nuevos que no se hayan contemplado ya en el procedimiento. Por tanto, y una vez estudiado el presente recurso, sus alegaciones y el procedimiento sancionador debemos concluir que ninguna de las alegaciones vertidas por el recurrente exonera la responsabilidad infractora.

En suma, en aras al principio de economía procesal y para evitar innecesarias repeticiones nos remitimos íntegramente a los distintos razonamientos y considerandos que se han vertido en los sucesivos trámites del procedimiento administrativo en tanto y en cuanto, el recurso administrativo, en cuanto medio de impugnación dirigido a la revocación o reforma de las Resoluciones administrativas, debe consistir en una razonada crítica de la motivación contenida en el acto recurrido, de manera que no es admisible la mera reiteración o reproducción de aquellas manifestaciones que el interesado realizó en el trámite de alegaciones, por cuanto éstas ya fueron contestadas y rebatidas acertadamente en la Resolución que puso fin al procedimiento. En este sentido se pronuncia la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de noviembre de 1990.

Tercero. No obstante lo anterior resaltar que, la sanción propuesta ha de considerarse adecuada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 13/2003 y en relación con la gravedad de los hechos imputados en tanto y en cuanto toda sanción debe ser determinada en congruencia con la entidad de la infracción cometida y de conformidad con el principio de proporcionalidad que rige toda actuación administrativa (artículo 131 de Ley 30/1992), debiendo preverse que el pago de la sanción no resulte más beneficioso para el infractor que el cumplimiento de la norma infringida.

Con base en el art. 89.5 de la Ley 30/1992, a cuyo tenor: "La aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la Resolución cuando se incorporen al texto de la misma", se reproduce a continuación parte del informe emitido el día 29 de agosto de 2007, evacuado conforme al artículo 114.2 del mismo cuerpo legal y que manifiesta "... Para la fijación de la cuantía de las sanciones se han tenido en cuenta las circunstancias denunciadas en la hoja de reclamación que dio origen al expediente, y la circunstancia de producirse las infracciones sobre consumidores que se hallan en una situación particularmente vulnerable por la ubicación del establecimiento dentro de un centro hospitalario (enfermos o familiares de enfermos en su mayoría)...".

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 80.1.3.º de la Ley 13/2003, a cuyo tenor: "A efectos de graduación de la sanción de multa, en función de su gravedad, ésta se dividirá en dos tramos, inferior y superior, de igual extensión. Sobre esta base se observarán, según las circunstancias que concurren, las siguientes reglas: ...3.º Si no concurren circunstancias atenuantes ni agravantes (como ocurre en el presente supuesto), el órgano sancionador, en atención a todas aquellas otras circunstancias de la infracción, individualizará la sanción dentro de la mitad inferior...", por lo que el importe de la sanción propuesta se encuentra dentro del margen de discrecionalidad que la norma permite, estando además dicho importe más cerca del límite inferior que del máximo permitido para las infracciones leves. En suma, procede la cuantía de la sanción impuesta en la Resolución impugnada que se entiende dictada de acuerdo con la normativa vigente.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

R E S U E L V O

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Fernández Santoyo, en representación de la entidad Becaran Granada, S.L.U., contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada recaída en el expediente número 18-000046/07-P (SL/RM/2007-55-1003), y en consecuencia mantener en sus propios términos la resolución impugnada.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por don Joaquín García Díaz, recaída en el expediente 18-000237-07-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Joaquín García Díaz de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 14 de octubre de 2008

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes antecedentes

Primero. La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada dictó la Resolución de referencia, por la que se le impone una sanción de 2.500 euros, tras la tramitación del correspondiente expediente, por los siguientes hechos detectados en el momento de la inspección:

- No se indican los gramos de jamón, queso, salchichón.
- No se indica si el IVA va o no incluido en el precio.
- No se expiden tickets o facturas.
- No presenta libro de reclamaciones.
- No exhibe cartel anunciador del libro de reclamaciones.

En cuanto a los fundamentos de derecho, nos remitimos a la Resolución impugnada en aras del principio de economía procesal.

Segundo. Contra la anterior Resolución, se interpuso recurso de alzada, en el que, en síntesis, se alegó:

- Que el acta de inspección no se notificó a él, sino a otra persona, motivo por el que no alegó.
- Que todas las infracciones imputadas las tiene ya regularizadas, sin que jamás se haya recibido quejas de ningún consumidor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. El art. 137.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dispone que "los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad, y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes tendrán valor probatorio sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derecho o intereses puedan señalar o aportar los propios administrados".

De otra parte el Tribunal Supremo en su Sentencia de fecha 23 abril 1994 tiene manifestado que:

"Según jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo (Sentencias de 14 de mayo y 24 de noviembre de 1984 y 28 de enero, 12 de febrero y 4 de junio de 1986) y del Tribunal Constitucional (Sentencia de 8 de junio de 1981) principios inspiradores del orden penal son de aplicación, con ciertos matices, al derecho administrativo sancionador, dado que ambos son manifestaciones del ordenamiento punitivo y del 'ius puniendi' del Estado y de las demás Administraciones Públicas, de tal modo que los principios esenciales reflejados en los arts. 24 y 25 de la Constitución han de ser transvasados a la actividad sancionadora de la Administración en la medida necesaria para preservar los valores fundamentales que se encuentran en la base de los mentados preceptos y alcanzar la seguridad jurídica preconizada en el art. 9 del mismo Texto y, entre dichos principios, ha de destacarse el de presunción de inocencia, recogido en el art. 24 de la Constitución, que, configurado como una presunción 'iuris tantum', susceptible, como tal, de ser desvirtuada por prueba en contrario, constituye un verdadero derecho fundamental, inserto en la parte dogmática de la Constitución, que vincula a todos los poderes públicos (art. 53 del Texto Constitucional) y, esencialmente, a la Administración, con más razón cuando ejercita su potestad

sancionadora. Por otra parte, esta actividad sancionadora de la Administración está también sometida al principio de legalidad que debe informar toda la actividad administrativa. Es decir, el derecho administrativo sancionador está sujeto a dos presunciones, de un lado, a la de inocencia y, de otro, a la de legalidad de la actuación administrativa, concreción de la cual es la presunción de veracidad recogida en el art. 17.3 del Real Decreto 1945/1983, de 22 junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y en la producción agroalimentaria, el cual dispone que "los hechos que figuren recogidos en las actas de inspección se presumirán ciertos, salvo que del conjunto de las pruebas que se practiquen, resulte concluyente lo contrario". Es decir, el artículo transcrito se limita a alterar la carga de la prueba de tal manera que es el administrado sujeto al expediente sancionador a quien corresponde probar la falta de certeza de los hechos que el Inspector ha constatado en el acta y que han sido percibidos por él de forma directa".

O como la Sentencia núm. 495/1996 del Tribunal Superior de Justicia Baleares (Sala de lo Contencioso-Administrativo), de 18 septiembre, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1500/1994, puso de manifiesto: "El Acta es documento público autorizado por empleado público competente que hace prueba del hecho que motiva su otorgamiento y de la fecha del mismo -arts. 1216 y 1218 del Código Civil.

Por tanto, el Acta es un medio de prueba más, pero no goza de presunción de certeza o veracidad. Así resulta de lo previsto en el art. 137.3 de la Ley 30/1992, de tal modo que la Administración no queda relevada de la obligación de aportar el correspondiente material probatorio de cargo. No siendo el Acta medio de prueba preferente cabe que prevalezca contra ella cualquier otra prueba.

De las Actas originadoras del expediente administrativo, levantadas a presencia de la actora y de las que recibió copia, destacan las infracciones e irregularidades detectadas, sin que contra las mismas la recurrente haya practicado prueba alguna, por lo que resulta claro que el principio de presunción de inocencia fue destruido por las Actas mencionadas. En consecuencia procede la desestimación del recurso habida cuenta la perfecta adecuación a derecho de las Resoluciones recurridas".

O como el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Córdoba ha tenido ocasión de pronunciar, en el recurso núm. 689/04: "(...) Así pues entra en juego la inversión de carga de la prueba que exige al afectado por el acta demostrar la inexactitud de la misma (Sentencia de 20 y 24 de abril de 1992, 17 de abril y 19 de junio de 1998), ya que "el acta constituye por sí misma un documento de valor probatorio privilegiado por expresa disposición legal, cuando ha sido válidamente emitida" Sentencia de 25 de marzo de 1992.

En el presente caso los datos que obran en el expediente administrativo (...) hacen desaparecer la presunción de inocencia, estando pormenorizada en cuanto a los datos que refleja".

Las notificaciones realizadas lo han sido en debida forma, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De otra parte, no prueba su manifestación de haber subsanado las deficiencias observadas, por lo que no puede ser tenida en cuenta.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación, resuelvo:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por Joaquín García Díaz contra la resolución del Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha referenciada, en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. La Secretaría General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por don Francisco Javier Gómez Hernández, recaída en el expediente S-AR-GR-000158-06.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a don Francisco Javier Gómez Hernández, en nombre y representación de Sutripool, S.L., de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 31 de octubre de 2008.

Visto el expediente tramitado y el escrito de interposición del recurso, se establecen los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. En fecha 16 de enero de 2007, por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada se resuelve imponer a la sociedad mercantil Sutripool, S.L., titular del establecimiento público denominado «Café-Bar Desafinado», sito en C/ Almona de San Juan de Dios, núm. 15, de Granada, la sanción de multa por importe de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 euros), como responsable de la infracción administrativa de carácter muy grave tipificada en el artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Segundo. Contra la anterior Resolución, don Francisco Javier Gómez Hernández, en nombre y representación de la sociedad mercantil Sutripool, S.L., interpone recurso de alzada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a la Consejera de Gobernación el conocimiento y resolución del recurso de alzada interpuesto, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 26.2.j) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Por Orden de 30 de junio de 2004 se delega en la Secretaría General Técnica la resolución de los recursos administrativos.

Segundo. De conformidad con los artículos 31, 32 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el recurso ha sido interpuesto en nombre y representación de quien es titular de un interés directo que le confiere legitimación activa y cumpliendo los requisitos formales legalmente exigidos.

Tercero. El objeto del presente recurso es la Resolución de 16 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, que impone a la sociedad mercantil Sutripool, S.L., la sanción de multa por importe de 30.050,61 euros, al considerar como hecho probado que, según acta de denuncia de la Policía Local de Granada, de 16 de diciembre de 2005, el establecimiento público de su titularidad denominado «Café-Bar Desafinado», sito en C/ Almona de San Juan de Dios, núm. 15, de Granada, carece de seguro de responsabilidad civil; circunstancia que constituye la infracción administrativa de carácter muy grave tipificada en el artículo 19.12, en relación con el artículo 14.c) y la disposición transitoria primera, de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Frente a la Resolución sancionadora, la entidad interesada alega, en obligada síntesis, que a la fecha de la inspección disponía del seguro de responsabilidad civil, cuya copia adjunta.

El recurso debe ser estimado. La razón social interesada aporta junto con su escrito de recurso copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil núm. G3-K00-0000160, suscrita con la compañía de seguros Helvetia, con efectos desde el 15 de octubre a 2005 hasta el 15 de octubre de 2006 y renovación automática, que es conforme al Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. En este mismo sentido, esto es, en el de estimar el recurso, se pronuncia el Informe de 3 de octubre de 2007, del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, emitido con ocasión de la interposición del presente recurso de alzada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su consecuencia, vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; el Decreto 165/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía; y demás normativa aplicable,

RESUELVO

Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Javier Gómez Hernández, en nombre y representación de la sociedad mercantil Sutripool, S.L., contra la Resolución de 16 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se resuelve el expediente sancionador GR-158/06-AR, dejando sin efectos la Resolución impugnada.

Notifíquese con indicación de los recursos que procedan. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

nistrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución al recurso de alzada interpuesto por don José Tomás Jiménez Rodríguez, recaída en el expediente 41-000176-07-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a don José Tomás Jiménez Rodríguez, en nombre y representación de Cohogar, S.A., de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 30 de octubre de 2008.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes antecedentes:

Primero. El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla dictó la Resolución de referencia, por la que se le impone una sanción de 5.000 euros, tras la tramitación del correspondiente expediente, por introducir cláusulas abusivas en los contratos y por no formalizar seguros, avales u otras garantías.

En cuanto a los fundamentos de derecho, nos remitimos a la Resolución impugnada en aras del principio de economía procesal.

Segundo. Contra la anterior Resolución se interpuso recurso de alzada en el que, en síntesis, se alegó:

- Desacuerdo con que los contratos lesionen derechos de los usuarios.
- Desacuerdo con que los avales no se hayan prestado.
- Desproporción de la sanción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para resolver el presente recurso la Consejera de Gobernación a tenor de lo dispuesto en los artículos 26.2 j) y 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante, LAJA), en relación con el Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la LAJA, la Resolución la adopta la Secretaría General Técnica por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140 de 19 de julio).

Segundo. La Ley 7/1989, de 13 de abril, de normas reguladoras de las condiciones generales de la contratación, en el preámbulo de su exposición de motivos aclara que la presente Ley tiene por objeto la transposición de la Directiva 93/13/CEE, del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, así como la regulación de las condiciones generales de la contratación, realizando en el mismo preámbulo la siguiente definición: Cláusula abusiva es la que en contra de las exigencias de la buena fe causa en detrimento del consumidor un desequilibrio importante e injustificado de las obligaciones contractuales. En base a lo anterior, modificó la Ley general para la defensa de consumidores y usuarios, introduciendo el artículo 10 bis, que en su párrafo 1 dice: Se considerarán cláusulas abusivas todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente que en contra de las exigencias de la buena fe causen, en perjuicio del consumidor, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato. En todo caso se considerarán cláusulas abusivas los supuestos de estipulaciones que se relacionan en la disposición adicional de la presente Ley. La citada disposición adicional da un elenco de supuestos en los que se deben calificar como abusivas las cláusulas, que en este caso son que los compradores tengan que asumir gastos que legalmente no les corresponden (cláusula segunda), las penalizaciones para el comprador en caso de impago (cláusula séptima) y la sumisión al fuero de Sevilla (cláusula decimotercera). En todos los casos la Resolución aclara cuál de los apartados de la DA de la Ley se ha vulnerado.

Es evidente en qué perjudican a los compradores las cláusulas declaradas abusivas: en lo económico. El comprador debe pagar más de lo que debe, se verá muy perjudicado en caso de impago y deberá buscar letrado y procurador de Sevilla si tiene que pleitear.

Tercero. Sobre la existencia de avales, basta con observar las fechas del procedimiento para ver que siendo la inspección de 2 de abril de 2007, los avales se solicitaron al día siguiente y fueron obtenidos el 16 de junio, con lo que es evidente que cuando la recurrente firmó los contratos con los compradores, no los tenía.

Cuarto. En cuanto a la cuantía de la sanción, el artículo 74 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía, permite para este tipo de infracciones graves la imposición de multas entre 5.001 y 30.000 euros. En este caso, la sanción de 2.500 euros por cada una de las dos infracciones está motivada por aplicación de lo dispuesto en el artículo 80.1 de la citada Ley, dado que ha corregido las irregularidades, por lo que no procede su revisión.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don José Tomás Jiménez Rodríguez, en representación de Cohogar, S.A., contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de fecha referenciada y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan. La Secretaría General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

nistrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a la interesada doña M.^a Isabel Cano Moyano, la Resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por Entrecaminos, S.L., recaída en el exp. 00023-003056-07-R.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a la interesada doña M.^a Isabel Cano Moyano, de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto por Entrecaminos, S.L., contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 23 de septiembre de 2008.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén dictó Resolución en el procedimiento núm. 3056/07, en materia de suministro domiciliario de agua, por la que estimaba la reclamación del usuario en materia de suministro domiciliario de agua doña Isabel Cano Moyano, y determinó para la mercantil "Entrecaminos, S.L.", con CIF: B-23454218 la Resolución referida, que no se reproduce por constar en el expediente, pero que en esencia es:

- Que la empresa suministradora deberá, de forma inmediata, solicitar y tramitar ante los Organismos competentes la autorización de las tarifas correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua. Justificación documental de esta tramitación deberá presentar en esta Delegación en el plazo de un mes.

- Hasta tener aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las tarifas que procedan, aplicará subsidiariamente las que están en vigor en el Ilmo. Ayuntamiento de La Guardia (Jaén), en cuyo término municipal se enclava la vivienda del reclamante, ello desde la fecha en que se pone la reclamación en adelante, practicando la liquidación a que hubiera lugar, en el plazo de un mes.

- Que Entrecaminos, S.L., deberá rehacer la facturación de los dos años anteriores al día en que se realizaron las reclamaciones a la empresa, aplicando las tarifas para suministro de agua en vigor en el Ilmo. Ayuntamiento de La Guardia

(Jaén) en ese período de tiempo, practicando la liquidación que corresponda. Liquidación que será aplicable también a cualquier otro cobro que haya realizado a los reclamantes en relación con el suministro de agua y/o su contratación en el citado período de tiempo.

- Que la cantidad de euros que pueda resultar a favor de los reclamantes de las liquidaciones contempladas en los anteriores puntos 3.º y 4.º serán consideradas como una entrega a cuenta que la empresa descontará en las facturaciones inmediatas siguientes.

- El contador del reclamante debe depositarse en VEIASA para su verificación y ser dotado de la correspondiente tarjeta identificativa, o bien, ser sustituido por otro contador que reúna dichas condiciones. Para el desmontaje del contador se tendrá en cuenta lo establecido al respecto en el Decreto 120/91 citado, y especialmente los artículos 46 y 48 de dicho Decreto.

El depósito del contador en VEIASA se llevará a cabo en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de esta Resolución, salvo causa justificada. Cuando se entregue el contador en el laboratorio se le indicará al mismo que la verificación es por Resolución de esta Delegación.

- En el plazo de un mes las facturas por suministro de agua que realice esa empresa deberán contener todos los datos obligatorios determinados en el artículo 80 del Decreto 120/91 citado.

Segundo. Notificada la Resolución al interesado, por la representación de la mercantil Entrecaminos, S.L., se interpuso en tiempo y forma recurso de alzada contra la referida Resolución, basándose en los motivos que a su derecho convino, y que ahora no se reproducen al constar en el expediente pero que resumidamente se concretan en que no estamos ante un suministro con carácter de Servicio Público, sino que es de carácter privado que corresponde a la propia persona que ha planteado la reclamación y que a dicho suministro por tanto no le resulta aplicable el Decreto 120/91, siendo cada uno de los propietarios de la urbanización los que tienen la obligación de ocuparse de la prestación del servicio a favor propio y del resto de la urbanización. Asimismo, manifiesta que no es aplicable la Ley 13/2003, en materia de consumidores y usuarios y que además la Delegación del Gobierno y en concreto el Servicio de Consumo, carece de competencias para entrar a resolver la reclamación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre las Vicepresidencias y Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 191/2008 de 6 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excm. Sra. Consejera de Gobernación. Actualmente, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica (art. 4.3.a).

Segundo. Siguiendo el informe preceptivo, que al recurso de alzada ha emitido la Delegación del Gobierno en Jaén se puede argumentar, en virtud del artículo 89.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, lo siguiente:

1. Que la empresa, al argumentar contra la supuesta incompetencia de la Delegación del Gobierno en Jaén y en concreto su Servicio de Consumo olvida lo siguiente:

- Que la competencia de la Delegación del Gobierno se ha motivado debidamente en el Fundamento Primero de la Resolución recurrida.

- Que el Decreto 120/1991, regula en todo caso las relaciones entre la Entidad que presta el servicio de suministro domiciliario de agua potable y los abonados, definiendo su artículo 5 lo que se consideran Entidades a efectos de la aplicación del Decreto 120/1991.

- Que su artículo 106, al tratar el incumplimiento de la entidad suministradora, realiza la oportuna remisión expresa a la Ley 5/1985, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía (actualmente derogada por la vigente Ley 13/2003, de 17 de diciembre que sin duda conoce la representación de la empresa interesada), y el R.D. 1945/1983, de 22 de junio como base legal de la competencia conferida en el tema.

- Que las competencias, en la cuestión planteada, están determinadas en el artículo 3 del Decreto 120/91.

- Que el título competencial que presta cobertura legal a este Decreto es el artículo 50.1 del vigente Estatuto de Autonomía para Andalucía (antes artículo 13.12) y que de forma expresa recoge la Exposición de Motivos del Decreto 120/91.

- Que los actos administrativos son inmediatamente ejecutivos (art. 94 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

- Y que hay varias Resoluciones del Ilmo. Sr. Consejero y Sentencias de los Tribunales de Justicia incluso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en que está reconocida esta competencia que ahora se pone en tela de juicio.

2. En cuanto al resto de las alegaciones, carecen absolutamente de fundamento, pues debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 20 de julio, que aprobó el texto refundido de la Ley de Aguas, y en concreto sus artículos 1.3, 2, 54, 59, 60, 61 y 79, y así como el R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico en sus artículos 2, 93, 94, 122, 123 y 124, y demás legislación ya citada en los Fundamentos de Derecho de las resoluciones impugnadas.

3. Para ser exactos, no se trata en modo alguno de que se haya constituido una comunidad de usuarios y/o que sean los propios abonados los que de alguna forma gestionen su propio suministro de agua, como equivocadamente argumenta Entrecaminos, S.L., sino que es precisamente esta empresa la que posee la concesión y realiza o debe realizar por tanto el citado suministro tal y como se recoge en las Resoluciones, cuestión que está más que documentada en el expediente remitido por la Delegación del Gobierno en Jaén, y contemplada en las Resoluciones, que, por si fuera poco, se acredita en el contenido de los contratos de suministro de agua firmados por los reclamantes y Entrecaminos, S.L. Por tanto, la empresa no puede pretender la no aplicación del Decreto 120/91 a estos contratos para no cumplir lo que por Derecho debe argumentando que es una obligación de los abonados, y para ello nos volvemos a remitir al contenido del Preámbulo y artículos 1, 3 y 5 del repetido Decreto 120/91.

4. En conclusión, la esencia de la cuestión es si la empresa Entrecaminos, S.L., tiene o no la obligación de facturar el agua que suministra en base a unas tarifas obligatorias aprobadas por la Junta de Andalucía, en vez de hacerlo aplicando unos precios que dicha empresa determina y establece libremente al margen de las tarifas vigentes. Este es el pilar sobre el que se fundamentan todos los demás argumentos esgrimidos por la empresa, argumentos que no tienen fundamento por cuanto que la Orden de 23 de

diciembre de 1983 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE 312/87, de 3 de diciembre) queda indudablemente establecida, en cuanto a los precios autorizados, las competencias de la Junta de Andalucía. Por tanto, Entrecaminos, S.L., no puede sino tener que cobrar el suministro domiciliario de agua contratado en base a las tarifas autorizadas por la Administración Autonómica.

Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto por la representación de la mercantil "Entrecaminos, S.L.", con CIF: B-23454218 contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, recaídas en el expediente núm. 3056/07, en materia de suministro domiciliario de agua, por la que estimaba la reclamación del usuario reclamante y en consecuencia declarar firme la misma y mantenerla en sus propios términos.

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al interesado don Cristóbal Cantero López, la Resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por Entrecaminos, S.L., recaída en el exp. 00023-002164-07-R.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al interesado don Cristóbal Cantero López, de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto por Entrecaminos, S.L., contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 24 de septiembre de 2008.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y sobre la base de los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén dictó Resolución en el procedimiento núm. 2164/07, en materia de suministro domiciliario de agua, por la que estimaba la reclamación del usuario en materia de suministro domiciliario de agua don Cristóbal Cantero López, y determinó para la mercantil "Entrecaminos, S.L.", con CIF: B-23454218 la Resolución referida, que no se reproduce por constar en el expediente, pero que en esencia es:

- Que la empresa suministradora deberá, de forma inmediata, solicitar y tramitar ante los Organismos competentes la autorización de las tarifas correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua. Justificación documental de esta tramitación deberá presentar en esta Delegación en el plazo de un mes.

- Hasta tener aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las tarifas que procedan, aplicará subsidiariamente las que están en vigor en el Ilmo. Ayuntamiento de La Guardia (Jaén), en cuyo término municipal se enclava la vivienda del reclamante, ello desde la fecha en que se pone la reclamación en adelante, practicando la liquidación a que hubiera lugar, en el plazo de un mes.

- Que Entrecaminos, S.L., deberá rehacer la facturación de los dos años anteriores al día en que se realizaron las reclamaciones a la empresa, aplicando las tarifas para suministro de agua en vigor en el Ilmo. Ayuntamiento de La Guardia (Jaén) en ese período de tiempo, practicando la liquidación que corresponda. Liquidación que será aplicable también a cualquier otro cobro que haya realizado a los reclamantes en relación con el suministro de agua y/o su contratación en el citado período de tiempo.

- Que la cantidad de euros que pueda resultar a favor de los reclamantes de las liquidaciones contempladas en los anteriores puntos 3.º y 4.º serán consideradas como una entrega a cuenta que la empresa descontará en las facturaciones inmediatas siguientes.

- El contador del reclamante debe depositarse en VEIASA para su verificación y ser dotado de la correspondiente tarjeta identificativa, o bien, ser sustituido por otro contador que reúna dichas condiciones. Para el desmontaje del contador se tendrá en cuenta lo establecido al respecto en el Decreto 120/91 citado, y especialmente los artículos 46 y 48 de dicho Decreto.

El depósito del contador en VEIASA se llevará a cabo en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de esta Resolución, salvo causa justificada. Cuando se entregue el contador en el laboratorio se le indicará al mismo que la verificación es por Resolución de esta Delegación.

- En el plazo de un mes las facturas por suministro de agua que realice esa empresa deberán contener todos los datos obligatorios determinados en el artículo 80 del Decreto 120/91 citado.

Segundo. Notificada la Resolución al interesado, por la representación de la mercantil Entrecaminos, S.L., se interpuso en tiempo y forma recurso de alzada contra la referida Resolución, basándose en los motivos que a su derecho convido, y que ahora no se reproducen al constar en el expediente pero que resumidamente se concretan en que no estamos ante un suministro con carácter de Servicio Público, sino que es de carácter privado que corresponde a la propia persona que ha planteado la reclamación y que a dicho suministro por tanto no le resulta aplicable el Decreto 120/91, siendo cada uno de los propietarios de la urbanización los que tienen la obligación de ocuparse de la prestación del servicio a favor propio y del resto de la urbanización. Asimismo, manifiesta que no es aplicable la Ley 13/2003, en materia de consumidores y usuarios y que además la Delegación del Gobierno y en concreto el Servicio de Consumo, carece de competencias para entrar a resolver la reclamación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-

ministrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre las Vicepresidencias y Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 191/2008 de 6 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excm. Sra. Consejera de Gobernación. Actualmente, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica (art. 4.3.a).

Segundo. Siguiendo el informe preceptivo, que al recurso de alzada ha emitido la Delegación del Gobierno en Jaén se puede argumentar, en virtud del artículo 89.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, lo siguiente:

1. Que la empresa, al argumentar contra la supuesta incompetencia de la Delegación del Gobierno en Jaén y en concreto su Servicio de Consumo olvida lo siguiente:

- Que la competencia de la Delegación del Gobierno se ha motivado debidamente en el Fundamento Primero de la Resolución recurrida.

- Que el Decreto 120/1991, regula en todo caso las relaciones entre la Entidad que presta el servicio de suministro domiciliario de agua potable y los abonados, definiendo su artículo 5 lo que se consideran Entidades a efectos de la aplicación del Decreto 120/1991.

- Que su artículo 106, al tratar el incumplimiento de la entidad suministradora, realiza la oportuna remisión expresa a la Ley 5/1985, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía (actualmente derogada por la vigente Ley 13/2003, de 17 de diciembre que sin duda conoce la representación de la empresa interesada), y el R.D. 1945/1983, de 22 de junio como base legal de la competencia conferida en el tema.

- Que las competencias, en la cuestión planteada, están determinadas en el artículo 3 del Decreto 120/91.

- Que el título competencial que presta cobertura legal a este Decreto es el artículo 50.1 del vigente Estatuto de Autonomía para Andalucía (antes artículo 13.12) y que de forma expresa recoge la Exposición de Motivos del Decreto 120/91.

- Que los actos administrativos son inmediatamente ejecutivos (art. 94 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

- Y que hay varias Resoluciones del Ilmo. Sr. Consejero y Sentencias de los Tribunales de Justicia incluso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en que está reconocida esta competencia que ahora se pone en tela de juicio.

2. En cuanto al resto de las alegaciones, carecen absolutamente de fundamento, pues debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 20 de julio, que aprobó el texto refundido de la Ley de Aguas, y en concreto sus artículos 1.3, 2, 54, 59, 60, 61 y 79, y así como el R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico en sus artículos 2, 93, 94, 122, 123 y 124, y demás legislación ya citada en los Fundamentos de Derecho de las Resoluciones impugnadas.

3. Para ser exactos, no se trata en modo alguno de que se haya constituido una comunidad de usuarios y/o que sean los propios abonados los que de alguna forma gestionen su propio suministro de agua, como equivocadamente argumenta Entrecaminos, S.L., sino que es precisamente esta empresa la que posee la concesión y realiza o debe realizar por tanto el citado suministro tal y como se recoge en las Resoluciones, cuestión que está más que documentada en el expediente remitido por la Delegación del Gobier-

no en Jaén, y contemplada en las Resoluciones, que, por si fuera poco, se acredita en el contenido de los contratos de suministro de agua firmados por los reclamantes y Entrecaminos, S.L. Por tanto, la empresa no puede pretender la no aplicación del decreto 120/91 a estos contratos para no cumplir lo que por Derecho debe argumentando que es una obligación de los abonados, y para ello nos volvemos a remitir al contenido del Preámbulo y artículos 1, 3 y 5 del repetido Decreto 120/91.

4. En conclusión, la esencia de la cuestión es si la empresa Entrecaminos, S.L., tiene o no la obligación de facturar el agua que suministra en base a unas tarifas obligatorias aprobadas por la Junta de Andalucía, en vez de hacerlo aplicando unos precios que dicha empresa determina y establece libremente al margen de las tarifas vigentes. Este es el pilar sobre el que se fundamentan todos los demás argumentos esgrimidos por la empresa, argumentos que no tienen fundamento por cuanto que la Orden de 23 de diciembre de 1983 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE 312/87, de 3 de diciembre) queda indudablemente establecida, en cuanto a los precios autorizados, las competencias de la Junta de Andalucía. Por tanto, Entrecaminos, S.L., no puede sino tener que cobrar el suministro domiciliario de agua contratado en base a las tarifas autorizadas por la Administración Autonómica.

Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto por la representación de la mercantil "Entrecaminos, S.L.", con CIF: B-23454218 contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, recaídas en el expediente núm. 2164/07, en materia de suministro domiciliario de agua, por la que estimaba la reclamación del usuario reclamante y en consecuencia declarar firme la misma y mantenerla en sus propios términos.

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al interesado don Francisco Jesús Rufián Ávila, la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por Entrecaminos, S.L., recaída en el exp. 00023-002497-07-R.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al interesado don Francisco Jesús Rufián Ávila, de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto por Entrecaminos, S.L., contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al

no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 24 de septiembre de 2008.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén dictó Resolución en el procedimiento núm. 2497/07, en materia de suministro domiciliario de agua, por la que estimaba la reclamación del usuario en materia de suministro domiciliario de agua don Francisco Jesús Rufián Ávila, y determinó para la mercantil "Entrecaminos, S.L.", con CIF: B-23454218 la Resolución referida, que no se reproduce por constar en el expediente, pero que en esencia es:

- Que la empresa suministradora deberá, de forma inmediata, solicitar y tramitar ante los Organismos competentes la autorización de las tarifas correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua. Justificación documental de esta tramitación deberá presentar en esta Delegación en el plazo de un mes.

- Hasta tener aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las tarifas que procedan, aplicará subsidiariamente las que están en vigor en el Ilmo. Ayuntamiento de La Guardia (Jaén), en cuyo término municipal se enclava la vivienda del reclamante, ello desde la fecha en que se pone la reclamación en adelante, practicando la liquidación a que hubiera lugar, en el plazo de un mes.

- Que Entrecaminos, S.L., deberá rehacer la facturación de los dos años anteriores al día en que se realizaron las reclamaciones a la empresa, aplicando las tarifas para suministro de agua en vigor en el Ilmo. Ayuntamiento de La Guardia (Jaén) en ese periodo de tiempo, practicando la liquidación que corresponda. Liquidación que será aplicable también a cualquier otro cobro que haya realizado a los reclamantes en relación con el suministro de agua y/o su contratación en el citado periodo de tiempo.

- Que la cantidad de euros que pueda resultar a favor de los reclamantes de las liquidaciones contempladas en los anteriores puntos 3.º y 4.º serán consideradas como una entrega a cuenta que la empresa descontará en las facturaciones inmediatas siguientes.

- El contador del reclamante debe depositarse en VEIASA para su verificación y ser dotado de la correspondiente tarjeta identificativa, o bien, ser sustituido por otro contador que reúna dichas condiciones. Para el desmontaje del contador se tendrá en cuenta lo establecido al respecto en el Decreto 120/91 citado, y especialmente los artículos 46 y 48 de dicho Decreto.

El depósito del contador en VEIASA se llevará a cabo en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de esta Resolución, salvo causa justificada. Cuando se entregue el contador en el Laboratorio se le indicará al mismo que la verificación es por Resolución de esta Delegación.

- En el plazo de un mes las facturas por suministro de agua que realice esa empresa deberán contener todos los

datos obligatorios determinados en el artículo 80 del Decreto 120/91 citado.

Segundo. Notificada la Resolución al interesado, por la representación de la mercantil Entrecaminos, S.L. se interpuso en tiempo y forma recurso de alzada contra la referida Resolución, basándose en los motivos que a su derecho convingo, y que ahora no se reproducen al constar en el expediente pero que resumidamente se concretan en que no estamos ante un suministro con carácter de Servicio Público, sino que es de carácter privado que corresponde a la propia persona que ha planteado la reclamación y que a dicho suministro por tanto no le resulta aplicable el Decreto 120/91, siendo cada uno de los propietarios de la urbanización los que tienen la obligación de ocuparse de la prestación del servicio a favor propio y del resto de la urbanización. Asimismo, manifiesta que no es aplicable la Ley 13/2003, en materia de consumidores y usuarios y que además la Delegación del Gobierno y en concreto el Servicio de Consumo, carece de competencias para entrar a resolver la reclamación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre las Vicepresidencias y Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 191/2008 de 6 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excm. Sra. Consejera de Gobernación. Actualmente, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica (art. 4.3.a).

Segundo. Siguiendo el informe preceptivo, que al recurso de alzada ha emitido la Delegación del Gobierno en Jaén se puede argumentar, en virtud del artículo 89.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, lo siguiente:

1. Que la empresa, al argumentar contra la supuesta incompetencia de la Delegación del Gobierno en Jaén y en concreto su Servicio de Consumo olvida lo siguiente:

- Que la competencia de la Delegación del Gobierno se ha motivado debidamente en el Fundamento Primero de la Resolución recurrida.

- Que el Decreto 120/1991, regula en todo caso las relaciones entre la Entidad que presta el servicio de suministro domiciliario de agua potable y los abonados, definiendo su artículo 5 lo que se consideran Entidades a efectos de la aplicación del Decreto 120/1991.

- Que su artículo 106, al tratar el incumplimiento de la entidad suministradora, realiza la oportuna remisión expresa a la Ley 5/1985, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía (actualmente derogada por la vigente Ley 13/2003, de 17 de diciembre que sin duda conoce la representación de la empresa interesada), y el R.D. 1945/1983, de 22 de junio como base legal de la competencia conferida en el tema.

- Que las competencias, en la cuestión planteada, están determinadas en el artículo 3 del Decreto 120/91.

- Que el título competencial que presta cobertura legal a este Decreto es el artículo 50.1 del vigente Estatuto

de Autonomía para Andalucía (antes artículo 13.12) y que de forma expresa recoge la Exposición de Motivos del Decreto 120/91.

- Que los actos administrativos son inmediatamente ejecutivos (art. 94 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

- Y que hay varias Resoluciones del Ilmo. Sr. Consejero y Sentencias de los Tribunales de Justicia incluso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en que está reconocida esta competencia que ahora se pone en tela de juicio.

2. En cuanto al resto de las alegaciones, carecen absolutamente de fundamento, pues debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 20 de julio, que aprobó el texto refundido de la Ley de Aguas, y en concreto sus artículos 1.3, 2, 54, 59, 60, 61 y 79, y así como el R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico en sus artículos 2, 93, 94, 122, 123 y 124, y demás legislación ya citada en los Fundamentos de Derecho de las Resoluciones impugnadas.

3. Para ser exactos, no se trata en modo alguno de que se haya constituido una comunidad de usuarios y/o que sean los propios abonados los que de alguna forma gestionen su propio suministro de agua, como equivocadamente argumenta Entrecaminos, S.L., sino que es precisamente esta empresa la que posee la concesión y realiza o debe realizar por tanto el citado suministro tal y como se recoge en las Resoluciones, cuestión que está más que documentada en el expediente remitido por la Delegación del Gobierno en Jaén, y contemplada en las Resoluciones, que, por si fuera poco, se acredita en el contenido de los contratos de suministro de agua firmados por los reclamantes y Entrecaminos, S.L. Por tanto, la empresa no puede pretender la no aplicación del Decreto 120/91 a estos contratos para no cumplir lo que por Derecho debe argumentando que es una obligación de los abonados, y para ello nos volvemos a remitir al contenido del Preámbulo y artículos 1, 3 y 5 del repetido Decreto 120/91.

4. En conclusión, la esencia de la cuestión es si la empresa Entrecaminos, S.L., tiene o no la obligación de facturar el agua que suministra en base a unas tarifas obligatorias aprobadas por la Junta de Andalucía, en vez de hacerlo aplicando unos precios que dicha empresa determina y establece libremente al margen de las tarifas vigentes. Este es el pilar sobre el que se fundamentan todos los demás argumentos esgrimidos por la empresa, argumentos que no tienen fundamento por cuanto que la Orden de 23 de diciembre de 1983 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE 312/87, de 3 de diciembre) queda indudablemente establecida, en cuanto a los precios autorizados, las competencias de la Junta de Andalucía. Por tanto, Entrecaminos, S.L., no puede sino tener que cobrar el suministro domiciliario de agua contratado en base a las tarifas autorizadas por la Administración Autonómica.

Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto por la representación de la mercantil "Entrecaminos, S.L.", con CIF: B-23454218 contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, recaídas en el expediente núm. 2497/07, en materia de suministro domiciliario de agua, por la que estimaba la reclamación del usuario reclamante y en consecuencia declarar firme la misma y mantenerla en sus propios términos.

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

nistrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace público el Acuerdo de Valoración adoptado en la sesión del día 9 de octubre de 2008, en el expediente 82/2008-CPV.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por el presente se notifica a los interesados el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería núm. 68.

Interesado: Don Gustavo Cañadas Ramón.

Expte: 74/2007. CPV.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2008.

Almería, 2 de diciembre de 2008.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Luis Castañeda Fábrega.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Feliciano Montenegro Peñas.

Expediente: CO-180/2008-AN.

Infracciones: una grave del art. 39 t Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA 10.12.2003.

Fecha: 18.9.2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la recepción del presente.

Córdoba, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Tauro Tercio, S.L.

Expediente: CO-66/2008-EP.

Infracciones: Una leve del art. 21.6 Ley 13/1999, 15.12.1999, BOJA 31.12.1999.

Fecha: 13.11.2008.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 200 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Ruedo de Roquetas, S.L.

Expediente: CO-172/2008-ET.

Infracciones: Una grave del art. 15 j Ley 10/1991, 4.4.1991.

Fecha: 2.9.2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 150,25 a 60.101,21 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Ruedo de Roquetas, S.L.
Expediente: CO-171/2008-ET.
Infracciones: Una grave del art. 15 a y dos leves del art. 14, Ley 10/1991, 4.4.1991.
Fecha: 2.9.2008.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Sanción: Multa de 150,25 a 60.101,21 euros por la grave y de 30,50 a 150,25 por cada leve.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Samuel Flores Castro.
Expediente: CO-168/2008-AN.
Infracciones: Una grave del art. 39 t Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA 10.12.2003.
Fecha: 14.11.2008.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Manuel Pereira Gómez.
NIF: 29.737.953-B.
Expediente: H-106/08-PA.
Fecha: 14 de noviembre de 2008.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Materia: Protección de animales.
Infracciones: Art. 17.1 y 3.1 a) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre de Protección de los Animales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 2 de diciembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, don Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Sabor Ecológico de Jabugo, S.L.
CIF: B-21307582.
Expediente: H-101/08-EP.
Fecha: 13 de noviembre de 2008.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador
Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Infracciones: Art. 2.6 de la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 2 de diciembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 de Huelva:

Interesado: Ismael Quintero Ávila.
DNI: 48943282.
Expte.: H-33/08-EP.
Fecha: 19 de noviembre de 2008.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Infracciones: Grave art. 19.4 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Sanción: Multa de 30.051 euros.
Medida de Restablecimiento y Aseguramiento de la legalidad: Cláusula Provisional.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 3 de diciembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 3 diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte: 21-000225-08 P.
Encausado: José Sevillano Rivero (Tiendas Aventure).
Último domicilio: C/ Ballena, núm. 7 -21410-Isla Cristina (Huelva).
Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000297-08 P.
Encausado: Enrique y Sergio Tucasa, S.L.
Último domicilio: C/ Alcalde Federico Molina, núm. 29 -21006- (Huelva).
Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000280-08 P.
Encausado: Amansur Activos Inmobiliarios, S.L.
Último domicilio: Plaza de la Merced, local 4 -21002-(Huelva).
Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000284-08 P.
Encausado: Belia Grupo Inmobiliario, S.L.
Último domicilio: Paseo Independencia núm. 77 AT. -21002-(Huelva).
Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000271-08 P.
Encausado: Electro Trelec, S.L. (Acción Electrodomésticos).
Último domicilio: Avda. Fuerzas Armadas s/n, -21007- (Huelva).
Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 3 de diciembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Urmasur, S.L.
Expediente: SE-65/08-MR.
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley del Juego y 105.a) del Reglamento.
Fecha: 14.11.2008.
Sanción: De 601,02 euros a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Urmasur, S.L.
Expediente: SE-67/08-MR.
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley del Juego y 105.a) del Reglamento.
Fecha: 12.11.2008.
Sanción: De 601,02 euros a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Automáticos Moreno Blanco, S.L.
Expediente: SE-72/08-MR.
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley del Juego y 105.a) del Reglamento.
Fecha: 18.11.2008.

Sanción: De 601,02 euros a 1.200 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Urmasur, S.L.
Expediente: SE-9/08-MR.
Infracción: Muy grave, art. 28.11 de la Ley y 104.m) del Reglamento.
Fecha: 28.10.2008.
Sanción: 60.000 euros.
Acto notificado: Propuesta.
Plazo: Diez días para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Automáticos Ánfora, S.L.
Expediente: SE-47/08-MR.
Infracción: Grave, art. 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986.
Fecha: 28.10.2008.
Sanción: De hasta 1.200 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: Diez días para Presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Lozano Tornay, S.L.
Expediente: SE-51/08-MR.
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley del Juego y 105.a) del Reglamento.
Fecha: 28.10.2008.
Sanción: Hasta 1.200 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Agustín Vicente Torres.
Expediente: SE-12/08-ET.
Infracción: Grave, art. 20.10 de la LEPARA.
Fecha: 1.10.2008.
Sanción: 440 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Víctor Manuel Díez Gil.
Expediente: SE-13/08-ET.
Infracción: Grave, art. 20.10 de la LEPARA.
Fecha: 2.10.2008.
Sanción: 990 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Quince días para Presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se no-

tífica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Doña Antonia Ramos González.
Expediente: SE-24/08-EP.
Infracción: Grave, art. 20.1 en relación con el 19.1 de la Ley 13/1999.
Fecha: 28.10.2008.
Sanción: 2.050 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Café Casino, S.A.
Expediente: SE-32/08-EP.
Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/1999.
Fecha: 9.10.2008.
Sanción: 250 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de Orden de 24 de noviembre de 2008, que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no señalar la interesada ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición presentado, se notifica la Resolución de 24 de noviembre de 2008, por la que se deniega la suspensión solicitada por doña Mar Cano Quesada, de la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino en diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la Orden de 25 de noviembre de 2008, que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no señalar la interesada ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición presentado, se notifica la Resolución de 25 de noviembre de 2008, por la que se deniega la suspensión, solicitada por doña Inmaculada Álvarez Ramallo, de la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino en diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica al interesado que se indica que, examinada, por su letrada, la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia y siendo ésta insuficiente, la Comisión en sesión de 8 de septiembre de 2008 acordó requerir a don Nouredine Kharroubi para que aporte a la letrada la Sentencia Extranjera que intenta sea reconocida en territorio español, por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación del documento exigido, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expdt.	Nombre, apellidos último domicilio
01200806164	Nouredine Kharroubi Avda. Manolo Caracol, Blq. 1, 1.º 04009 - Almería

Almería, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose

el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200707163	José Antonio Fernández Moreno C/ Cine, 8 04640-Pulpí (Almería)
01200803142	Dumbravean Sorin C/ Diego de Almagro, 45 04110-Campohermoso (Níjar) Almería
01200803928	Klever Wilfredo Lapo Pacheco C/ Murillo, 65 04867-Macaell (Almería)
01200804180	Antonio Gómez Castañeda C/ Portugal, 12 04700-Santa María del Águila (El Ejido) Almería
01200804764	Ramón Navarro Molina C/ Saliente Alto, s/n 04800-Albox (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero,

se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806875	Diego Aliaga Ramírez C/ Orense, 10, 1.º 04740-Roquetas de Mar (Almería)

Almería, 4 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre y apellidos
01200610897	Jesús Miguel Delgado Toral
01200709410	Salah Ettahiri
01200801218	Raimundo Oliva Santiago
01200801669	Diha Mourad
01200801676	Rabah Misraoui
01200805321	Vasile Avram
01200805551	Pablo Vicario de la Torre
01200805831	Emanuel Blasem
01200806470	Abdelhadi Annani
01200806602	Natalia Azina
01200806814	José Luis Maqueda Rodríguez

Expdt.	Nombre y apellidos	Expdt.	Nombre y apellidos
01200806817	José María Anguiozar Jorge	01200809098	Dauda Drabo
01200807036	Ettohami El Kabousi	01200809099	Mohamed Yebril
01200807365	Eriz Herrán Arés	01200809100	Omar Kante
01200807366	Iker Herrán Arés	01200809101	Koulabali Yomán
01200807386	José Daniel Ruiz Villalba	01200809102	Rodrigo Merlin Noug mou Nzunga
01200807539	Miguel López Manzano	01200809103	Saledu Travoure
01200807603	Abdelaziz Tahri	01200809104	Remi Kante
01200807668	Carmen María Conca Belmonte	01200809105	Dris Kouna
01200807669	Rodrigo Bou Hernández	01200809106	Disiouta Koumua Chiyán
01200807703	Manuel Iguño Ibáñez	01200809107	Pikindo Mini
01200807817	Pedro Sánchez Marchán	01200809108	Abderrahim Lamkhanter
01200807901	Er Rabhi Elkbir	01200809109	Abdelhamid Bajjou
01200807950	Eric Michael Monrroy Lara	01200809110	Mohamed Bouduasel
01200807963	Antonio Utrera Santiago	01200809111	Abdeltif El Qadmiri
01200808094	Hafid Attbisssa	01200809112	Said El Talhi
01200808337	Hassan Achour	01200809113	Redouane Agodouche
01200808392	Petru Neamtin	01200809114	Mohamed Gamzi
01200808401	Gregorio Zamora Díaz	01200809115	Doudou Sarr
01200808402	Rachid Amrouch	01200809116	Mamadou Dieye
01200808476	José Manuel Sánchez Parrilla	01200809117	Dioka Garr
01200808521	Antonio Sambu	01200809118	Mamadu Keita
01200808524	Zlatan Hodzic	01200809119	Silvia Araujo da Silva
01200808541	Donatos Amosi Ibeh	01200809120	Yaroslava Kolot
01200808552	Menuel Salvador Cortés Villanueva	01200809121	Hassán Erami
01200808565	Jesús Juan Cruz del Pino	01200809122	Smail Tayeb Missaoui
01200808648	Ahmed Mostafi	01200809123	Mustapha Samar
01200809050	Renata Cristiene Caldas Paés	01200809124	Cervantes Cabrera
01200809051	María Estela Encina Florentin	01200809125	Ali Benmohamed
01200809052	Ana Raquel Moraes Soárez	01200809126	Mohamed Akachaou Acheffaay
01200809053	Adda Henni	01200809127	Jaouad El Ouazzaa
01200809054	Tamal Elala	01200809129	Abdelaziz Aachuoch
01200809055	Mustafá Meghoufel	01200809130	Mohammed Massaoudi
01200809056	Abdelkader Belhadri	01200809131	Mohamed Amine Jilali
01200809057	Mohamed Moudete	01200809132	Mohamed Jhamimi
01200809058	Nordine Hamidi	01200809133	Soufiane Allaknouz
01200809059	Kada Chili	01200809134	Ba Geydina
01200809060	Abdelkad Nasar	01200809135	Ahmed Jakri
01200809061	Abderghi Adda	01200809136	Mohamed Jazi
01200809062	Bouhani Benzien	01200809137	Nafid Msaad
01200809063	Benhadd Mehdi	01200809138	Mamad Marchi Kada
01200809064	Menzian Nordine	01200809139	Hamid Bemadya Kesairi
01200809065	Yacoubi Mossein	01200809140	Kada Baljilali Meamid
01200809066	Mohamed Menabourad	01200809141	Mehamad Kesairi Sevyan
01200809067	Habi Serrouki	01200809142	Kalad Abad
01200809068	Faiz Bouazza	01200809143	Mehamed Bejnah Abaladi
01200809069	Zahra Laabaib	01200809144	Jilali Karkli Mehamde
01200809070	Abdlali Akaabi	01200809145	Rabdai Karmas Bchhra
01200809071	Abdelaziz Fard	01200809146	Mehamed Dejlal Babdaka
01200809072	Ericson Denis Reimundo	01200809147	Mohand Er Rechfouny
01200809073	Papa Bajayejo	01200809148	Redwan Er Rechfouny
01200809074	Otmane Lachgar	01200809149	Mohamed Essaki
01200809075	Radouane Bahij	01200809168	Martin de Andrade Diaz
01200809076	Khalid Draif	01200809169	Dos Santos
01200809077	Abderrahmane Braidem	01200809170	Isabel Caroline Paz de Jesús
01200809078	Younes Khechani	01200809171	Latifa Eddaoudi
01200809080	Abderrahim Rharib	01200809173	Rachid Said
01200809081	Ahmed Fathi	01200809174	Mohamed Idrissi
01200809082	Hilima Echchaib	01200809175	Toufik Tahri
01200809083	Abdelilah Kholti	01200809176	Abdelkrim Maghraoui
01200809088	Lana Phakhomova	01200809177	Abdelkader Saadaoui
01200809090	Abderrahim Er Raji	01200809178	Houari Darkich
01200809091	Yapa Olive	01200809179	Mohamed Yahyaoui
01200809092	Blues Comaoui	01200809180	Kada Chafai
01200809093	Ibrahim Taori	01200809181	Zakaria Belghoumari
01200809094	Mohamed Ibrahim Sadi	01200809193	Daniel Alin Danila
01200809095	Piani Yefi	01200809197	Jonathan Prieto de la Torre
01200809096	Souri Kaba	01200809212	Narcisa de Jesús Perlaza
01200809097	Adama Doumga	01200809228	Juan Antonio Contreras Núñez

Exptd.	Nombre y apellidos
01200809238	Ammar Allah
01200809255	Mohammed Mezouar
01200809273	Abdellah Rtaili
01200809276	Noureddine El Moussaoui
01200809285	Sampson Asum
01200809297	Adela Sánchez Martos
01200809301	Richard Manuel Luján Loayza
01200809305	Marina Smirnova
01200809306	Daniel Andriev
01200809307	Vicente Fernández Cortés
01200809308	Eva Susana Baños Maldonado
01200809310	Adil Ben Tadaadouri
01200809349	Andrés Martín Santiago Santiago
01200809350	Juan José Cortés Cortés
01200809352	Nora Flor Flores Galarza
01200809359	Gregorio Ontiveros Rubia
01200809365	Morat Borbk
01200809366	Halif Korán
01200809368	El Hadji Sene
01200809369	Gibril Saine
01200809392	Óscar Mazzotti
01200809393	Marcelo Maci
01200809394	Pasqualino Ficarra
01200809396	Jonathan Martínez Rico
01200809397	Linda Christina Mars
01200809398	Silvia Medina González
01200809405	Martín Alberto Sánchez
01200809406	Rachid Dioini
01200809407	Abdelaziz Oukili
01200809408	Moasin Abida
01200809409	Khilif Lahcen
01200809410	Adil Tahiri
01200809411	Hamid El Khadir
01200809415	Antonio González González
01200809418	Khadija Aoussar
01200809419	Dolores Juana López Molero
01200809420	Olga Micheukova
01200809449	Irma Remeikiene
01200809450	Francisco Javier Berenguel Piedra
01200809451	José Molina Fernandez
01200809457	Juan de Dios Martín Rodríguez
01200809470	Sara García Laupa
01200809483	Purificación Fernández Arévalo
01200809484	Bernardo Santiago Santiago
01200809487	Mohamed Nahir
01200809491	Vicky Jake Chilton
01200809494	Zhana Nozlova
01200809495	María Omuanova
01200809496	Nabil Kadir
01200809685	Manuel Jesús Fernández Utrilla
01200809688	Ignacio Caño del Valle
01200809737	Mohamed Alouani
01200809757	José Enrique Martín Quero
01200809760	Elena Khuzhina

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o juez decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Exptd.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200807246	Baldomero Cortés Santiago
01200807247	César Enrique Francisco Gómez

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 6 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por

el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200808499	Francisco Javier Romera Manzano C/ Cartagena, 7, Ático J 04700-El Ejido (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 7 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200807151	Andrés Ibáñez García C/ Duque de Ahumada, 5, Ático B 04800-Albox (Almería)
01200807454	Manuel Simón Galera B. ^a Jucaini, 13 Bajo 04610-Cuevas del Almanzora (Almería)

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200807466	Mario Amat Maldonado Paseo Marítimo, 64, 1.º A 18600-Motril (Granada)
01200808549	Rafael Jurado Cobos

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 10 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806379	Ian Frank Wilson Paraje Espeliz, Carabana Casablanca 04200-Tabernas (Almería)
01200806493	Antonio María Burgos Morales C/ Sevilla, 1 04410-Benahadux (Almería)
01200897130	Ana Belén Fernández Díaz C/ Juan Gris, 11, Venta del Viso 04745-La Mojonera (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modi-

ficada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 11 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

Expediente	F. Denun	Titular	Domicilio	Ppto. Infrin	Sanción
MA-1839/07	4.6.2007	José Francisco Torres Aguilar	C/ Frascuelo 4-Málaga	140.25.6 Lott	2.001
MA-0249/08	19.12.2007	Distrib. Aliment Mercasur S.L.	Avda Arroyo de los Angeles 71-29011 Málaga	140.26.4 Lott	2.001
MA-0311/08	5.2.2008	José El Antequerano, S.L.	Bahia Ed. 4 Vientos-Marbella 29600 Málaga	141.4 Lott	1.501
MA-0612/08	7.2.2008	Los Capilleros, S.L.	Ctra. Málaga 21-Adra 04770 Almería	140.20 Lott	3.301
MA-0640/08	12.2.2008	Fernández Montiel, S.L.	Avda. de Cervantes 15-3-C-Alora 29500 Málaga	141.13 Lott	1.001
MA-0704/08	12.2.2008	Fernández Montiel, S.L.	Avda. de Cervantes 15-3-C-Alora 29500 Málaga	140.1.6 Lott	4.601
MA-0726/08	7.2.2008	Conducción y Aplicación, S.L.	Ctra. Murcia-Granada Km 256-Puerto Lumbreras 30890 Murcia	141.19 Lott	1.001
MA-1042/08	3.4.2008	Casamayor Librada, S.A.	Ctra. Alange Km 25-Mérida 0600 Badajoz	140.24 Lott	2.001
MA-1180/08	12.3.2008	Cespa Gestión de Residuos, S.A.	Gv. Cortes Catalanes, 657-08010 Barcelona	141.5 Lott	1.501
MA-1191/08	25.4.2008	Rodríguez Soriano JM	Avda. de Las Ciencias 4-6.º-C-41020 Sevilla	141.31 Lott	1.501
MA-1272/08	25.4.2008	Rodríguez Soriano JM	Avda. de Las Ciencias 4-6.º-C-41020 Sevilla	140.24 Lott	2.001

Expediente	F. Denun	Titular	Domicilio	Ppto. Infrin	Sanción
MA-1287/08	3.3.2008	Huerta García Juan José	Alfeizar 1-Alhaurin de la Torre 29130 Málaga	141.4 Lott	1.801
MA-1358/08	14.2.2008	Jorbertrans, S.L.	Virgen de Fátima 9.4 C-Mijas 29650 Málaga	141.19 Lott	1.001
MA-1406/08	16.4.2008	Piscinas Rebola, S.L.	Buque 2-Alhaurin de la Torre 29130 Málaga	140.19 Lott	4.081
MA-1460/08	5.5.2008	Autocares Ruiflor, S.L.	Avda Andalucía 19-Valle de Abdalajis 29240 Málaga	140.22 Lott	3.301
MA-1493/08	5.5.2008	Autocares Ruiflor, S.L.	Avda Andalucía 19-Valle de Abdalajis 29240 Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-1484/08	2.5.2008	Ruiz Sedeño David	Rosa 24-Mijas 29650 Málaga	141.31 Lott	1.501
MA-1529/08	5.3.2008	Diaz Garcia Enrique	Orfeo, 9-1-D-29004 Málaga	141.31 Lott	1.501
MA-1620/08	15.5.2008	Rios Rojas Manuel	Avda. Málaga 149 1-H-Rincon de la Victoria 29730 Málaga	141.5 Lott	301
MA-1817/08	5.6.2008	Talleres Guzmán e Hijos, S.L.	Ctra. Coin Ronda s/n Coin 29100 Málaga	141.5 Lott	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los art. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Málaga, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén de Vivienda y Ordenación del Territorio, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003 general de subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de

Vivienda y Ordenación del Territorio de Jaén, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.18.23.483.02.43A.7 ó 01.13.00.18.23.483.03.43A.7 (persona física) 01.13.00.18.23.473.03.43A.8 (persona jurídica).

A N E X O

Beneficiario: Arobaltearo, S.L.
Expte.: 23-AA-0088/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Ramona Josefa Beltrán Conejero.
Expte.: 23-AA-0099/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Juana Cortés Morata.
Expte.: 23-AA-0116/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Domingo Gil Rivas.
Expte.: 23-AA-0142/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: C.B. Cruz Gil Juan Carlos y dos más.
Expte.: 23-AA-0160/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Juan Campos Chica.
Expte.: 23-AA-0195/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Josefa y Catalina Sánchez Poza, C.B.
Expte.: 23-AA-0202/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Josefa y Catalina Sánchez Poza, C.B.
Expte.: 23-AA-0203/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Moreno Garrido y Mendoza del Castillo, S.L.
Expte.: 23-AA-0211/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Josefa y Catalina Sánchez Poza, C.B.
Expte.: 23-AA-0216/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Josefa y Catalina Sánchez Poza, C.B.
Expte.: 23-AA-0217/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: José Anguita Morales.
Expte.: 23-AA-0223/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Pedro León Pérez.
Expte.: 23-AA-0225/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Cibelmón, S.L.
Expte.: 23-AA-0230/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: María Ángeles Cano Agüera.
Expte.: 23-AA-0232/07.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Parking San Agustín, S.L.
Expte.: 23-AA-0006/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Manuela Martos Puelma.
Expte.: 23-AA-0020/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Cibelmón, S.L.
Expte.: 23-AA-0021/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Grupo Hostelero Hollywood, S.L.
Expte.: 23-AA-0034/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Juan Jiménez Pulpillo.
Expte.: 23-AA-0037/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Antonio Jesús Anguis Garzón.
Expte.: 23-AA-0050/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Jiménez de Cisneros Arrendamientos, S.L.
Expte.: 23-AA-0051/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Bonoso Calles Angulo.
Expte.: 23-AA-0066/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Bonoso Calles Angulo.
Expte.: 23-AA-0067/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Bonoso Calles Angulo.
Expte.: 23-AA-0068/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: María del Carmen González Ferri.
Expte.: 23-AA-0076/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Raquel Albanieve Vera.
Expte.: 23-AA-0078/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Josefa Castell Armenteros.
Expte.: 23-AA-0082/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Eugenio Martínez Puentes.
Expte.: 23-AA-0089/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Juan Antonio Valderas Tello.
Expte.: 23-AA-0085/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Ana de Amo González.
Expte.: 23-AA-0107/08.
Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Manuela Lendínez Ruiz.
Expte.: 23-AA-0190/08.
Subvención: 6.000 euros.

Jaén, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la Aprobación Inicial del Plan Especial para Implantación de Centro Hospitalario de Alta Resolución que se cita, promovido por el Ayuntamiento de Órgiva.

La Ilma. Sra. Delegada Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Granada, por Resolución de 28 de noviembre de 2008 ha aprobado inicialmente el Plan Especial para implantación del Centro Hospitalario de Alta Resolución en paraje denominado Huerto de Mancanзуña Polígono 007 Parcela Catastral núm. 14, en el término municipal de Órgiva, promovido por el Ayuntamiento de Órgiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.1. de la LOUA se somete a información pública.

ÓRGIVA. PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN EN PARAJE DENOMINADO HUERTO DE MANCANZUÑA POLÍGONO 007, PARCELA CATASTRAL 14, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÓRGIVA, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA. REFERENCIA.- 8.940

Examinado el expediente de Plan Especial para implantación del Centro Hospitalario de Alta Resolución en el término municipal de Órgiva formulado por Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de fecha 9 de octubre de 2008, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2 y 42.4 de la LOUA y artículo 14.2.g) del Decreto 220/2003 de 1 de julio por el que se regula el ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Disposición Adicional Primera del Decreto 239/2008 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Vistos los informes de los Servicios Técnicos de esta Delegación Provincial y los de legislaciones sectoriales legalmente establecidos y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera 2.ª del Decreto 220/2006 en relación con el artículo 31.3 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. Aprobar inicialmente el mismo.

Segundo. Solicitar los informes sectoriales de aplicación.

Tercero. Someter el expediente a información pública en el BOJA, según lo establecido en el artículo 39.1 de la LOUA. Así como el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 292/1995 de 12 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental, de aplicación según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Cuarto. Esta Resolución se notificará al Ayuntamiento de Órgiva e interesados.

La presente publicación tiene por objeto el que toda persona que se considere afectada por el proyecto de referencia haga las alegaciones que considere oportunas en el plazo de un mes contados desde la fecha de su publicación ante esta Delegación Provincial dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la Avenida de la Constitución núm. 18 portal 2, donde podrán presentarse las alegaciones durante las horas de oficina, o por cualquier otro

medio establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada, María Nieves Masegosa Martos.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de Rehabilitación de Vivienda, a Ayuntamientos declarados de Rehabilitación Autónoma 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones a promotores de rehabilitación de viviendas, reguladas por el Texto Integrado del Decreto 149/2003 de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y otorgadas por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a las personas que a continuación se relacionan:

Municipio	DNI	Promotor	Importe Subvención
Beas de Segura	X2057643-V	Malih, Abdeldader	3.900,00
Beas de Segura	37607869-V	Alguacil Martinez, Benedicto	5.000,00
Beas de Segura	40432281-Y	Higueras Cuadros, Francisca	5.000,00
Beas de Segura	26042199-N	Fernández García, Fca. Isabel	5.000,00
Beas de Segura	26155399-Y	García García, José	3.175,00
Beas de Segura	75100162-X	Moreno Santiago, Rosa María	5.000,00
Beas de Segura	75122871-H	Santiago Amador, Rosario	7.000,00
Beas de Segura	26698135-B	Ojeda Chinchilla, Salomé	5.000,00
Beas de Segura	X5370324-P	Bajenaru Rebegila, Florián	5.722,50
Beas de Segura	26482921-P	García García, José	3.189,68
Beas de Segura	75099233-R	García García, Pedro	3.787,42
Beas de Segura	26442822-K	Tauste Rubio, Urbana	4.587,34
Beas de Segura	75111475-F	García García, Verónica	3.825,98
Beas de Segura	23007799-W	Torres Moreno, Encarnación	4.621,24
Guarromán	26189229-A	Reyes Garzón, M.ª Josefa	3.600,00
Guarromán	26227846-A	Flores Moreno, Luisa	7.000,00
Guarromán	26232705-D	Castro Fernández, M.ª Dolores	3.250,00
Guarromán	26250542-K	Fernández Cortés, Manuel	5.000,00
Guarromán	26671884	García Plaza, Emilia	4.375,00
Guarromán	26742602-L	Fernández Martínez, Ángela	7.000,00
Guarromán	26148035-W	Tudela Alcaide, Fernando	7.000,00
Guarromán	26731687-Y	Pérez Quesada, Ángela	3.250,00
Guarromán	26197954-B	Girón del Moral, Manuel	3.600,00
Guarromán	26682670-W	García Cano, Pedro José	5.000,00
Guarromán	26239152-Q	Fernández Flores, Juan F.	7.000,00
Guarromán	26671557	Nájera Amoros, Francisco	6.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe Subvención
Guarromán	26728888-J	Gómez Bernabeu, Benito	7.000,00
Guarromán	26731710-Y	Márquez Linares, Catalina	7.000,00
Guarromán	26727144-V	Romo Liche, Alfonso	6.325,00
Guarromán	26731741-Z	Sánchez García, Francisca	3.800,00
Guarromán	26734189-R	Fernández Flores, Emilio	7.000,00
Guarromán	26671537-R	Arcas Ramírez, Miguel	3.900,00
Guarromán	26239154-H	Moreno Cortés, Luis	7.000,00
Santiago-Pontones	75033133-A	Trujillo Peña, Bienvenida	5.000,00
Santiago-Pontones	26705619-C	González González, Dolores	7.000,00
Santiago-Pontones	75026624-A	Jiménez Fernández, Ascensión	7.000,00
Santiago-Pontones	75032423-Y	Ojeda García, Rosario	7.000,00
Santiago-Pontones	75045757-T	Fuentes Guirado, Francisca	5.000,00
Santiago-Pontones	26705569-Q	Jiménez Nieto, Benjamin	7.000,00
Santiago-Pontones	75054205-F	García López, Juana	5.000,00
Santiago-Pontones	75064409-E	Muñoz Rodríguez, Pedro	5.000,00
Santiago-Pontones	26706069-X	Peña Fernández, Abdón	7.000,00
Santiago-Pontones	77355057-P	Asensio Espinosa, Sonia	4.232,70
Santiago-Pontones	75033300-D	González García, Josefa	5.000,00
Santiago-Pontones	75054143-Z	Lucha Morcillo, Juan José	7.000,00
Santiago-Pontones	75032973-G	Muñoz Molina, Elias	7.000,00
Santiago-Pontones	26446792-N	Doña Jiménez, Lorenzo	5.000,00
Santiago-Pontones	75026997-P	Robles Robles, Ángel	5.000,00
Santiago-Pontones	18153356-P	Ojeda García, Félix	3.112,15
Santiago-Pontones	26440918-A	González García, Adela	5.000,00
Santiago-Pontones	75064404-V	Trujillo Sánchez, Juan	5.000,00
Santiago-Pontones	75061036-F	Cuadros García, Fundador	5.000,00
Santiago-Pontones	75063573-Z	Robles Cabezas, Mariano	5.000,00
Santiago-Pontones	26018049-N	López López, Benito	5.000,00
Santiago-Pontones	75033647-B	Martínez García, Estefanía	7.000,00
Santiago-Pontones	26342798-R	Nieto Salas, M.ª Francisca	5.000,00
Santiago-Pontones	26475890-S	Carrasco Lara, Milagros	5.000,00
Santiago-Pontones	25898516-X	López Robles, Antonio	7.000,00
Santiago-Pontones	28683880-M	Flores Muñoz, Concepción	7.000,00
Santiago-Pontones	75077073-J	García Morcillo, Dulcenombre	7.000,00
Santiago-Pontones	26728154-S	Martínez Trigueros, José	7.000,00
Santiago-Pontones	75032469-Y	Ojeda García, Ventura	7.000,00
Santiago-Pontones	75026509-A	Muñoz García, Antonio	5.000,00
Santiago-Pontones	26436131-T	Rubio Cuadros, Josefa	5.000,00
Santiago-Pontones	75067228-N	García Puerta, Amelia	7.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe Subvención
Santiago-Pontones	26440243-H	Torres Rodríguez, Antonio	5.000,00
Santiago-Pontones	77906492-H	González Alguacil, Pedro	5.000,00
Santiago-Pontones	26708364-M	Cuadros Fernández, Santos	7.000,00
Santiago-Pontones	75026867-Q	Jiménez Nieto, Lucía	5.000,00
Santiago-Pontones	75026872-K	Jiménez Nieto, Ladisla	7.000,00
Santiago-Pontones	75074252-K	Teruel Romero, M.ª Rosario	5.000,00
Santiago-Pontones	77574023-Z	Rodríguez Rodríguez, Reyes	3.850,00
Santiago-Pontones	75100640-M	Rodríguez Rodríguez, Antonio	3.500,00
Santiago-Pontones	25927085-J	García Torres, Antonio	7.000,00
Santiago-Pontones	75123787-Z	Galarzo Olivas, M.ª del Señor	7.000,00
Santiago-Pontones	26193352-D	Mendoza Martínez, Julián	5.000,00
Santiago-Pontones	75056381-K	González García, Andrés	7.000,00

Jaén, 28 de octubre de 2008.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de Rehabilitación de Vivienda, a Ayuntamientos declarados de Rehabilitación Autonómica 2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones a promotores de rehabilitación de viviendas, reguladas por el Decreto 395/2008 de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y otorgadas por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a las personas que a continuación se relacionan:

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
Ibros	26145369-G	Palomares Hurtado, Antonio	6.000,00
Ibros	26476559-V	Ramírez Fernández, Josefa	4.400,00
Ibros	26143084-L	Garrido Palomares, Andrés	4.450,00
Ibros	75042058-G	Pardo Palacios, Catalina	5.600,00
Ibros	28456583-V	Toledo Pozo, Salvador	6.000,00
Ibros	26100663-X	Martos Rus, Isabel	4.250,00
Ibros	26494181-K	Rus Hidalgo, Ramón	9.000,00
Ibros	75042189-C	López Cabrero, Eulalia	6.000,00
Ibros	75042214-E	Carrasco Mendoza, Calsilda	5.250,00
Ibros	75028848-L	Rus Buendía, M.ª Dolores	6.000,00
Ibros	26100459-J	Reyes Tribaldos, M.ª Rosa	5.000,00
Ibros	26238334-A	Molina Carmona, Alfonso Manuel	4.350,00
Ibros	75042008-T	Moreno Cabrero, Francisca	3.300,00
Ibros	75028799-Q	Ledesma Hurtado, Francisca	6.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
Ibros	26199676-P	Mendoza Martínez, Antonio	6.000,00
Ibros	26185990-F	Palomares Carrasco, Juan	4.850,00
Escañuela	25989126-T	García Ventura, Antonio	8.000,00
Escañuela	74967594-Z	Ortega García, Trinidad	8.000,00
Escañuela	25007160-L	Alcalá Gutiérrez, Ana	8.500,00
Escañuela	31060218-Y	López García, Josefa	9.000,00
Escañuela	25862845-N	Pedrosa Ortega, Francisco	6.500,00
Escañuela	26106229-X	Troya Martínez, Carlos	8.000,00
Escañuela	25920874-N	Troya Molina, Benito	6.000,00
Escañuela	75010674-S	García Sabaleta, M.ª Josefa	9.000,00
Escañuela	25862750-D	Castell Ruiz, Antonio	6.000,00
Bedmar-Garciez	25912371-L	Blanco Moreno, Dolores	9.000,00
Bedmar-Garciez	74970113-A	Morillas Martínez, Ángel	4.750,00
Bedmar-Garciez	74969798-X	Quesada García, Juana M.ª	9.000,00
Bedmar-Garciez	75009219-D	Medina Vilchez, Gregorio	9.000,00
Bedmar-Garciez	25793141-K	Quesada Medina, M.ª Cuadros	6.000,00
Bedmar-Garciez	25792300-P	Viedma Martínez, Sebastián	6.500,00
Bedmar-Garciez	74428872-K	Nogueras Moreno, José Carmelo	6.500,00
Bedmar-Garciez	25897492-K	Sánchez Viedma, Pedro	6.500,00
Bedmar-Garciez	25922874-B	Carreras Medina, Antonio	5.000,00
Bedmar-Garciez	26031145-K	Medina Romero, Antonio	3.500,00
Bedmar-Garciez	25922911-W	Sánchez Chamorro, M.ª Dolores	5.000,00
Bedmar-Garciez	74986483-C	Fuentes Ruiz, Cristóbal	6.000,00
Bedmar-Garciez	25817930-Q	Martínez Jiménez, Ventura	9.000,00
Bedmar-Garciez	25941547-P	Martos Romero, Antonio	9.000,00
Bedmar-Garciez	25970078-L	Expósito Medina, Fernando	9.000,00
Bedmar-Garciez	26001247-T	Prados López, Marcos	3.500,00
Bedmar-Garciez	26021643-H	Romero Siguero, Eva M.ª	8.000,00
Bedmar-Garciez	25793043-S	Troyano Rodríguez, M.ª José	3.000,00
Belmez de la Moraleda	74956675-C	Latorre Sánchez, María	4.850,00
Belmez de la Moraleda	74989607-Q	Amador Fernández, Pedro	6.000,00
Belmez de la Moraleda	25921195-B	Rivera Fernández, Antonio	9.000,00
Belmez de la Moraleda	26358891-V	Amezcuca Lirio, Rosendo	4.100,00
Belmez de la Moraleda	26447808-Q	Chamorro Rus, José	6.000,00
Belmez de la Moraleda	74956667-N	Fernández Ríos, Raimundo	6.000,00
Belmez de la Moraleda	26390055-Q	López Sánchez, Juan	5.050,00
Belmez de la Moraleda	25921733-C	Rodríguez Cees, Diego	6.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
Bélmez de la Moraleda	25946320-C	Ruiz García, Juan Antonio	7.225,00
Bélmez de la Moraleda	74986767-M	Fuentes Justicia, Manuel	6.000,00
Bélmez de la Moraleda	26450049-A	Garrido Ávila, Miguel	4.355,00
Bélmez de la Moraleda	27195262-Q	Gómez Cruz, José	9.000,00
Bélmez de la Moraleda	21673688-Y	Justicia Cees, Antonio	5.550,00
Hinojares	74984421-M	Coronado Escámez, María Piedad	9.000,00
Hinojares	26340076-Q	Sánchez Sánchez, Manuel	9.000,00
Hinojares	22638230-C	Morales Picazo, Francisca	8.000,00
Hinojares	26380337-G	Parra Martos, Emilio	6.000,00
Jaén	25.991.004-S	Dolores Amador de la Chica	6.000,00
Jaén	25.937.972-K	Juana Carrillo Rubio	9.000,00
Jaén	25.843.617-N	Mercedes Haro Martínez	9.000,00
Jaén	25.884.847-A	Josefa Morillas Martínez	9.000,00
Jaén	X-4.562.380-P	Jonny Albeiro Rodríguez Mejía	3.500,00
Jaén	25.970.848-F	Capilla Morales Fernández	6.000,00
Jaén	25.847.921-S	Pedro Jiménez Castillo	6.000,00
Jaén	25.829.970-G	Estrella Carrasco Garrido	6.000,00
Jaén	25.744.376-Q	Dolores Fernández Siles	9.000,00
Jaén	25.744.254-D	Capilla Jódar de la Casa	5.500,00
Jaén	25.994.254-E	Pedro Bonoso Martos	6.000,00
Jaén	26.007.691-G	Ana María Nieto Valdivia	6.000,00
Jaén	25.939.265-A	Encarnación López García	6.000,00
Jaén	25.867.747-S	Pedro Jiménez Valderas	6.000,00
Jaén	25.747.201-N	Rafael Rueda Cruz	6.000,00
Jaén	25.928.560-Q	María de los Ángeles García García	7.500,00
Jaén	25.942.555-G	Antonia Fuentes Peña	6.000,00
Jaén	25.826.135-X	Ángeles Carrillo Nicas	6.000,00
Jaén	52.532.327-M	Mercedes Serrano López	4.050,00
Jaén	25.865.058-V	Carmen Gutiérrez Serrano	6.000,00
Jaén	25.883.487-T	Nieves Blanca Liébanas	9.000,00
Jaén	25.922.888-W	Antonia López Ruiz	6.000,00
Jaén	25.761.519-R	María Antonia Arrebola Gómez	6.000,00
Jaén	26.029.293-D	M.ª Carmen Chinchilla Fernández	6.000,00
Jaén	25.761.472-T	Antonia Cárdenas Armenteros	5.250,00
Jaén	25.838.391-F	Antonio Ortega Ramírez	6.000,00
Jaén	74.948.473-Y	Lucas Gómez Navas	4.500,00
Jaén	25.743.712-L	Miguel Ochando Montoro	5.800,00
Jaén	25.828.640-P	Visitación Martínez Merino	6.000,00
Jaén	25.826.081-W	Eduardo Espinosa González	8.000,00
Jaén	25.761.629-L	Francisca Reyes Ocaña	6.000,00
Jaén	36.067.325-J	Purificación Gallego Otero	5.500,00
Jaén	74.952.314-Y	Manuel Blanca Moral	9.000,00
Jaén	25.878.710-F	Julia Jiménez García	6.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
Jaén	2.865.935-C	Manuel Montoro Carmona	7.000,00
Jaén	25.967.828-T	Juana Tirado Almagro	6.000,00
Jaén	26.006.076-E	Francisco Pérez Canal	6.000,00
Jaén	75.077.801-M	María Moreno Moyano	9.000,00
Jaén	25.820.555-L	Francisco Fuentes García	5.000,00
Jaén	25.982.759-G	Antonia Mata González	9.000,00
Jaén	25.871.878-Y	Antonio Ramírez Serrano	6.000,00
Jaén	26.007.839-Z	Francisco Martínez Pérez	5.000,00
Jaén	26.000.434-S	Juan Enrique Torres Moreno	6.000,00
Jaén	25.822.625-L	Manuel Montejo Hernández	6.400,00
Jaén	25.879.080-D	Eduardo Torres Castillo	6.000,00
Jaén	25.884.894-G	Ana Orta del Moral	6.000,00
Jaén	77.325.094-Z	María José Colmenero Peraba	6.000,00
Jaén	25.909.452-K	Antonia Peinado Anguita	6.000,00
Jaén	75.012.800-W	M.ª Josefa Rodríguez González	6.000,00
Jaén	75.087.657-V	Magdalena Robles Serrano	6.000,00
Jaén	25.825.934-Q	Francisco Delgado Carriazo	6.000,00
Jaén	25.764.549-H	Juan Cañada Martínez	6.000,00
Jaén	13.033.732-T	Julio Torres Rosa	5.000,00
Jaén	25.895.068-N	Felisa Sánchez Torres	6.000,00
Jaén	25.838.548-A	Manuela Blanca Hervas	9.000,00
Jaén	25.820.550-Z	Manuel Mesa Serrano	6.000,00
Jaén	25.825.048-G	Juan Cano Hernández	6.000,00
Jaén	26.000.806-L	Miguel Abril Gallego	4.000,00
Jaén	25.996.243-X	María del Carmen Cruz García	6.000,00
Jaén	25.881.862-P	Josefina Cueto Godino	4.900,00
Jaén	25.762.606-F	Carmen Rodríguez Cámara	9.000,00
Jaén	25.892.296-T	Adela Alcázar Jurado	6.000,00
Jaén	25.999.211-B	Juan Luis Gómez Jiménez	6.000,00
Jaén	25.909.551-M	Dolores Cruz Gil	6.000,00
Jaén	26.008.919-J	María Teresa García Vega	6.000,00
Jaén	25.990.968-W	Juan José Megías Beltrán	3.300,00
Jaén	26.002.042-J	Maricarmen González Martínez	6.000,00
Jaén	25.747.031-A	Antonio Peralta Martínez	6.000,00
Jaén	24.236.892-K	Florián Cabrerizo Fernández	6.000,00
Jaén	26.387.825-V	Josefa Sánchez Gómez	4.500,00
Jaén	25.745.372-T	Rosario López Moreno	6.000,00
Jaén	77.327.974-L	Victor José Quirós Garrido	6.000,00
Jaén	77.346.621-S	Juan Antonio Cañas Acosta	6.000,00
Jaén	77.337.730-T	Fco. Javier Martínez Martínez	6.000,00
Jaén	26.000.181-S	Agustín Ortega Rama	6.000,00
Jaén	77.330.162-E	Alfonsa Martínez Navas	6.000,00
Jaén	26.434.523-W	Isabel Casado Linares	4.600,00
Jaén	25.904.455-S	Leopoldo Pérez Espinosa	6.000,00
Jaén	25.885.430-B	Ana Alcázar Rodríguez	9.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
Jaén	25.931.446-G	Cristóbal Pérez García	6.000,00
Jaén	26.003.395-D	Cristóbal González López	6.000,00
Jaén	26.023.200-B	Manuel de la Casa Ortega	6.000,00
Jaén	25.969.152-J	María del Mar Redecillas Morales	6.000,00
Jaén	26.010.777-P	Ángeles Belén Márquez García	9.000,00
Jaén	25.861.023-F	Juan Requena Jordán	5.000,00
Jaén	26.039.159-P	Juan Cortés Belmonte	6.000,00
Jaén	26.035.610-R	Juan José Amate Biedma	6.000,00
Jaén	26.035.025-Z	Sonia Díaz Gámez	6.000,00
Jaén	25.851.294-F	Antonio Moreno Olmo	3.250,00
Jaén	26.462.296-Z	Cecilia Pulpillo Ginés	3.200,00
Jaén	77.327.230-B	Antonio Saeta Molina	6.000,00
Jaén	25.855.028-S	Antonio Gutiérrez Lara	5.550,00
Jaén	25.928.369-D	José Gutiérrez Sánchez	4.000,00
Jaén	25.924.499-A	Carmen Campos Huertas	6.000,00
Jaén	25.990.135-C	Vicente Romero Cortés	6.000,00
Jaén	26.016.318-Y	María del Carmen Martos Arias	6.000,00
Jaén	25.880.482-P	Josefa Rincón Marcos	4.000,00
Jaén	25.928.869-A	Juana Velasco Ramírez	6.000,00
Jaén	25.983.871-N	Antonio Castilla Alba	9.000,00
Jaén	25.963.318-K	Agustín Cabrera Cruz	5.000,00
Jaén	26.029.235-V	Dolores Martínez Conde	9.000,00
Jaén	25.907.778-V	Manuel Aranda Valero	6.000,00
Jaén	26.199.400-P	Juan de Dios Ortiz Bea	6.000,00
Jaén	77.343.900-Y	Alejandro Serrano Jiménez	6.000,00
Jaén	77.333.712-F	Daniel Armenteros Ruiz	6.000,00
Jaén	25.919.419-Y	José Barranco Arroyo	3.500,00
Jaén	25.924.883-L	Filomena Galán Castro	6.000,00
Jaén	77.380.685-Z	Edgar Fabián Cobos Alvarado	6.000,00
Jaén	25.981.682-P	Juan Carrillo Joyanes	6.000,00
Jaén	26.023.440-K	Alberto José Ortega Sánchez	9.000,00
Jaén	26.040.601-R	José Andrés Blanca Corpas	6.000,00
Jaén	25.956.705-D	Rafael Cárdenas Pulido	5.420,00
Jaén	25.860.798-N	Mariano Bermejo Linde	6.000,00
Jaén	77.324.275-T	Juan Fco. Extremera Ortega	9.000,00
Jaén	25.958.934-F	José García Martínez	9.000,00
Jaén	26.025.157-J	Fco. Javier Delgado Cruz	6.000,00
Jaén	26.461.596-G	Francisca Alejo Contreras	3.650,00
Jaén	26.034.740-M	Juan Francisco Cabrera Sutil	6.000,00
Jaén	77.327.929-C	Yolanda Mateos Valero	4.250,00
Jaén	77.332.680-X	Pedro Jesús Bravo García	6.000,00
Jaén	25.925.807-T	Juan Juárez Vallejos	6.000,00
Jaén	25.992.015-Z	Carmen Zafra Rodríguez	9.000,00
Jaén	25.889.746-A	José Díaz González	4.750,00
Jaén	20.258.318-X	Sergio Pegalajar Blanca	6.000,00
Jaén	X-2.819.194-S	Ahmed Bemsaad	6.000,00
Jaén	26.023.494-Y	Ricardo Martínez López	6.000,00
Jaén	26.035.354-K	Jerónimo López Flores	6.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
Jaén	26.011.881-P	Miguel Guerrero Titos	5.500,00
Jaén	25.952.027-T	Juan Francisco Bueno Castro	9.000,00
Jaén	25.985.300-S	Miguel Ángel Jaén Ramírez	9.000,00
Jaén	2.222.799-X	Javier Muñoz Martínez	6.000,00
Jaén	77.340.763-C	María Victoria Gallego Jerez	9.000,00
Jaén	25.934.217-S	José Ordóñez Raya	6.000,00
Jaén	75.017.731-B	María Teresa Díaz Serrano	6.000,00
Jaén	7.310.356-J	Gregorio Quesada Cuesta	9.000,00
Jaén	125.723-M	Gabriel Sánchez Fernández	8.500,00
Jaén	77.343.531-M	Victor Manuel Torregrosa Hidalgo	6.000,00
Jaén	25.968.976-K	José Aparicio Poza	6.000,00
Jaén	25.978.687-A	Juan José Zafra Camacho	6.000,00
Jaén	26.024.242-H	María Carrillo Jollanes	6.000,00
Jaén	26.005.543-H	Ángel Manuel Hidalgo Valenzuela	6.000,00
Jaén	25.969.312-N	Antonio Melendo Olmedo	6.000,00
Noalejo	52530822H	Castro Vela Virtudes	9.000,00
Noalejo	74993727L	Serrano González Juan	9.000,00
Noalejo	25869505W	Serrano Cano Felipe	9.000,00
Noalejo	26385051A	Morales Rodríguez, Gabino	9.000,00
Noalejo	25939424R	Del Moral Rubio Trinidad	9.000,00
Noalejo	24080701T	Martínez Santos Antonia	9.000,00
Noalejo	25869586Z	Osorio Martínez Emilio	9.000,00
Noalejo	24173917C	Moya Ramos Dimas	9.000,00
Noalejo	75003989T	Bolívar Bolívar Francisca	9.000,00
Noalejo	24181401-Y	Santiago Arriaza Cristóbal	9.000,00
Benatae	26151157-L	Torres Herreros, Luciana	5.982,50
Benatae	26711291-B	Rodríguez Bermúdez, Andrés	5.666,50
Benatae	26710851-P	Carrasco García, Isabel	5.665,50
Benatae	40499883-B	Ríos Segura, Antonio	5.999,50
Benatae	37479253-V	Espinosa Sánchez, Adolfo	4.971,50
Benatae	26481858-A	Ríos Berjaga, Antonio	4.652,00
Benatae	01896796-D	Ruiz González, José Luis	5.977,94
Hornos de Segura	75066470-J	Fuentes Molina, Isabel	6.000,00
Hornos de Segura	26473480-C	Martínez Alguacil, M.ª Gloria	9.000,00
Hornos de Segura	75103044-V	García García, Juan Carlos	6.000,00
Hornos de Segura	26208960-T	Muñoz Rodríguez, José Ángel	4.580,48
Hornos de Segura	75026192-P	Tauste García, Sagrario	6.000,00
Segura de la Sierra	26226508-E	Salcedo Fuentes, Rosario	6.000,00
Segura de la Sierra	75035331-Q	Olivas Flores, Rogelia	6.000,00
Segura de la Sierra	26719000-S	Tauste Martínez, Lucas	6.000,00
Segura de la Sierra	75052655-K	Fernández Romero, Jesús	6.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
Segura de la Sierra	19951628-W	Fernández Samblas, Eugenia	9.000,00
Segura de la Sierra	26718668-M	Cuadros Sánchez, Gil	6.000,00
Segura de la Sierra	74467365-N	Parra Fuente, Tomás	5.034,40
Segura de la Sierra	75034184-L	López Cano, Fermina Juana	8.286,50
Segura de la Sierra	26675194-R	Martínez López, Juan Vicente	8.107,00
Segura de la Sierra	26428424-K	Martínez Peralta, María	6.000,00
Segura de la Sierra	26443398-E	Pascual Moreno, Francisco	6.000,00
Segura de la Sierra	18153538-Y	Sánchez Angulo, Cándido	6.000,00

Jaén, 28 de noviembre de 2008.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro en materia de adecuación funcional básica de viviendas.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la beneficiaria de una subvención en materia de adecuación funcional básica de viviendas, se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo que se indica, consistente en acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención de referencia.

Asimismo se informa a la interesada que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén, C/ Arquitecto Berges, núm. 7, teléfono: 953001640, Fax: 953001663.

Expte: J-PRE-17/2008-23-AF0652/06: Doña Justa León Sánchez.

Orden de convocatoria de 16 de junio de 2005 (BOJA núm. 125, de 29 de junio de 2005).

Concepto subvencionado: Adecuación funcional básica de vivienda.

Importe de subvención: 1.260,00 euros.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 9.4.2008.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes.

Jaén, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de rehabilitación de vivienda, a Ayuntamientos declarados de Rehabilitación Autonómica 2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento

al deber de publicación, de las subvenciones a promotores de rehabilitación de viviendas, reguladas por el Decreto 395/2008 de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y otorgadas por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a las personas que a continuación se relacionan:

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
Baeza	75049454-V	Marín López, Gregoria	9.000,00
Baeza	75030645-E	Moreno Cánovas, Lorenza	9.000,00
Baeza	26424490-C	Pérez Biedma, Anastasio	8.350,00
Baeza	26092464-E	Fuentes Río M.ª, Cuadros	9.000,00
Baeza	75042958-F	Gámez Rodríguez, José	9.000,00
Baeza	75043412-R	Carrasco Solas, Antonio	8.150,00
Baeza	75060033-Q	Arroyo Marín, Manuel	9.000,00
Baeza	26096315-D	Ceacero de la Hoz, José	4.850,00
Baeza	26138692-C	Poza Catena, Manuel	9.000,00
Baeza	26140881-R	Quesada Mora, Rafael	4.850,00
Baeza	75048610-R	Jiménez Prados, Diego	8.700,00
Baeza	26138592-N	Lorite Ruiz, Juan Manuel	6.650,00
Baeza	75025054-C	Muñoz León, José	6.000,00
Baeza	75101086-Z	Cocera Jiménez, Carlos	8.500,00
Baeza	52091725-Z	de Dios Martos, José Antonio	5.250,00
Baeza	75048643	Cabrera López, Joaquín	9.000,00
Chiclana de Segura	26207995-R	Martínez Vaquerizo, Moisés	9.000,00
Chiclana de Segura	26717332-A	Montes García, Antonio	9.000,00
Chiclana de Segura	25987021-B	Berzosa Pacheco, Francisco	9.000,00
Chiclana de Segura	75059116-L	Nieto Pardo, Manuel	6.000,00
Chiclana de Segura	22601082-V	González Lietor, Purificación	5.525,00
Chiclana de Segura	26209689-Q	Higuera Olivas, Jacinta	4.631,50
Chiclana de Segura	75027808-Z	Montalvo Nevado, Juan	9.000,00
Chiclana de Segura	26153062-S	Álvarez Chamorro, M.ª Josefa	3.035,10
Chiclana de Segura	26717102-A	Romero Rodríguez, Cirila	5.560,00
Chiclana de Segura	26717716-L	Albacete Calero, Francisco Ramón	9.000,00
Chiclana de Segura	26153050-A	Berzosa Rama, Elvira	5.500,00
Chiclana de Segura	75050864-R	Hervás Huélamo, Rosa	6.000,00
Chiclana de Segura	72531696-T	Aibar Blázquez, Rocío	9.000,00
Chiclana de Segura	26172115-R	Romero Yeste, Carmen	6.000,00
Chiclana de Segura	75050881-H	Liétor García, Emilia	5.500,00
Jamilena	25773172-Q	Colmenero Gámez, Felipa	9.000,00
Jamilena	25770457-S	Garrido Garrido, Ángel	8.000,00
Jamilena	77321843-Y	Garrido Martínez, Juan	6.000,00
Jamilena	25772491-W	Moreno Liébana, María	9.000,00
Jamilena	25800304-P	Liébana Osorio, María Antonia	9.000,00
Jamilena	75001474-S	Arenas Carmona, Francisco	5.500,00
Jamilena	X4655115-F	Zapata Herrera, José Horacio	9.000,00
Jamilena	25969281-G	Checa Checa, Miguel	6.000,00
La Iruela	75076601-R	Bautista Vilar, Aurelia	6.000,00
La Iruela	26494218-N	Piñar Álvarez, Ana Belén	6.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
La Iruela	75076577-T	Vilar Bautista, Julián Magdaleno	6.000,00
La Iruela	75086180-N	Gil Nieto, Soledad	9.000,00
La Iruela	26453768-L	Caballero Segura, Agustín	6.000,00
La Iruela	26488497-H	Gil Moreno, María Francisca	9.000,00
La Iruela	75076422-Y	Vilar Gil, Andrés	6.000,00
La Iruela	26441847-N	Barrero Rosales, Ramón	4.000,00
Lahiguera	26138077-A	Cordones García, Juana	6.000,00
Lahiguera	26137744-S	Pérez Barragán, Josefa	3.500,00
Lahiguera	26135979-K	Martínez Liébana, Manuel	3.500,00
Lahiguera	26137994-N	Muñoz Pérez, Martina	7.000,00
Lahiguera	74981693-Z	Nieto Cabrera, María Isabel	9.000,00
Lahiguera	26081788-H	Hermosilla Ramos, José	7.000,00
Lahiguera	26137910-C	Martínez Agudo, Andrés	9.000,00
Lahiguera	26138279-K	Pérez Cano, José M.ª	9.000,00
Lahiguera	26138076-W	Cordones García, Antonia	7.500,00
Lahiguera	26138267-D	Cortés Lujano, Diego	6.000,00
Lahiguera	75009177-J	Pérez Jiménez, Eufrosia	9.000,00
Lahiguera	74981608-K	Barragán Mercado, Francisca	7.500,00
Lahiguera	26080142-M	Sabaleta Pérez, Francisca	7.000,00
Lahiguera	26138215-A	Zafra Barragán, Ángela	3.500,00
Lahiguera	74981288-T	Barragán Fernández, Magdalena	4.000,00
Lahiguera	26129292-G	Ruano Peralta, Manuel	6.000,00
Lahiguera	25960545-P	Angosto Pérez, Julián	7.000,00
Lahiguera	26005522-C	Benedicto Jiménez, Pedro Juan	9.000,00
Lahiguera	25950738-E	García Ruano, Juan	6.000,00
Lahiguera	25965251-E	Berdonces Uceda, Manuel	9.000,00
Lahiguera	78685046E	Cordones Cobo, Úrsula	6.000,00
Lahiguera	25944837-D	Pérez Morales, Antonio	9.000,00
Lahiguera	25882800-A	Cruz Arroyo, Andrés	9.000,00
Lahiguera	25933053-R	Cubillas Sabaleta, Ramón	6.000,00
Lahiguera	74967115-H	Catalán Gavilán, Ana	6.000,00
Lahiguera	25920074-V	Cortés Cortijos, Domingo	6.000,00
Lahiguera	25908633-F	Zafra Barragán, Francisco	6.000,00
Rus	19956105-V	Muñoz Ferrer, Juana	9.000,00
Rus	26214996-X	Moreno Parrilla, María	6.000,00
Rus	26353972-C	López Ruiz, Francisco	9.000,00
Rus	26368435-Q	Araque Ramírez, Francisco	7.750,00
Rus	26412123-G	Pérez Poza, Juana	5.100,00
Rus	26372299-Q	Morillo Martínez, Juan Manuel	8.450,00
Rus	26370045-Q	Ventaja García, Josefa	9.000,00
Rus	26360622-T	Poyatos Rodríguez, Manuela	9.000,00
Rus	19972441-T	Moreno Palencia, Margarita	9.000,00
Rus	51395470-S	Garrido León, Yolanda	9.000,00
Rus	26491164-V	Oliveros Martínez, Miguel Ángel	9.000,00
Rus	26353624-V	Palomares Ruiz, María	9.000,00
Rus	26453030-U	Palomares López, Francisca	9.000,00
Rus	75064494-S	Rodríguez Expósito, Juan	9.000,00
Rus	26470508-S	Pérez Ramírez, Juana	9.000,00
Rus	26404089-C	Garrido Casas, Catalina	9.000,00
Rus	26469265-Z	Moreno Barrionuevo, José María	7.000,00
Rus	26450521-S	Cartas Cartas, Bartolomé	9.000,00
Rus	75080653-M	Moreno Casas, José	9.000,00
Rus	26434832-N	Cartas Nájera, José	9.000,00
Rus	75080665-V	Molino Casas, Catalina	4.500,00
Rus	26354663-K	Velasco Poyatos, Dolores	9.000,00
Rus	75080690-L	Cartas Villacañas, Purificación	9.000,00
Rus	26457806-D	Moreno Moreno, Catalina	9.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
Santiago de Calatrava	39073370-G	Barrera Ariza, Manuel	6.000,00
Santiago de Calatrava	25800179-K	Izquierdo Aranda, Vicente	6.000,00
Santiago de Calatrava	74976707-L	Lara Caño, José	8.000,00
Santiago de Calatrava	25931166-T	Jiménez Ortega, Juan	9.000,00
Santiago de Calatrava	74991519-L	Malpica Gordo, Antonia	3.250,00
Santiago de Calatrava	25969346-T	Gutiérrez Melero, José	8.500,00
Santiago de Calatrava	52550348-V	Estepa Valderas, M.ª Angustias	6.000,00
Santiago de Calatrava	25799503-N	Hernández Ocaña, M.ª de la Villa	9.000,00
Santiago de Calatrava	25890068-A	Barranco Chamorro, Antonio	3.500,00
Santiago de Calatrava	25993914-G	Luque Ruiz, Manuel	9.000,00
Santiago de Calatrava	75009644-C	Portero Portillo, Manuel	3.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26714016-E	García Vilches, Emilio	9.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26182914-J	Segura Segura, Purificación	9.000,00
Sorihuela de Guadalimar	75050835-H	Díaz Machado, Ángela	4.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26153528-K	Castro Martínez, Sebastián	6.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26714542-L	Luna Montoro, Purificación	5.000,00
Sorihuela de Guadalimar	05637675-F	Jiménez Quesada, Juan Isidro	9.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26153514-F	Villanueva Pérez, M.ª Carmen	6.000,00
Sorihuela de Guadalimar	31783146-K	Fernández García, Francisco	6.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26714332-Q	Fernández Barrera, Alfonso	9.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26714248-R	Cuevas Cubero, Lucía	6.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26713587-F	Hita Sánchez, Rosario	5.000,00
Sorihuela de Guadalimar	75029562-C	Magaña Sánchez, Abraham	9.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26169578-V	Sánchez Muñoz, Diego	3.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26459502-A	Fernández Morcillo, Feliciano	5.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26015541-B	Robles Fernández, Concepción	3.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26713899	Uclés Carrasco, Magdalena	3.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26188598-Q	López Rubio, Ruperto	3.000,00
Sorihuela de Guadalimar	19968771-X	Anaya Martínez, Pedro	6.000,00
Sorihuela de Guadalimar	26224259-G	Tavira Luna, Francisca	3.000,00
Valdepeñas de Jaén	36945019-G	Medel Torres, Carmen	9.000,00
Valdepeñas de Jaén	25771870-W	Melgarejo Extremera, Isidra	3.000,00
Valdepeñas de Jaén	25771944-F	Valdivia Ortega, Encarnación	4.500,00
Valdepeñas de Jaén	25866152-F	Serrano Fuentes, Antonio	5.000,00

Municipio	DNI	Promotor	Importe subvención
Valdepeñas de Jaén	25938270-C	Serrano Jiménez, Josefa	7.000,00
Valdepeñas de Jaén	25855509-J	López Valderas, Manuel	4.500,00
Valdepeñas de Jaén	25865773-L	Valdivia Lendinez, Esperanza	3.000,00
Valdepeñas de Jaén	26035429-G	Romero Milla, Filomena	8.000,00
Valdepeñas de Jaén	75002747-T	Gómez Gallego, Cándida	6.000,00
Valdepeñas de Jaén	25865514-J	Tello Jiménez, Pedro	3.000,00
Valdepeñas de Jaén	25913959-C	Jordán Barranco, Pedro	6.000,00
Valdepeñas de Jaén	25867921-M	Valderas García, Encarnación	3.000,00
Valdepeñas de Jaén	25951890-R	Zafra Zafra, María Encarnación	6.000,00
Valdepeñas de Jaén	25866956-Y	Torres Lendinez, Javier	9.000,00
Valdepeñas de Jaén	75003913-Q	Peinado Martínez, Antonio	7.000,00
Valdepeñas de Jaén	25867772-V	Huertas Castro, Tomás	4.500,00
Valdepeñas de Jaén	25829392-R	Martínez Cano, Juan Diego	6.000,00
Valdepeñas de Jaén	25867067-W	Jiménez Gómez, Ascensión	6.000,00
Valdepeñas de Jaén	25866683-D	Peinado Montes, Pedro	4.000,00
Valdepeñas de Jaén	25964986-X	Tello Gómez, Manuel	7.500,00

Jaén, 2 de diciembre de 2008.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Presidencia del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Andaluz de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo y se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento.

El art. 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé la participación de la ciudadanía, cuyos intereses legítimos y derechos puedan resultar afectados, en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

Sin perjuicio de las consultas directas que se han efectuado, se considera oportuno iniciar un trámite de información pública del Proyecto de Decreto citado para que, en su caso, aquellos interesados que lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en el art. 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO

Primero. Someter a información pública el «Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Andaluz de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo y se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento» por un plazo de

quince días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas dentro del citado plazo.

Segundo. Los interesados podrán consultar el texto del Anteproyecto en la página web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (www.juntadeandalucia.es/empleo/carl).

Tercero. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en la Avenida de la República Argentina, núm. 25, de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Ilma. Señora Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.- La Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA núm. 93, de 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el art. 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los arts. 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en Calle Hermanos Machado, 4 de Almería, y en Avenida de Hytasa, 14 de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2008.

De conformidad con lo previsto en el art. 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de

2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Almería, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el art. 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los arts. 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en Calle Hermanos Machado, 4 de Almería, y en Avenida de Hytasa, 14 de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2008.

De conformidad con lo previsto en el art. 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Almería, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE

ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.77500.32D.4//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.77500.32D.3.2009//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2008/J/063 R1	Cefor Puerto Real, S.L.	373.747,50 euros
11/2008/J/083 R1	Sociedad Anónima Jerezana de Estudios	57.802,50 euros
11/2008/J/090 R1	María Martín, S.L.	88.510,50 euros

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.78500.32D.3//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.78500.32D.2.2009//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2008/J/155 R1	Instituto de Formación y Estudios Sociales	393.613,50 euros

Cádiz, 4 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01143118187631132I.

Insértese expedientes:

GR/EM2/03/2008	A18641092	Ayto. de Loja	6.658,00 euros
GR/EM2/06/2008	P1814400F	Ayto. de Murtas	12.000,00 euros
GR/EM2/08/2008	P1801100G	Ayto. Aldeire	12.000,00 euros
GR/EM2/09/2008	P1805000E	Ayto. Cogollos Guadix	12.000,00 euros
GR/EM2/10/2008	P1801700D	Ayto. Almegijar	12.000,00 euros
GR/EM2/11/2008	P1809900B	Ayto. Huéneja	12.000,00 euros
GR/EM2/12/2008	P1800700E	Ayto. Albuñol	8.400,00 euros
GR/EM2/13/2008	P1807600J	Ayto. Ferreira	12.000,00 euros
GR/EM2/15/2008	P1818900A	Ayto. Ventas Huelma	11.880,00 euros
GR/EM2/17/2008	P1809200G	Ayto. Los Guajares	12.000,00 euros

Granada, 21 de noviembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada

por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01143116187730132I3.

Insértese expedientes:

GR/CI/09/2008	B18847756	Panaderías Ilibiris, S.L.	19.232,00 euros
GR/CI/13/2008	44267675N	Eva María Jiménez Rivera	4.808,00 euros
GR/CI/14/2008	B18843144	Zafra Turismo, S. Coop. And.	9.616,00 euros
GR/CI/15/2008	F18866053	Alfaceramic, S. Coop. And.	4.808,00 euros
GR/CI/16/2008	B18860155	Diwaly Viajes, S.L.	4.808,00 euros
GR/CI/17/2008	B18843144	Baza Transmens Coutier Rios, S.L.L.	4.808,00 euros

Granada, 24 de noviembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01143116187730132I3.

Insértese expedientes:

GR/CI/18/2008	26030830M	Encarnación Balboa Guzmán	4.808,00 euros
GR/CI/19/2008	B18859298	Iniciativas y Estrategias de Desarrollo, S.L.	5.288,80 euros
GR/CI/21/2008	74680801P	Laura Torres Molero	5.288,80 euros
GR/CI/22/2008	24207629Z	Francisco Maya Maya	6.611,00 euros
GR/STC/19/2008	B18859298	Iniciativas y Estrategias de Desarrollo, S.L.	10.577,60 euros
GR/STC/20/2008	B18872234	Mundo de Fantasía Arhelín, S.L.L.	9.616,00 euros

Granada, 25 de noviembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, en base a las Órdenes que se citan.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo

y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción:

A) Personas en riesgo de exclusión:

Entidad CIF	Núm. Expediente	Aplicaciones presupuestarias y códigos de proyecto	Cuantía concedida en euros
Cruz Roja Española Q2866001G	GR/OCO/00008/2008	0.1.14.31.16.18.783.00.321.1 3.1.14.31.16.18.783.00.321.0.2009 C.P. 2006 180888	52.708,33

B) Personas desempleadas en general:

Entidad CIF	Núm. Expediente	Aplicaciones presupuestarias y códigos de proyecto	Cuantía concedida en euros
Confederación Granadina de Empresarios G18038224	GR/OCO/00022/2008	0.1.14.31.16.18.783.00.321.1 3.1.14.31.16.18.783.00.321.0.2009 C.P. 2006 180858	69.260,31
Universidad de Granada Q1818002F	GR/OCO/00024/2008	0.1.14.31.18.18.743.10.321.2 3.1.14.31.18.18.743.10.321.1.2009 C.P. 2006 181614	267.405,05
Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada P6808906I	GR/OCO/00025/2008	0.1.14.31.16.18.763.01.321.4 3.1.14.31.16.18.763.01.321.3.2009 C.P. 2007 182817	266.652,13
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Guadix P1800010I	GR/OCO/00001/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	128.131,59
Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín P1800006G	GR/OCO/00002/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	128.131,59
Ayuntamiento de Montefrío P1813700J	GR/OCO/00003/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	69.260,31
Consortio para el Desarrollo Vega-Sierra Elvira P6800010H	GR/OCO/00004/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	207.780,93
OAL del Ayuntamiento de Albolote P6800408D	GR/OCO/00005/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	84.356,70
OAL del Ayuntamiento de Huétor Tájar P6810202I	GR/OCO/00006/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	69.260,31
Consortio Desarrollo Sierra Nevada Vega Sur G18609396	GR/OCO/00007/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	43.172,27
Ayuntamiento de Loja P1812300J	GR/OCO/00015/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	158.375,25
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada P1800011G	GR/OCO/00016/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	69.260,31
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar P1800031E	GR/OCO/00017/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	69.260,31
Mancomunidad de Municipios Río Monachil P1800001H	GR/OCO/00018/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	69.260,31
Mancomunidad de Municipio de la Alpujarra Granadina P6800013B	GR/OCO/00019/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	69.260,31
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza P1800019J	GR/OCO/00020/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	69.260,31

Entidad CIF	Núm. Expediente	Aplicaciones presupuestarias y códigos de proyecto	Cuantía concedida en euros
Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada P1800022G	GR/OCO/00021/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	129.516,80
Consortio Montes Orientales de Granada P6800009J	GR/OCO/00023/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	79.868,69
Ayuntamiento de Motril P1814200J	GR/OCO/00026/2008	0.1.14.31.01.18.763.00.321.7 3.1.14.31.01.18.763.00.321.6.2009 C.P. 2006 181514	123.040,96

Granada, 2 de diciembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
Ayunt. de El Borge	MA/MIS/00026/2008	28.395,21	Cofinanciación Proyectos Interés Social
Ayunt. de Benaolán	MA/MIS/00041/2008	23.333,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
Ayunt. de Tolox	MA/MIS/00046/2008	28.395,21	Cofinanciación Proyectos Interés Social
Ayunt. de Cúmpeta	MA/MIS/00003/2008	24.395,21	Cofinanciación Proyectos Interés Social

Málaga, 5 de diciembre de 2008.- El Director (Res. 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.

Expediente: SE/TPI/RJ4/299/2004.
Entidad: M.^a Presentación Gómez González.
Contenido del acto: Acuerdo Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/325/2004.
Entidad: Estudio Cuesta Castilleja.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/449/2004.
Entidad: María Macías de la Orden.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/472/2004.
Entidad: Nova Telemarketing, S.L.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/496/2004.
Entidad: Seaiuris Servicios Expertos de Asesoramiento, S.L.
Contenido del acto: Acuerdo Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/500/2004.
Entidad: José Manuel Ferrera Sánchez.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/517/2004.
Entidad: Ignacio Camacho Díaz-Criado.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/528/2004.
Entidad: Bezoca Soluciones y Reformas del Hogar, S.L.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/495/2004.
Entidad: Antonio José Juvia Valenzuela.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/592/2004.
Entidad: Tintorerías Rápidas Hispalis, S.L.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/639/2004.
Entidad: Mediación de Seguros.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/565/2004.
Entidad: Jopefruta, S.L.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/393/2004.
Entidad: Distribuciones Mero & Javier, S.L.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/645/2004.
Entidad: M.^a del Carmen González Vega.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/661/2004.
Entidad: José Rivero Mayorga.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/515/2004.
Entidad: M.^a Ángeles Sierra Marín.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Expediente: SE/TPE/RJ4/414/2004.
Entidad: José Manuel Ferrera Sánchez.
Contenido del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82 Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00385/2008.

Empresa: Juan Carlos Ruiz Vaello.

Extracto acto administrativo: Resolución Favorable de calificación como I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00395/2008.

Empresa: Dora Pepe.

Extracto acto administrativo: Resolución Favorable de calificación como I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/0454/2008.

Empresa: José Antonio Pareja Montes.

Extracto acto administrativo: Resolución Favorable de calificación como I+E.

Málaga, 17 de noviembre de 2008.- El Director (Res. 27.10.2008), Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción de eventos comerciales. (Convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.04. .78404 .76A .2
0.1.15.00.01.04. .76401 .76A .1
3.1.15.00.01.04. .76401 .76A .0.2009
3.1.15.00.01.04. .78404 .76A .1.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
Asoc. Prov. de Bodegas de Asempal -Almería-	PECEXP07 EH0401 2008 / 000004	Almería	5.478,33
Ayuntamiento de Laujar de Andarax	PECEXP07 EH0401 2008 / 000013	Laujar de Andarax	8.676,20
Diputación Provincial de Almería	PECEXP07 EH0401 2008 / 000002	Almería	12.000,00

Almería, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2008 (BOJA núm. 120, de 18 de junio de 2008), Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol Occidental correspondiente al ejercicio 2008, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 28 de noviembre de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de turismo en el seno de la Estrategia Tercera del Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol, correspondiente al ejercicio de 2008, realizado al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. de la Aurora, 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 9.ª de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web <http://juntadeandalucia.es/organismos/turismocomercioydeporte.html> a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117, en relación con el art. 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los arts. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 28 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a entidades privadas en materia de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, modalidad 3 (PPY). (Convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística local (convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0115000129 77503 75C 3
3115000129 77503 75C 22009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Número expediente	Subvención
Arrabal y Vizcaino, S.L.	PPYEXP07 TU2901 2008/ 034	2.381,60 euros
Los Naufragos, S.L.	PPYEXP07 TU2901 2008/ 036	5.776,28 euros
Marzal Ruiz, José	PPYEXP07 TU2901 2008/ 022	16.826,80 euros
Restaurante Serrano Playa, S.C.	PPYEXP07 TU2901 2008 / 033	49.764,72 euros
Sierra Sánchez, Miguel	PPYEXP07 TU2901 2008/ 012	32.698,00 euros

Málaga, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la Resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de viajes que se cita:

Denominación: Viajes Ibamar, S.L.
Código identificativo: AN-291192-2.
Domicilio social: C/ Cruz del Molinillo núm. 11 bajo, de Málaga (29013).

Denominación: Viajes Iglesia, S.C., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Rocio Iglesia».
Código identificativo: AN-411421-2.
Domicilio: C/ Pekin, Edif. Caramelo, local 9 de Sevilla (41020).

Denominación: Top Travel Servicios Vacacionales, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Top Travel».
Código identificativo: AN-411009-2.
Domicilio: C/ Niebla núm. 72-A, de Sevilla (41011).

Denominación: Viajes y Excursiones Lamar, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de «Viajes Lamar».
Código identificativo: AN-411110-3.
Domicilio: C/ Poeta Muñoz San Román s/n. Centro Comercial Carrefour Local 7 de Camas (Sevilla) 41900.

Persona física: Sergio S.R., que actúa con la denominación comercial de «Gibralfaro Tours».
Código identificativo: AN-290918-2.
Domicilio del establecimiento: Camino de Suárez, Málaga (29010).

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de viajes que se cita:

Persona física: M.^a Concepción M.G., que actúa con la denominación comercial de «Condor Tour Line».
Código identificativo: AN-291322-2.
Domicilio del establecimiento: Plaza de la Constitución núm. 5, Edif. Begoña, planta 1.^a. Fuengirola (Málaga) 29640.

Denominación: Viajes Santo Domingo, S.L.U.
Código identificativo: AN-041189-2.
Domicilio social: Las Marinas, Urb. Solana del Mar, local 5. Garrucha (Almería) 04630.

Persona física: Claudia Cristina H.J., que actúa con la denominación comercial de «Viajesmundo Glauka».
Código identificativo: AN-041650-2.
Domicilio del establecimiento: C/ Pío Baroja núm. 21 bajo 1B. Almería (04009).

Denominación: Hispanorusa de Viajes, S.L.
Código Identificativo: AN-290391-2.
Domicilio: C/ Panaderos núm. 6, 3.º G. Málaga.

Denominación: Naysa Tours, S.L.
Código identificativo: AN-111509-2.
Domicilio: C/ Fate núm. 7. Jerez de la Frontera (11401) Cádiz.

Denominación: Unitravel, S.P.C.
Código identificativo: AN-290967-2.
Domicilio: C/ San Sebastián núm. 18. Dos Hermanas (41700) Sevilla.

Persona física: Joaquín G.R., que actúa con la denominación comercial de «Córdoba Travel».
Código identificativo: AN-141488-2.
Domicilio: C/ Damasco núm. 10 de Córdoba.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 130/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 10 de octubre de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Dolores Álvarez Ruiz contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 9 de abril de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. 76/06; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Dolores Álvarez Ruiz.
Expediente sancionador: 76/06.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 130/08.
Sentido: Estimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa al interesado Sánchez Fernández Adrián, que se le requiere solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado	Último domicilio	Trámite que se notifica
Sánchez Fernández, Adrián	Plaza de España, s/n 18570-Deifontes (Granada)	Requerimiento de convalidación o baja

Granada, 1 de diciembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Archivo, de fecha 27 de diciembre de 2008, recaída en el Expediente sancionador núm. 137/08.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general

sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 137/08 MGG/csp.
Notificado: José Ortega y León.
Último domicilio conocido: C/ Sevilla, núm. 56. Benacazón.
Trámite que se notifica: Propuesta de Archivo.

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución, recaída en el Expediente sancionador núm. 112/08.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 112/08.
Notificado: Catering La Nave (Cafetería Plaza América- Universidad Pablo de Olavide).
Último domicilio conocido: Cafetería Plaza América-Universidad de Olavide, Ctra. Sevilla-Utrera, Km. 1. Dos Hermanas (Sevilla).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución, de 11 de noviembre de 2008 recaída en el Expediente sancionador núm 125/08.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 125/08 MGG/csp.

Notificado: José Antonio Ramírez Lopera.

Último domicilio: C/ San Francisco, núm. 7, Vegas de Almenara-Peñaflor.

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de recurso: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud-Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer en el ejercicio de 2008.

De acuerdo con lo establecido en el art. 11 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 22 de marzo de 2006 (BOJA núm. 67, de 7 de abril de 2006), por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer, se hace pública la relación de Corporaciones Locales beneficiarias en la convocatoria de 2008, llevada a cabo por la Resolución de 5 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 5 de 8.1.08).

Finalidad: Mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

Crédito presupuestario: 01.19.31.01.00.461.00.

Programa: 32G.

Corporaciones Locales beneficiarias, cantidades concedidas y porcentaje de financiación que representan respecto de los presupuestos aceptados:

ALMERÍA

Corporación	Importe euros	% Subvencionado
Adra	37.399,75	50
Albox	31.746,66	50
Cuevas de Almanzora	25.731,02	50
Pulpi	21.161,28	50
Macael	47.956,50	50
Roquetas de Mar	33.531,19	50
Vélez-Rubio	34.375,00	50
Vera	38.757,53	50
Vícar	40.431,68	50
El Ejido	44.326,69	50
Berja	24.014,65	50
Huércal Overa	37.358,58	50
Níjar	42.732,50	50

CÁDIZ

Corporación	Importe euros	% Subvencionado
Barbate	45.289,90	50
Chiclana de la Frontera	50.037,04	50
Chipiona	39.615,03	50
Jerez de la Frontera	39.874,06	50
La Línea de la Concepción	33.095,30	50
Puerto Real	26.251,23	50
Rota	31.541,54	50
San Fernando	40.904,21	50
Sanlúcar de Barrameda	37.792,73	50
Mancomunidad de la Janda	34.244,55	50
Mancomunidad Sierra de Cádiz	38.932,75	50
El Puerto de Santa María	39.260,60	50
San Roque	49.710,00	50
Algeciras	41.164,34	50
Los Barrios	50.193,50	50
Manc. Campo Gibraltar	38.856,43	50
Trebujena	22.583,42	50
Arcos de la Frontera	27.828,61	50

CÓRDOBA

Corporación	Importe euros	% Subvencionado
Almodóvar del Río	25.861,42	50
Baena	25.776,53	50
Cabra	30.714,74	50
Fuente Palmera	29.403,93	50
Lucena	33.907,51	50
Montilla	32.231,72	50
Palma del Río	26.374,78	50
Posadas	23.318,00	50
Pozoblanco	31.904,36	50
Priego de Córdoba	25.037,31	50
Villanueva de Córdoba	32.700,13	50
Puente Genil	23.320,04	50
Manc. Valle del Guadiato	32.585,68	50
Manc. Campiña Sur	24.530,55	50
Manc. de Municipios Alto Guadalquivir	30.013,40	50
La Carlota	44.441,85	50

GRANADA

Corporación	Importe euros	% Subvencionado
Albolote	30.939,17	50
Almuñécar	29.917,39	50
Armillá	31.000,00	50
Atarfe	29.540,12	50
Baza	31.583,75	50
Guadix	23.631,25	50
Huésca	26.123,71	50

Corporación	Importe euros	% Subvencionado
Íllora	27.025,00	50
Loja	28.480,42	50
Maracena	39.071,41	50
Motril	35.899,14	50
Salobreña	39.945,16	50
Peligros	33.074,74	49,65
Santa Fe	42.875,00	50
Pinos Puente	27.228,19	50
Consortio Montes Orientales	33.404,54	50
Órgiva	25.759,64	50
Mancomunidad Río Monachil	37.112,00	50
Mancomunidad Munic. Valle de Lecrín	21.194,45	50
Las Gabias	16.729,11	50
Alhama de Granada	19.060,76	50
Montefrío	31.252,15	50

HUELVA

Corporación	Importe euros	% Subvencionado
Almonte	43.648,00	50
Aracena	24.400,69	50
Ayamonte	31.429,58	50
Bollullos Par del Condado	34.172,18	50
Cartaya	27.025,24	50
Cortegana	27.357,33	50
Gibraleón	28.235,52	50
Isla Cristina	27.852,48	50
Lepe	45.027,82	50
Moguer	36.550,70	50
Punta Umbria	39.200,00	50
Valverde del Camino	32.863,30	50
Villanueva de los Castillejos	21.929,56	50
Mancomunidad Ribera de Huelva	14.517,76	50
Mancomunidad Interm. Sierra Minera	17.396,42	50
Aljaraque	42.974,66	50
Mancomunidad Cuenca Minera	22.049,54	50
Trigueros	19.054,96	50

JAÉN

Corporación	Importe euros	% Subvencionado
Alcalá la Real	37.864,78	50
Alcaudete	24.815,38	50
Andújar	36.432,50	50
Baeza	34.855,96	50
Cazorla	28.476,25	50
Jódar	38.642,69	50
La Carolina	33.444,77	50
Castellar	22.698,80	50
La Puerta de Segura	32.004,29	50
Linares	50.401,60	50
Martos	35.903,00	50
Porcuna	24.433,61	50
Torredelcampo	34.500,00	50
Torredonjimeno	32.318,50	50
Úbeda	38.073,46	50
Bailén	25.104,22	50
Villanueva del Arzobispo	25.847,00	50
Villacarrillo	25.733,12	50
Arjonilla	27.281,47	50
Marmolejo	23.396,53	50

MÁLAGA

Corporación	Importe euros	% Subvencionado
Álora	19.359,72	50
Antequera	43.032,46	50

Corporación	Importe euros	% Subvencionado
Archidona	27.747,90	50
Benalmádena	54.420,38	50
Coin	37.196,89	49,67
Estepona	51.983,65	50
Fuengirola	42.095,15	50
Marbella	53.402,55	50
Mijas	57.947,30	50
Ronda	40.184,95	50
Torremolinos	41.212,43	50
Torrox	50.102,83	50
Vélez-Málaga	41.254,80	50
Consortio del Guadalteba	40.360,04	50
Alhaurín de la Torre	28.095,06	50
Alhaurín El Grande	33.679,14	50
Mancom Sierra de las Nieves	21.142,46	50
Nerja	37.578,78	50
Consortio Montes Alta Axarquía	28.479,06	50
Rincón de la Victoria	45.561,67	50

SEVILLA

Corporación	Importe euros	% Subvencionado
Coria del Río	37.452,25	50
Alcalá del Río	36.171,50	50
Puebla de Cazalla, La	22.533,48	50
La Algaba	34.747,41	43,51
Isla Mayor	22.961,53	50
Gines	21.514,58	50
Gelves	34.074,25	50
Mairena del Aljarafe	43.725,00	50
El Cuervo	29.093,78	50
La Rinconada	45.341,06	50
Dos Hermanas	38.751,50	50
Cabezas de San Juan, Las	31.524,48	50
Constantina	23.441,03	50
Cazalla de la Sierra	15.014,04	50
Castilleja de la Cuesta	31.382,94	50
Carmona	41.656,64	50
Camas	40.152,76	50
Brenes	29.107,75	50
Arahal	34.303,13	50
Écija	43.923,40	50
Marchena	52.659,30	50
Viso del Alcor, El	31.682,89	50
Alcolea del Río	15.474,35	50
Vva. del Río y Minas	34.683,77	50
Utrera	51.283,00	50
San Juan de Aznalfarache	36.542,25	50
Salteras	29.297,01	50
Pilas	47.189,00	50
Osuna	31.285,23	50
Puebla del Río, La	19.590,30	50
Montellano	20.023,50	50
Tomares	33.609,50	50
Mancom. Sierra Norte	17.868,23	50
Mancomunidad Sierra Sur	19.569,43	50
Mancom. Comarca Écija	22.106,00	50
Mairena del Alcor	27.147,40	50
Palacios y Villafranca	38.912,44	50
Lora del Río	22.370,59	50
Lebrija	27.342,00	50
Morón de la Frontera	24.365,94	50
Gerena	17.026,45	50

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Secretario General,
Antonio J. Marín Larrea.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.	Apellidos-nombres y localidad	Contenido de acto
8941-1	Rodríguez Caballero, Dolores Chiclana de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le deniega la medida de ingreso mínimo de solidaridad.
5859-1	García Suárez, Rocío Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad.
13241-1	Barrios García, José Sanlúcar de Barrameda	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le archiva la medida de ingreso mínimo de solidaridad.
8370-1	Navarro Torres, María del Carmen Sanlúcar de Barrameda	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le deniega la medida de ingreso mínimo de solidaridad.
12421-1	García Aguilar, María Luisa San Fernando	Trámite de audiencia al interesado del programa de solidaridad.
5028-1	Martínez Moreno, María Tarifa	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le archiva la medida de ingreso mínimo de solidaridad.

Cádiz, 1 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2004-2403.1, sobre protección de menores.

Nombre y apellidos: Don Antonio Ariza Rico.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 27 de noviembre de 2008, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en

Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

1.º Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor A.A.C.

2.º Declarar la situación de desamparo provisional de dicho menor.

3.º Constituir el acogimiento residencial de dicho menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición en el plazo de tres meses ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente Resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. DPSE 352-2008-41-7889-1, sobre protección de menores.

Nombre y apellidos: Arabela Stangaciu.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 2 de diciembre de 2008, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

- 1.º Iniciar el procedimiento de desamparo del menor conocido a efectos identificativos como R.N. N.S. hijo de doña A.S.
- 2.º Desamparo provisional del menor mencionado.
- 3.º Constitución acogimiento residencial.
- 4.º Régimen de relaciones personales.
- 5.º Nombrando instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.

Con respecto a los padres o tutores de los menores, se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda administrativa, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. El art. 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen General de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, establece el plazo general para la resolución y notificación del presente procedimiento de 3 meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el art. 49 de la citada norma.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital, en el plazo de 3 meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 7780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Igualmente se le informa de que según el apto. 7 del art. 172 del Cc., adicionado por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, durante el plazo de 2 años desde la notificación de la resolución administrativa por la que se declare el desamparo, los padres que continúen ostentado la patria potestad pero la tengan suspendida conforme a lo previsto en el núm. 1 de este art., están legitimados para solicitar que cese la suspensión y quede revocada la declaración de desamparo del menor, si por cambio las circunstancias que la motivaron entienden que se encuentran en condiciones de asumir nuevamente la patria potestad. Igualmente están legitimados durante el mismo plazo para oponerse a las decisiones que se adopten respecto a la protección del menor.

Pasado dicho plazo decaerá su derecho de solicitud u oposición a las decisiones o medidas que se adopten respecto a la protección del menor. No obstante, podrán facilitar

información a la entidad pública y al Ministerio Fiscal sobre cualquier cambio de las circunstancias que dieron lugar a la declaración de desamparo.

En el apto. 8 del mismo art. se establece que la entidad pública de oficio, o a instancia del Ministerio Fiscal o de persona o entidad interesada, podrá en todo momento revocar la declaración de desamparo y decidir la vuelta del menor con su familia si no se encuentra integrado de forma estable en otra familia o si entiende que es lo más adecuado en interés del menor. Dicha decisión se notificará al Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente Resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente de protección núm. DPSE-352-2008-1347.1 sobre protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Troya López.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 4 de diciembre de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

- 1.º Cesar el acogimiento familiar en familia de acogida de urgencia del menor.
- 2.º Constituir el acogimiento familiar preadoptivo y realizar propuesta judicial de acogimiento preadoptivo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Se le significa que los procedimientos en los que se suscite la oposición a las Resoluciones administrativas en ma-

tería de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Delegado Provincial (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes de protección núm. 352-2004-41-0776 y 352-2006-41-1257, sobre protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Rosa Jiménez Jiménez y don Antonio Carbonell Blanco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 4 de diciembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

1.º Ratificar la declaración de desamparo de los menores A.C.J y R.J.J.

2.º Ratificar el resto de las medidas acordadas en la Resolución de fecha 24 de marzo de 2008.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Igualmente se le informa de que según el apartado 7 del art. 172 del Cc., adicionado por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, durante el plazo de dos años desde la notificación de la Resolución administrativa por la que se declare el desamparo, los padres que continúen ostentando la patria potestad pero la tengan suspendida conforme a lo previsto en el núm. 1 de este art., están legitimados para solicitar que cese la suspensión y quede revocada la declaración de desamparo, si por cambio de las circunstancias que la motivaron entienden que se encuentran en condiciones de asumir nuevamente la patria potestad. Igualmente están legitimados durante el mismo plazo para oponerse a las decisiones que se adopten respecto a la protección del menor.

Pasado dicho plazo decaerá su derecho de solicitud u oposición a las decisiones o medidas que se adopten respecto a la protección del menor. No obstante, podrán facilitar información a la entidad pública y al Ministerio Fiscal sobre cualquier cambio de las circunstancias que dieron lugar a la declaración de desamparo.

En el apartado 8 del mismo art. se establece que la entidad pública de oficio, o a instancia del Ministerio Fiscal o de persona o entidad interesada, podrá en todo momento revocar la declaración de desamparo y decidir la vuelta del menor con su familia si no se encuentra integrado de forma estable en otra familia o si entiende que es lo más adecuado en interés del menor. Dicha decisión se notificará al Ministerio Fiscal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente Resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la patria potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ACUERDO de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Ivana de Benito Martín y a Diego Nieves Pérez-Yarza, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 23 de octubre de 2008, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor J.N.D.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta ca-

pital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º del mismo texto legal.

Cádiz, 23 de octubre de 2008.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de cese del acogimiento residencial en CAI y constitución del acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 24 de octubre de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Gerlís Jimena Uruña Talero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 24 de octubre de 2008, que resuelve el cese del acogimiento residencial en centro de acogida inmediata de la menor J.U.T., y acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo por las personas seleccionadas, solicitándose al Juzgado competente, la suspensión del derecho de visita de sus progenitores.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los arts. 779 y ss. de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley procesal.

Cádiz, 24 de octubre de 2008.- La Delegada, (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 28 de enero de 2008, por la Comisión de Medidas de Protección a doña Ivana de Benito Martín y don Diego Nieves Pérez-Yarza, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de enero de 2008, en virtud de la cual se ratifica el desamparo del menor J.N.D.B., acordado de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución, estándose en cuanto al régimen de relaciones familiares a lo dispuesto en el correspondiente convenio de visitas en su caso.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996 de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador cuando sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Igualmente, según el apartado 7 del artículo 172 del Código Civil, adicionado por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, durante el plazo de dos años desde la notificación, los padres que continúen ostentando la patria potestad pero la tengan suspendida conforme a lo previsto en el núm. 1 de este artículo, están legitimados para solicitar que cese la suspensión y quede revocada la declaración de desamparo del menor, si por cambio de las circunstancias que la motivaron entienden que se encuentran en condiciones de asumir nuevamente la patria potestad; estándolo asimismo durante el mismo plazo, para oponerse a las decisiones que se adopten respecto a la protección del menor.

Cádiz, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de agosto de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Carlos Guijo Marín y doña Silvia M. Lebrero Marín, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado a favor de la menor A.G.L.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de octubre de 2002 en virtud de la cual se acuerda conceder al acogimiento familiar permanente constituido con sus tíos, el carácter de remunerado, de acuerdo a lo establecido en la Orden de 11 de febrero de 2004 y de conformidad a las condiciones establecidas en las actas de obligaciones, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación conforme a los trámites establecidos en los arts. 779, 780 y 781 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin necesidad de interponer reclamación previa a la vía judicial ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Cádiz, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del pre-

ceptivo trámite de audiencia por edicto a don Rafael Cruz Gallardo al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda administrativa, se ha acordado dar trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor D.C.B., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Cádiz, 19 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 28 de enero de 2008, por la Comisión de Medidas de Protección a don José Antonio Chaves Alonso y doña M.^a del Pilar Mera López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha de enero de 2008, en virtud de la cual se ratifica el desamparo de la menor R.CH.M., acordado de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución, estándose en cuanto al régimen de relaciones familiares a lo dispuesto en el correspondiente convenio de visitas en su caso.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996 de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador cuando sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Igualmente, según el apartado 7 del artículo 172 del Código Civil, adicionado por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, durante el plazo de dos años desde la notificación, los padres que continúen ostentando la patria potestad pero la tengan suspendida conforme a lo previsto en el núm. 1 de este artículo, están legitimados para solicitar que cese la suspensión y quede revocada la declaración de desamparo de menor, si por cambio de las circunstancias que la motivaron entienden que se encuentran en condiciones de

asumir nuevamente la patria potestad; estándolo asimismo durante el mismo plazo, para oponerse a las decisiones que se adopten respecto a la protección del menor.

Cádiz, 19 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a Dolores Pegalajar Pancorbo del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a Dolores Pegalajar Pancorbo del Acuerdo de prorrogar la guarda constituida mediante Resolución de 18 de julio de 2008 por un plazo de seis meses más, hasta el 31 de marzo de 2009 del Exp. núm. 355/2007/23/30 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, de fecha 1 de octubre de 2008, sobre la Prórroga de la guarda constituida mediante Resolución de 18 de julio de 2008, por un plazo de seis meses, hasta el 31 de marzo de 2009, referida al Exp. núm. 355/2007/23/30 de los menores R.L.P. y A.J.L.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder Cambio de Centro del presente expediente núm. 352-2000-210000051-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 26.11.2008 adoptada en el expediente núm. 352-2000-210000051-1 al padre de la menor P.V.H., don Juan Vargas, por lo que se acuerda:

1. Mantener la situación de desamparo de la menor P.V.H., nacida el 19 de junio de 1995, declarada por Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva, de fecha 18.10.2001.
2. Mantener el acogimiento residencial de la menor que será ejercido por el Director del Centro «Santa Elena» de Córdoba.
3. Cesar en el acogimiento residencial de la menor en el Centro Unidad Familiar núm. 3, de Ayamonte.

4. La menor podrá ser visitada en el Centro por sus familiares y allegados en el horario por éste establecido a tal efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 26 de noviembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la Resolución de 14 de agosto de 2008, dictada en el expediente 352/2007/002568-1, sobre protección de menores.

Expt.: 352-2007-41-2568-1.

Nombre y apellidos: Don Esteban Porta Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico Gacia Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado resolver el procedimiento de desamparo y acogimiento permanente el expediente de protección del menor 352-2007-41-002568-1 con respecto al menor I.P.G., instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, disponen de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Resolución 14 de agosto de 2008, dictada en el expediente 352/2007/002568-1, sobre protección de menores.

Expt.: 352-2007-41-2568-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen García Rodríguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica

extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico Gacia Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado resolver el procedimiento de desamparo y acogimiento permanente, el expediente de protección del menor 352-2007-41-002568-1 con respecto al menor I.P.G., instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero disponen de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 1 diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Resolución de 27 de junio de 2008, dictada en los expedientes 352-2006-4100974-1, 352-2006-4100975-1 y 352-2006-4100976-1 sobre protección de menores.

Expt.: 352-2006-4100974-1; 352-2006-4100975-1; 352-2006-4100976-1.

Nombre y apellidos: Don Rafael Gallardo Anaya.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico Gacia Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de los menores 352-2006-4100974-1, 352-2006-4100975-1 y 352-2006-4100976-1 con respecto a los menores R.G.L., A.G.L. y S.G.L. instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer el beneficiario de la subvención individual de emigrante, concedida en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno.

De acuerdo con la Resolución de 1 de septiembre de 2003 en la que se concede un plazo de un mes para justificar la subvención concedida, desde la finalización del plazo para la realización de la misma, y con los requerimientos realizados para la aportación de la documentación justificativa, de fecha 1.10.2004 y 21.12.2006, sin que se haya aportado la documentación solicitada, se acuerda iniciar expediente de reintegro al siguiente interesado:

Exp. 29/4849/02.
Rojas Torres, José Antonio.
Benalmádena.

Se indica que en el plazo de 15 días, a contar desde la presente notificación, podrá hacer las alegaciones que estime procedentes, aportar los documentos o proponer cualquier medio de prueba que a su derecho convenga.

Málaga, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada (P.A. Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer el beneficiario de la subvención individual de emigrante, concedida en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno.

De acuerdo con la Resolución de 22 de noviembre de 2006, en la que se concede un plazo de tres meses para justificar la subvención concedida, desde la finalización del plazo para la realización de la actividad subvencionada, y con el requerimiento realizado para la aportación de la documentación justificativa, de fecha 29.7.2008, sin que se haya aportado la documentación solicitada, se acuerda iniciar expediente de reintegro al siguiente interesado:

Exp. 541-2006-29-000017.
Ruiz Díaz, Joaquín.
Málaga.

Se indica que en el plazo de 15 días, a contar desde la presente notificación, podrá hacer las alegaciones que estime procedentes, aportar los documentos o proponer cualquier medio de prueba que a su derecho convenga.

Málaga, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada (P.A. Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dan a conocer los beneficiarios de las subvenciones individuales de emigrantes, concedidas en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, a los que no ha sido posible notificar la Resolución de reintegro.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica Resolución de reintegro de fecha 25 de julio de 2008 a los interesados que se citan a continuación, junto a sus correspondientes expedientes y cantidades a reintegrar:

541-2005-29-000031.

Raúl Gutiérrez Osle.
1.152,62 euros.

541-2004-29-000012.

María Josefa Jiménez Durán.
721,60 euros.

541-2004-29-000019.

José Luis Rodríguez Serrano.
721,60 euros.

541-2004-29-000005.

Antonio Ernesto Najarro Lorenzo.
1.443,20 euros.

541-2004-29-000016.

Teresa Reina Martín Quiroga.
721,60 euros.

541-2004-29-000020.

Francisco Díaz Molina.
1.804,00 euros.

541-2003-29-000006.

Viviana Rocío Valera Gómez.
2.492,16 euros.

Plazo de ingreso voluntario:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Observaciones: Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a don Pedro Castro Marchán, incoación de expediente sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la incoación del expediente sancionador que se cita por la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición

en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura en Cádiz, Sección Informes y Sanciones, Calle Cánovas del Castillo número 35, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la incoación de 1 de septiembre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviere lugar, se iniciará el plazo de quince días para interponer las alegaciones y proponer las pruebas que considere oportunas.

Expte.: CA-10/06.

Interesado: Pedro Castro Marchán.

NIF: 52.280.724.

Infracción: Menos grave según el art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Cádiz, 10 de noviembre de 2008.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a don Pedro Castro Marchán, incoación de expediente sancionador.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la incoación del expediente sancionador que se cita por la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura en Cádiz, Sección Informes y Sanciones, Calle Cánovas del Castillo número 35, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la incoación de 1 de septiembre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviere lugar, se iniciará el plazo de quince días para interponer las alegaciones y proponer las pruebas que considere oportunas.

Expte.: CA-11/05.

Interesado: Pedro Castro Marchán.

NIF: 52.280.724.

Infracción: Menos grave según el art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Cádiz, 10 de noviembre de 2008.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Resolución dictada en el procedimiento sancionador 005/04 contra don Rafael Cost Molina, por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose dictado Resolución de la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 1 de octubre de 2008, en el expediente sancionador 005/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley don Rafael Cost Molina podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 1 de octubre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Jaén, 18 de noviembre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la delimitación del Bien de Interés Cultural con la tipología de monumento, del Castillo de Zalia, en Alcaucín (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de monumento del Castillo de Zalia, en Alcaucín (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248 de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado, P.D. (Res. 1.6.99), Francisco López Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la Obra que se cita. Clave A5.341.1066/2111.

Se somete a información pública el proyecto de «Cierre del anillo de saneamiento de Aguas Residuales de Arahál (Sevilla)»: Clave A5.341.1066/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Paradas, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Es objeto del presente Proyecto el dimensionamiento de un colector de recogida de aguas residuales para su conducción al colector general existente y su posterior tratamiento en la EDAR de Arahál, en Sevilla.

2. Descripción de las obras.

Las obras consistirán en la ejecución de un colector de PVC de diámetro 600 mm. que sustituya al existente, debido a la imposibilidad de poner éste en funcionamiento. El trazado discurre sensiblemente paralelo al colector actual, dividiéndose en dos tramos claramente diferenciados:

Tramo 1. Carretera de Paradas-Cruce Autovía A-92. Se trata de sustituir el colector de hormigón en masa existente, actualmente fuera de servicio y en un estado de deterioro que imposibilita su puesta en funcionamiento. Para ello se conectará el colector proyectado en el aliviadero existente del vertido de Paradas, hasta el pozo de registro previo al cruce con la A-92, cruce que actualmente se encuentra en funcionamiento y en buen estado. El trazado tiene una longitud de 1.235.858 metros, de los cuales los 792,153 metros primeros discurren sensiblemente paralelos al colector actual. A partir de ese punto el colector proyectado se separa del actual para evitar el paso bajo una nave industrial existente, discuriendo por la finca próxima hasta cruzar la calzada del enlace de la A-92 hasta el pozo de registro existente previo al cruce del colector con esta Autovía.

Tramo 2. Cruce Autovía A-92-Cañada Real de Osuna. En este tramo de 152,338 metros se trata de sustituir el colector actual, que aunque está en funcionamiento, se encuentra en un estado deficiente de conservación.

1. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE BADOLATOSA					
Propietario	Núm. Parcela	Núm. Polígono	Superficie de Expropiación M ²		
			E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.P.
Don Miguel A. Brenes Jiménez	202	13	480,505	1.249,313	3,000
Don Joaquín Rodríguez González	203	13	889,874	2.313,672	12,000
Don Joaquín Rodríguez González	206	13	291,195	757,107	3,000
Don José Pérez Reina	503	13	1.379,980	3.587,948	18,000
Doña Josefa Bermúdez Gil	463	13	286,290	744,354	3,000
Don Manuel Bermúdez Bermúdez	464	13	364,600	947,960	3,000

Propietario	Núm. Parcela	Núm. Polígono	Superficie de Expropiación M ²		
			E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.P.
Don Manuel Torres Cansino	453	13	273,435	710,931	6,000
Don Manuel Fernández Rodríguez	517	13	169,029	439,475	3,000
Don Enrique Vargas Alcaide	494	13	345,040	897,103	3,000
Doña Rosario Bermúdez Marrón	454	13	1.276,730	4.468,555	15,000
Don Antonio García Lobato	527	13	419,975	1.469,913	6,000
Don José A. Fernández Maldonado	325	13	331,800	1.161,300	6,000
Don José A. Fernández Maldonado	294	12	342,467	1.198,635	3,000
Don José A. Montero Moreno	5	12	87,246	305,989	3,000

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.

E.S.V.: Expropiación servidumbre vuelo.

O.T.: Ocupación Temporal.

O.P. Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Arahál y Paradas, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde del monte público «Sierra de Alcolea», Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY. Expte. MO/00031/2008.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de septiembre de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00031/2008, del monte público «Sierra de Alcolea» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierra de Alcolea, Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcolea y sito en el término municipal de Alcolea, provincia de Almería relativo a las lomas y pagos mencionados en la propuesta.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo. A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular. Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950 011149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 10 de octubre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2008/270/AM/FOR, DÑ/2008/277/GC/VP, DÑ/2008/280/GC/FOR, DÑ/2008/281/GC/VP, DÑ/2008/291/GC/FOR, DÑ/2008/320/GC/ENP, DÑ/2008/334/AM/FOR, DÑ/2008/356/AM/FOR, DÑ/2008/360/AM/FOR, DÑ/2008/389/AM/FOR.

Interesados: Ildelfonso Pérez Coronel, José Antonio Zurita Cárdenas, Manuel Lancharro Latorre, Alfonso Báñez Medina, Ignacio Halcón López, Juan García Lozano, Francisco Javier Báñez García, Abdellah Bousaid, María Carmen Salguero Suárez, Leonardo Fabio Castro Hernao.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2008/270/AM/FOR, DÑ/2008/277/GC/VP, DÑ/2008/280/GC/FOR, DÑ/2008/281/GC/VP, DÑ/2008/291/GC/FOR, DÑ/2008/320/GC/ENP, DÑ/2008/334/AM/FOR, DÑ/2008/356/AM/FOR, DÑ/2008/360/AM/FOR, DÑ/2008/389/AM/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2008/137/GC/VP, DÑ/2008/162/GC/VP, DÑ/2008/179/PA/VP.

Interesado: Alfonso J. Plasencia Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2008/137/GC/VP, DÑ/2008/162/GC/VP, DÑ/2008/179/PA/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2008/810/G.C./ENP, HU/2008/811/G.C./ENP, HU/2008/823/G.C./ENP, HU/2008/834/G.C./ENP.

Interesados: Doña Itziar Gómez Lozano (DNI: 48943254J), don Antonio Asencio Díaz (DNI: 48925784T), don Ignacio Aragón Ramos (DNI: 29772456Z), Chopi, S.A. (CIF A21038880).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2008/810/G.C./ENP, HU/2008/811/G.C./ENP, HU/2008/823/G.C./ENP, HU/2008/834/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución de expediente sancionador DV-MA-27-2007.

Núm. Expte.: DV-MA-27-2007.

Interesado: Hotel Restaurante La Yedra.

Último domicilio conocido: Ctra. de Córdoba-Málaga Km 136 de Antequera-Málaga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución del expediente DV-MA-27-2007, procedimiento sancionador incoado por «vertido de aguas sin depurar procedentes del Hotel y del restaurante a una vaguada o cañada afluyente del arroyo La Yedra, con un caudal aproximado de 1/2 litro/segundo, sin autorización de este organismo de cuenca» este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3 g) del TRLA; leve, art. 315 j) del RDPH.

Sanción: Multa de 300 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la oportuna autorización de vertido de aguas residuales, adoptando todas las medidas oportunas para que el vertido de aguas residuales procedentes del hotel restaurante se depuren adecuadamente.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de vertidos.

Fecha: 8 de abril de 2008.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento de Administrativo Común podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de noviembre de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador DE-MA-12-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-12-2007.

Interesada: María Mercedes González Estévez.

Último domicilio conocido: C/ Biznaga núm. 10, 5.º C de Mijas-Málaga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución del expediente DE-MA-12-2007, procedimiento sancionador incoado por «Instalación de cercado metálico en zona de servidumbre de cauce impidiendo el paso por dicha zona sin autorización del organismo de cuenca» tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3 d) del TRLA; leve, 315 j) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 100 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la valla colocada en zona de policía del arroyo.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 21 de diciembre de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de noviembre de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución Definitiva en expediente sancionador DE-MA-19-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-19-2007.

Interesado: Ronda Este Rincón UTE.

Último domicilio conocido: Avda. Málaga 36-2.º B, 29720 Cala del Moral (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución del expediente DE-MA-19-2007, procedimiento sancionador incoado por embobedado del arroyo de las Piletas con marco prefabricado de hormigón sin contar con la oportuna autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3 d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas, menos grave, art. 316 d) del RDPH.

Sanción: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 27.11.2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de noviembre de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución Definitiva en expediente sancionador DE-GR-1195-2007.

Núm. Expte.: DE-GR-1195-2007.

Interesado: Félix Díaz Serrato.

Último domicilio conocido: Urb. Valparaíso, 6 de Alhama de Granada en Granada.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución del expediente DE-GR-1195-2007, procedimiento sancionador incoado por llevar abastecimiento de agua a su vivienda mediante derivación de la tubería de agua procedente del pozo de la Comunidad de Usuarios Valparaíso, para abastecimiento de dicha urbanización, sin pertenecer a ésta y sin la correspondiente autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3 g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas, leve, art. 117 TRLA y 315 j) del RDPH.

Sanción: Multa de 3.000 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 5 de noviembre de 2008.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de noviembre de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Fernán Núñez de rectificación de bases para la selección de plaza de Monitor Deportivo (BOJA núm 208, de 20.10.2008).

AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ CÓRDOBA,
ANUNCIO URGENTE DE RECTIFICACIÓN DE BASES

Doña Isabel Niñoles Ferrández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Fernán Núñez, hace saber:

Advertido error en las Bases publicadas en el BOP número 192, de 27 de octubre 2008, y en el BOJA número 208, de 20

de octubre de 2008, para la provisión de una plaza de Monitor Deportivo, personal laboral indefinido, para este Ayuntamiento.

Por Resolución de la Alcaldía 081201001SE, de fecha 1 diciembre 2008, se acuerda la rectificación de dichas Bases, dado que en ambos boletines, en la Base VI, apartado a) Méritos Profesionales,

Donde dice:

«- Por cada mes completo de servicios prestados en este Ayuntamiento, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación: 0,12 puntos.»

Debe decir:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación: 0,12 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fernán Núñez, 1 de diciembre de 2008.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Niñoles Fernández.

ANUNCIO de 10 de noviembre 2008, del Ayuntamiento de Jódar, de bases para la selección de Electricista.

Que por Resolución de Alcaldía de fecha de 10 de noviembre de 2008, se han aprobado las siguientes:

BASES QUE HA DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ELECTRICISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA CORPORACIÓN

Primera. Objeto de la convocatoria.

Se convoca concurso-oposición libre, para cubrir, en propiedad, una plaza de Electricista, vacante en la plantilla del personal laboral con carácter fijo de esta Corporación, de la Oferta de Empleo del año 2006 y categoría oficial equivalente al Grupo C, Subgrupo C1.

Denominación: Electricista.

Edad de jubilación: 65 años.

Segunda. Régimen jurídico aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes Bases y por las siguientes disposiciones legales:

- Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública.

- Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

- Real Decreto 781/86, de 18 de abril. Aprobatorio del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecieron las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y modificación por Ley 4/1999, de 14 de enero.

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero. Condiciones de admisión de aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Ser personal laboral fijo del Ayuntamiento de Jódar, perteneciendo al puesto de trabajo de electricista equivalente a un Grupo C, Subgrupo C2, del artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en el puesto de electricista equivalente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Subgrupo C2 el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 7/2007.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Bachiller, Técnico o equivalente.

Cuarto. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para el puesto al que se opte. Deberán acreditarse los méritos que se presenten para valorar en la fase de concurso, mediante documento original de los mismos o fotocopia compulsada ante funcionario habilitado para ello.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jódar y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 40 euros, y que deberá ingresarse en la Tesorería Municipal.

Quinto. Lista de admitidos/as y excluidos/as.

Expirado el plazo de presentación de instancias, por el Alcalde-Presidente se dictará Resolución, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, e indicando, en su caso, la causa de su exclusión.

En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el lugar en que serán expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de 10 días para subsanación del defecto que haya motivado la exclusión.

También se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes. Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará por sorteo, único para todas las convocatorias, según el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

La fecha de publicación de la indicada Resolución será determinante para el cómputo de los plazos a los efectos de las posibles impugnaciones o recursos sobre la misma.

Asimismo, el Ilmo. Sr. Presidente procederá al nombramiento del Tribunal que se hará público junto con la referida lista en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de recusación previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992.

Contra la exclusión definitiva podrán interponerse recurso de reposición potestativo ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Sexto. Procedimiento de selección de los/as aspirantes.

- El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

- La selección constará de dos fases: Una fase de Concurso y otra de Oposición.

- La fase de Concurso será previa a la de Oposición.

- Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el aspirante seleccionado. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar la fase de oposición.

- La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso.

Fase 1. Concurso.

El Tribunal valorará exclusivamente los méritos presentados en documentos debidamente acreditados por los aspirantes antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En esta fase de concurso se valorarán los méritos relacionados con la carrera, los puestos desempeñados, el nivel de formación y la antigüedad:

- Haber realizado el curso de instalador básico. Hasta un máximo de 1 punto.
- Haber realizado el curso de instalador Especialista. Hasta un máximo de 3 puntos.
- Experiencia profesional. Hasta un máximo de 3 puntos.
- Antigüedad de más de 20 años. Hasta un máximo de 3 puntos.

Las puntuaciones totales otorgadas a los aspirantes en concepto de valoración de méritos serán hechas públicas en el tablón de edictos de la Corporación, con anterioridad o simultáneamente a la publicación de las calificaciones del primer ejercicio.

Fase 2. Oposición.

El ejercicio de las pruebas será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

Constará de dos ejercicios.

Primer ejercicio. Consistirá en responder por escrito a un formulario de preguntas, del temario que figura como materias comunes en el Anexo de estas bases. El tiempo máximo de que dispondrán los aspirantes para la realización del ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio. Consistirá en la realización de un supuesto práctico a elegir por el aspirante, entre dos propues-

tos por el Tribunal y relacionados con las materias específicas del anexo. El tiempo máximo de realización para este ejercicio será de 2 horas.

Calificación final. Será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y de oposición.

Resolución de empates. En caso de empate, se realizará una entrevista por parte del Tribunal.

Séptimo. Desarrollo de los ejercicios.

En la Resolución en la que se apruebe la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se determinará el lugar, día y hora de constitución del Tribunal para la baremación de los méritos alegados por los aspirantes.

Los anuncios de las siguientes fases del proceso selectivo se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un mínimo de 72 horas.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Hasta la terminación de la fase de oposición los opositores podrán pedir al Tribunal que revise la fase de concurso.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan.

Octavo. Tribunal Calificador.

Presidente: Funcionario de carrera de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Un/a funcionario de carrera o personal laboral fijo de la Corporación.

- Un/a funcionario/a de carrera de la Corporación o personal laboral fijo.

- Un funcionario de carrera de la Corporación y con conocimientos técnicos.

Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación igual a la exigida para el acceso a la plaza convocada. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92.

El Tribunal podrá disponer o requerir de cuantos Asesores considere conveniente para aquellas materias que crea conveniente.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

Noveno. Relación de aprobados/as, presentación de documentación y designación.

Terminada la calificación de los ejercicios y valoración de los méritos, el Tribunal publicará el nombre de los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de Concurso y Oposición, que se elevará al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación para que proceda a formular la designación como funcionario de carrera. En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jódar dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta del Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Si el propuesto tuviese la condición de funcionario público o personal laboral fijo, estará exento de justificar las condicio-

nes y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de que dependa acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si el aspirante propuesto no presentase, dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, la documentación aludida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en las bases, no podrá ser nombrado personal laboral fijo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiere haber incurrido por falsedad en su instancia.

Décima. Incidencias.

El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso selectivo.

En lo no previsto en las bases de la convocatoria, se estará a lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

BASE FINAL

Recursos:

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pudiendo interponer recursos los/as interesados/as en los casos y formas establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Redimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

T E M A R I O

I. Materias comunes

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales.

Tema 2. La corona. Carácter, sucesión y proclamación. Funciones.

Tema 3. Organización territorial del Estado.

Tema 4. Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales.

Tema 5. Administración Local. El municipio. Término Municipal.

Tema 6. Procedimiento administrativo. Fases del procedimiento.

Tema 7. El presupuesto local. Concepto. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.

Tema 8. La Función Pública Local. Organización de la Función Pública Local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

II. Materias específicas

Tema 1. El papel de la energía eléctrica en los edificios. La instalación de la energía eléctrica en los edificios. Evolución del consumo eléctrico.

Tema 2. Acometidas. Concepto de acometidas. Tipos. Acometidas en A.T. Acometidas en B.T. Acometidas aéreas en B.T. Cajas de acometidas.

Tema 3. Centros de transformación. Utilidad y previsión en los edificios. Principio de funcionamiento del transformador.

Tema 4. Tipos de transformador. Refrigeración de los transformadores. Potencia.

Tema 5. Tipos de centros de transformación. Acceso al centro de transformación. Partes del centro de transformación. Ventilación del centro de transformación. Instalaciones eléctricas de alta y media tensión.

Tema 6. Protección a contactos. El peligro de contacto en las instalaciones eléctricas. Red con neutro a tierra. Red con neutro aislado. Sistemas de protección utilizados. Protección a contactos directos. Protección a contactos indirectos.

Tema 7. Interruptores diferenciales. Su funcionamiento. Tipos.

Tema 8. Instalaciones de puesta a tierra. Definición y objeto. Elementos que la comprenden. Tomas de tierra. Líneas principales de tierra. Conductores de protección. El terreno como conductor. Tipos de electrodos. Picas verticales. Placas enterradas. Elementos que deben ponerse a tierra.

Tema 9. Cuadros generales; sus elementos y protección de líneas.

Tema 10. Cuadros generales distribución. Tipos. Distribución de elementos en los cuadros generales. Elementos.

Tema 11. Amperímetros. Voltímetros. Farímetros. Frecuencímetros. Wálimetros. Contadores eléctricos. Disyuntores e interruptores.

Tema 12. Mecanismos de utilización. Generalidades. Interruptores. Funcionamiento. Tipos accionamiento múltiple por interruptores. Tomas de corriente. Dispositivos privados de mando y protección. Situación y composición. Características principales de los dispositivos de protección.

Tema 13. Conductores, conductos y cajas. Conceptos generales. Conductores. Tipos de metales conductores. Construcción de conductores. Tipos de conductores. Elección de los conductores. Sistemas de instalación de conductores.

Tema 14. Conductos o tubos protectores. Clase de tubos protectores. Instalación de tubos protectores. Cajas de registro o derivación. Otros sistemas de instalación: Alimentación bajo el piso; alimentación por falso techo.

Tema 15. Dimensionado de instalaciones eléctricas. Generalidades. Potencia a considerar en los edificios. Edificios destinados principalmente a viviendas. Edificios de oficinas. Edificios industriales. Factores de simultaneidad. Carga de cálculo en edificios de viviendas. Dimensionado de conductores: Cálculo por caída de tensión.

Tema 16. Instalaciones de emergencia. Utilización de las instalaciones de emergencia. Suministros complementarios. Tipos. Condiciones técnicas para los suministros complementarios.

Tema 17. Instalaciones en casos especiales. Instalaciones temporales. Instalaciones para obras; para máquinas de elevación y transporte; de comunicación: Instalaciones de intercomunicación; para telefonía urbana.

Tema 18. Montaje de alumbrado de feriales y actos públicos.

Tema 19. Electricidad. Corriente continua y alterna. Definición. Intensidad de la corriente eléctrica: En corriente continua y en alterna. Periodo de frecuencia de la intensidad alterna; magnitud. Resistencia óhmica. Resistencia inductiva. Impedancia. Potencia aparente, activa, reactiva.

Tema 20. Reglamento electrotécnico de baja tensión.

Tema 21. Instalaciones y edificios municipales: Características de los recintos. Su ubicación.

Tema 22. Problemática del mantenimiento y conservación de instalaciones y edificios municipales.

Tema 23. Alumbrado público: Tipo, problemática.

Tema 25. Iluminación interior y exterior.

Tema 26. Iluminación ornamental.

Tema 27. Iluminación directa e indirecta.

Tema 28. Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos y conceptos de la acción preventiva.

Tema 29. Primeros auxilios en accidentes eléctricos.

Tema 30. Derechos y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Tema 31. Mantenimiento de líneas eléctricas.

Tema 32. Instalaciones en locales de pública concurrencia. Alumbrados especiales. Grupos autónomos. Baterías de acumuladores. Grupos electrogenos.

Jódar, 10 de noviembre de 2008.- El Alcalde, José Luis Angulo Navarro.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, de bases para la selección de plazas de personal.

Por Decreto de Alcaldía núm. 2641/08, de 20 de noviembre de 2008, se han aprobado las bases y convocatoria de diversas plazas de la plantilla de funcionarios y personal laboral fijo de esta Corporación, cuyo texto es el que sigue:

1. Objeto de la convocatoria.

Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de este Excmo. Ayuntamiento que figuran en los anexos de estas Bases Generales.

Estas plazas pertenecen a la plantilla de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de esta Corporación y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo de clasificación que igualmente se especifica.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente, sin perjuicio de que por el puesto que ocupe le sea de aplicación otro de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

2. Legislación aplicable.

La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas Bases y Anexos correspondientes y, en su defecto, se estará a lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007, de 12 de abril, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de la Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) Tener 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las

Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión o condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

g) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieran en los anexos correspondientes.

Los requisitos establecidos, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse en último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. Durante el plazo de presentación de instancias se adjuntarán a las mismas, en las convocatorias en que figure la fase de Concurso en sus anexos respectivos, relación detallada de los méritos y justificantes de los mismos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta, ni valorados, aquellos méritos aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo referido. Los documentos aportados en la fase de Concurso habrán de ser originales o fotocopias debidamente compulsadas.

4.4. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a cuarenta y cinco euros (45 euros), cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, o mediante transferencia bancaria a la cuenta núm. 0049-5362-34-2416000619, a nombre del Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca, que se encuentra abierta en el Banco de Santander, sito en la Avda. de Cádiz, núm. 2 de esta localidad, debiendo consignar en esta transferencia el nombre del aspirante y de la plaza a la que se aspira, aun cuando sea impuesto por persona distinta. El resguardo acreditativo, se unirá a la instancia.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha Resolución, que debe-

rá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará Resolución, que deberá publicarse en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal.

5.3. De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos y en la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, en las pruebas selectivas para el ingreso en Cuerpos y Escalas de Funcionarios de carrera y Personal Laboral, serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones con los demás aspirantes. Sólo podrán establecerse exclusiones por limitaciones psíquicas y físicas en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación o periodos en prácticas, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización, si bien sometiéndose a las mismas pruebas que el resto de los aspirantes. Los interesados deberán formular la petición correspondiente al solicitar la participación en la convocatoria.

Corresponderá a los interesados, en el momento de solicitar tomar parte en las pruebas selectivas, acreditar documentalmente, a través del Organismo competente, su condición de minusválido, y poseer una discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100. La compatibilidad para el desempeño de las plazas a que se opta, habrá de acreditarse por el servicio médico que designe el Ayuntamiento.

6. Tribunales Calificadores.

6.1. El Tribunal Calificador se designará de conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 7/2007, Estatuto Básico del Empleado Público, estando constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Un empleado público con la titulación exigida en relación al puesto a cubrir designado por el Alcalde.

Vocales: Tres empleados públicos, uno de ellos en representación de la Comunidad Autónoma Andaluza, y los otros dos designados por el Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o empleado público en quien delegue.

Deberá entenderse por empleado público aquél que se ajuste a las condiciones establecidas por el art. 60 de la ya citada Ley 7/2007.

6.2. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación o de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y baremar la fase de concurso en los anexos que se establezcan.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada.

6.7. Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de asistencia, en la forma y cuantía señaladas en la legislación vigente.

6.8. El Tribunal respectivo, no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

7. Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2, en la misma Resolución que aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se indicará la composición nominal del Tribunal, hora y día de comienzo y lugar de celebración de las mismas. Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas y lugar de celebración de las mismas se harán pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento con doce horas de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de un nuevo ejercicio.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio, en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio. La ausencia de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando en consecuencia excluido del procedimiento selectivo.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por el aspirante cuyo primer apellido, y según la lista de admitidos alfabéticamente ordenada, comience por la letra «A». Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por la letra indicada, actuará en primer lugar aquel opositor cuyo primer apellido comience por la letra del alfabeto inmediatamente siguiente.

8. Sistema de calificación.

8.1. Fase oposición.

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán obligatorios, eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

La calificación de los ejercicios será la media resultante de dividir la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros del Tribunal entre el número de los mismos cuyas calificaciones no hayan sido despreciadas.

El sistema de calificación general no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezca otro distinto.

La puntuación total de la fase de oposición será la resultante de la suma de las calificaciones obtenidas por los aspirantes aprobados en todos y cada uno de los ejercicios.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación.

8.2. Fase concurso.

En aquellas convocatorias en que así se determine en sus anexos respectivos, esta fase será como a continuación se indica, salvo que en los anexos se estableciera una fase de concurso diferente, y se valorará conforme al siguiente baremo:

1. Titulaciones académicas.

Por poseer título académico relacionado con el puesto que se concurra, aparte de la exigida para acceder al grupo que pertenece, hasta un máximo de 1,50 puntos, en la forma siguiente:

- Titulación máxima dentro de la rama, profesión o especialidad: 1,50 puntos.

- Segundo nivel de titulación con las características anteriores: 0,75 puntos.

- Tercer nivel de titulación con las características anteriores: 0,50 puntos.

A estos efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidos a todos los efectos.

No se valorarán como méritos, títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior a que se aleguen.

2. Cursos y Seminarios.

Por la participación en Cursos y Seminarios, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado, hasta un máximo de 1,50 puntos, en la forma siguiente:

- Cursos hasta 9 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 10 a 20 horas: 0,25 puntos.
- Cursos de 21 a 40 horas: 0,35 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas: 0,50 puntos.
- Cursos de 101 a 300 horas: 0,75 puntos.
- Cursos de más de 300 horas: 1,00 punto.

Si el curso se hubiera impartido por un organismo oficial (adicionales): 0,20 puntos.

3. Prestación de servicios en Administraciones Públicas.

Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente: Por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses prestados en las Administraciones Públicas: 0,25 puntos.

4. Experiencia.

La experiencia en las mismas áreas de conocimientos correspondientes a la del puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

- Por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses, en cualquiera de las Administraciones Públicas: 0,75 puntos.
- Por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses, en la empresa privada: 0,40 puntos.

5. Publicaciones, conferencias, cursos, seminarios, etc.

Se valorarán hasta un máximo de 1,5 puntos otros méritos, tales como publicaciones o conferencias, cursos, seminarios, etc., siempre y cuando estén relacionados con las funciones asignadas al puesto a desempeñar.

En ningún caso la valoración total de los méritos de conformidad con lo dispuesto en los apartados anteriores, podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de Oposición.

El Tribunal sólo podrá valorar aquellos méritos que hayan sido alegados previamente por los aspirantes en la relación adjuntada a la instancia en la que solicitan tomar parte en la convocatoria.

- Para los cursos y seminarios: Diploma o certificación de asistencia expedido por Centro u Organismo Oficial.

- Para los servicios prestados en Administraciones Públicas: Certificación expedida por funcionario competente.

- Para los servicios prestados en empresas privadas: Contrato de trabajo y certificado de cotización a la Seguridad Social (vida laboral).

Aquellos méritos de entre los alegados, que no resulten suficientemente acreditados, de conformidad con lo establecido en esta Base, no serán tenidos en cuenta por el Tribunal Calificador.

Resuelta esta fase, previa a la fase de oposición, se publicará en el tablón de edictos de la Corporación el resultado de la misma, detallándose la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes.

9. Relacion de aprobados y propuesta de selección.

Finalizada la fase Oposición y Concurso, el Tribunal hará pública en el tablón de edictos de la Corporación, la puntuación de los aspirantes que hubieran superado todos los ejercicios, sumadas a la puntuación de la fase de concurso, así como la propuesta de nombramientos a favor del aspirante/s, sin que puedan rebasar éstos el número de plazas convocadas.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados a la Presidencia de la Corporación, para su nombramiento.

10. Presentación de documentos y nombramientos.

10.1. El aspirante o aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base novena, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los Anexos. El cumplimiento del requisito c) de la base tercera habrá de acreditarse a través del certificado médico correspondiente.

10.2. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos para ocupar plaza, no podrán ser nombrados o formalizar el correspondiente contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

10.3. Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos o personal laboral fijo de este Ayuntamiento, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.

10.4. Cumplidos los anteriores trámites, el Presidente de la Corporación resolverá el nombramiento o contratación a favor de aquellos aspirantes que hubieran obtenido plaza, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al que sea notificado.

10.5. En aquellos casos en que el aspirante no tomara posesión en el plazo indicado, no reuniese los requisitos exigidos para ocupar la plaza, o no superase los respectivos cursos de formación, cuando así se establezca, perderá su derecho a la plaza, formulándose nueva propuesta en la forma prevista, a favor del aspirante que, habiendo superado todos los ejercicios, figure en el puesto inmediatamente inferior en el orden de calificación.

10.6. Los aspirantes a funcionarios, además de superar las pruebas de selección establecidas en la convocatoria respectiva, deberán superar los cursos de formación que se determinen para las plazas en que así se indique en los anexos de esas Bases Generales.

De dichos cursos de formación quedarán exentos aquellos aspirantes que acrediten las condiciones que se llegarán a especificar en los anexos respectivos a dichas plazas.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador que pasen a realizar el curso de formación que se contenga en el anexo de las convocatorias en que así se determine estarán, en cuanto a su nombramiento, a lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, quedando, en cuanto a materia de retribuciones a lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo previsto en los anexos de la convocatoria en que así se determinare, perderán el derecho a su nombramiento como funcionario de carrera.

Quienes no pudieran realizar dicho curso selectivo por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

10.7. Los aspirantes a convocatorias de personal laboral quedarán sujetos, desde la formalización de su respectivo contrato de trabajo, a la normativa laboral, no alcanzando la condición de personal laboral fijo hasta la superación satisfactoria del periodo de prueba fijado en el Convenio Colectivo para personal laboral fijo.

11. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los arts. 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

PERSONAL FUNCIONARIO

ANEXO I

Plaza: Economista.

Número de plazas: Una.

Perteneciente a la Escala de la Administración Especial.

Grupo: A1.

Nivel C.D.: 28.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Complemento específico: El establecido en la VPT.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Fase Oposición.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito en el tiempo que indique el Tribunal, un ejercicio práctico propuesto por el mismo, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa de la convocatoria.

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.

2. El administrado: Concepto y clases. Capacidad y causas modificativas. Actos jurídicos. Peticiones y solicitudes.

3. La Corona. Atribuciones según la Constitución Española. El Poder Judicial. Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias.

4. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones.

5. El Gobierno. Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente.

6. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

7. Fuentes del Derecho administrativo: Concepto y clases. Jerarquía normativa. El valor de la costumbre y de los Principios generales del Derecho.

8. La Ley: Concepto y clases. El Reglamento: Clases.

9. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

10. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

11. Los recursos administrativos: Concepto y clases. El recurso contencioso.

12. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

13. El municipio. Historia. Clases de entes municipales en el Derecho Español.

14. Organización y competencias municipales.

15. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

16. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

17. El personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases.

18. Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. El hecho imponible. La base imponible. Sujetos pasivos. Los responsables tributarios.

Materias específicas

1. Recursos de las Haciendas Locales. Clasificación.

2. Recursos no tributarios (I): Ingresos, participación en los tributos del Estado y CC.AA., subvenciones y precios públicos.

3. Recursos no tributarios (II): Operaciones de Crédito y Endeudamiento Local I. Ámbitos subjetivo y objetivo. Finalidad, instrumentos y garantías reales y financieras. Inclusión de operaciones de crédito en el presupuesto aprobado. Operaciones de crédito a corto plazo y su concertación.

4. Recursos no tributarios (III): Operaciones de Crédito y Endeudamiento Local II. Operaciones de crédito a largo plazo. Operaciones de crédito a largo plazo de organismos autónomos y sociedades mercantiles. Central de información de riesgos.

5. Recursos de las Haciendas Locales. Tributos propios (I): Tasas y contribuciones especiales.

6. Recursos de las Haciendas Locales: Tributos propios (II): Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

7. Recursos de las Haciendas Locales: Tributos propios (III): Impuesto sobre Actividades Económicas.

8. Recursos de las Haciendas Locales: Tributos Propios (IV): Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

9. Recursos de las Haciendas Locales: Tributos propios (V): Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

10. Recursos de las Haciendas Locales: Tributos propios (VI): Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

11. Las Ordenanzas Fiscales. Contenido. Procedimiento de elaboración y aprobación. Vigencia.

12. La contabilidad general y su evolución: Finalidad y métodos. Clases de contabilidad. La contabilidad en el sector público: Modelo estatal.

13. El Sistema Contable de la Administración Local. Antecedentes. Implantación. Régimen contable local en las Instrucciones de Contabilidad de 2004. Fines de la Contabilidad Pública Local. La función contable. La contabilidad de las sociedades mercantiles.

14. Los Libros de Contabilidad de las Entidades Locales. Consideraciones generales. Regulación en las Instrucciones de Contabilidad de 1990. Tratamiento de los Libros de Contabilidad en las Instrucciones de 2004.

15. Documentos contables. Necesidad y requisitos formales. Archivo y conservación de los justificantes y de los soportes de las anotaciones y registros contables.

16. Apertura anual de la Contabilidad. Principio de anualidad. Fecha y documentación de la apertura. Asiento de apertura.

17. Los presupuestos locales (I): Definición. Contenido. Principios presupuestarios.

18. Los presupuestos locales (II): Estructura. Elaboración. Aprobación. Publicación y entrada en vigor. Reclamaciones y recursos.

19. Los presupuestos locales (III): De los créditos y sus modificaciones.

20. Ejecución del Presupuesto de Gastos. Conceptos generales. Fases que comprende la gestión del gasto (fase A, fase D, fase O, fase P). Órdenes de pago a justificar. El pago y otras formas de extinción de las obligaciones. Reintegros de pagos. Gastos de carácter plurianual.

21. Gestión del Presupuesto de Ingresos. Contenido y regulación. Fase que comprende la gestión de los ingresos (nacimiento, reconocimiento y liquidación del derecho, realización material del ingreso o recaudación). Anulación o extinción de los derechos liquidados y no recaudados. Devolución de ingresos indebidos.

22. Operaciones fin de ejercicio: Cierre y liquidación del presupuesto I. Liquidación. Ajustes y regularizaciones. Cierre del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

23. Operaciones fin de ejercicio: Cierre y liquidación del presupuesto II. Asiento de cierre. Cálculo del resultado. Cálculo del remanente de Tesorería. Confección y trámite del estado de liquidación.

24. Rendición de Cuentas (I): Régimen de Contabilidad Pública y rendición de cuentas. La cuenta general de las Entidades Locales. Cuentas anuales de las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos.

25. Rendición de Cuentas (II): Cuentas de las Entidades Públicas Empresariales Locales y de las Sociedades Mercantiles. Memoria anexa a la Cuenta General. Formación y tramitación de las cuentas anuales. Información al Pleno y los Organos de gestión.

26. El control externo. Posibles responsabilidades derivadas de los actos y omisiones en materia de Gestión Económica Local.

27. El problema económico. Necesidad y escasez. La actividad económica. La economía como ciencia. Concepto de economía. Problemas económicos básicos. Relación de la economía con otras ciencias.

28. Factores condicionantes de la actividad económica. Los bienes económicos. Factores de producción. La técnica. La población. La curva de transformación. Ley de los Rendimientos Decrecientes.

29. La organización económica. Distintos modos de respuesta a los problemas económicos. Economía de Mercado. Economía de Dirección Central. Economía Mixta. Los Sujetos Económicos.

30. La Teoría de la Demanda (I): Naturaleza de la demanda. La función de demanda y sus determinantes. Demanda y precio. Tablas y curvas de demanda de mercado. Movimientos y desplazamientos.

31. La Teoría de la Demanda (II): La elasticidad precio de la demanda. Interpretación de la elasticidad. Determinantes de la

elasticidad de la demanda. La elasticidad cruzada. Análisis formal de la elasticidad precio.

32. La teoría de la Oferta. Naturaleza de la oferta. La función de la oferta y sus determinantes. Oferta y precio. Tablas y curvas de oferta. La curva de oferta de mercado.

33. La teoría de la Producción (I): Concepto económico de la producción. La función de producción. Clasificación de los factores de producción.

34. La teoría de la Producción (II): Naturaleza y características de la isocuantas y de las isocostes. Relación marginal de sustitución técnica. Las curvas de producción total, medio y marginal. La regla de los rendimientos decrecientes. La elasticidad de sustitución técnica.

35. Mercados. Mercados de competencia. Mercados de monopolios. Formación de precios.

36. La teoría del consumo: La teoría de la Utilidad. La paradoja del valor. La teoría de la Indiferencia: Rectas de balance. La teoría de la preferencia revelada.

37. La teoría de los precios: El control de los precios. La legislación de precios máximos. Aplicación de precios máximos a los controles de los alquileres. La legislación de precios mínimos. La teoría de la dinámica elemental del precio. La Teoría de la «Telaraña».

38. La teoría de la distribución: La renta. El salario. El capital.

39. La teoría neoclásica. Modelo neoclásico de determinación de la producción y del empleo. La demanda de dinero. La Teoría Cuantitativa del Dinero.

40. La teoría keynesiana (I). La determinación de la renta y el empleo. Función de consumo. Función de ahorro. La demanda de inversión. Determinación de la renta de equilibrio mediante ahorro e inversión. Determinación de la renta de equilibrio mediante consumo e inversión.

41. La teoría keynesiana (II). El multiplicador de la inversión. El principio de aceleración. La determinación de la renta de equilibrio en una economía abierta. La demanda de dinero. El papel de la política monetaria.

42. Sistema monetario: El dinero. El mercado financiero.

43. Ciclos económicos.

44. Comercio Internacional y Balanza de Pagos.

45. Ámbito y definición de la Hacienda Pública. Sujeto de la Hacienda Pública. La ciencia de la Hacienda Pública.

46. El Presupuesto. Concepto. Naturaleza y clases.

47. El gasto público. Concepto y clases. Aumento real y aparente del gasto público. Efectos económicos del gasto público.

48. Los ingresos públicos. Concepto y clases. Precios públicos y precios políticos. Contribuciones especiales. Los impuestos y mecanismos de valoración. Definición y clasificación.

49. Incidencia de la imposición. Incidencia de los impuestos en los mercados. Impuestos equivalentes. Otros factores que afectan a la incidencia.

50. Impuestos sobre la renta y la riqueza. Impuestos sobre el consumo y otros ingresos.

51. La financiación autonómica. Principios y evolución. Régimen común de financiación autonómica actual.

52. La financiación local. Fuentes de financiación de los municipios.

53. El Derecho Tributario Español. Principios de la ordenación y aplicación del sistema tributario.

54. Concepto, fines y clases de tributos. La Administración tributaria.

55. Infracciones y sanciones tributarias (I). Principios de potestad sancionadora. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto, clases, cuantificación y extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones y sanciones tributarias.

56. Infracciones y sanciones tributarias (II). Clasificación de las infracciones y sanciones tributarias. Procedimiento sancionador.

57. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

58. Contratación del Sector Público. Tipos contractuales.

59. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

60. Régimen de invalidez de los contratos y Régimen especial de revisión de decisiones en materia de contratación y medios alternativos de resolución de conflictos.

61. Partes en el contrato (I): Órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario.

62. Partes en el contrato (II): Prohibiciones de contratar.

63. Partes en el contrato (III): Clasificación de las empresas.

64. Contratos de obras: Proyecto de obra. Clasificación de las obras. Contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración. Presentación de los proyectos por el empresario. Supervisión de proyectos. Replanteo de proyectos.

65. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato de obras. Cumplimiento del contrato de obras. Resolución del contrato de obras.

66. Adjudicación de contratos de las Administraciones Públicas. Disposiciones Directivas. Publicidad. Licitación.

67. Formalización del contrato (I): Procedimiento abierto.

68. Formalización del contrato (II): Procedimiento restringido.

69. Formalización del contrato (III): Procedimiento negociado.

70. Contratos del suministro.

71. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía LOUA (I). Convenios urbanísticos de planeamiento.

72. LOUA (II). Actuaciones de interés público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable.

73. LOUA (III). Los Patrimonios Públicos del Suelo. Clases y constitución. Naturaleza y registro. Gestión. Bienes y recursos integrantes. Reservas de terrenos. Incorporación al proceso urbanizador. Destino de los bienes integrantes. Disposición sobre los bienes integrantes.

74. LOUA (IV). Infracciones urbanísticas y sus consecuencias. Personas responsables. Muerte o extinción de las personas responsables de las infracciones.

75. LOUA (V). Las infracciones urbanísticas y las sanciones. Clases de infracciones. Sanciones. Medidas sancionadoras accesorias. La prescripción de infracciones urbanísticas y de sanciones.

ANEXO II

Plaza: Administrativo de la Administración General.

Número de plazas: Una.

Pertenece a la Escala de la Administración General.

Grupo: C1.

Nivel C.D.: 18.

Sistema de selección: Oposición libre.

Complemento específico: El establecido en la VPT.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Fase Oposición.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito en el tiempo que indique el Tribunal, un ejercicio práctico propuesto por el mismo, relacionado con el contenido de las materias comunes y específicas del programa de la convocatoria.

Esta fase se calificará conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Materias comunes y específicas

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y Estructura.
2. La Corona. Atribuciones según la Constitución Española. El Poder Judicial. Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias.
3. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones.
4. El Gobierno. Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente.
5. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas: Composición, organización y funciones.
6. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. Composición, organización y atribuciones.
7. La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.
8. La Comunidad Autónoma de Andalucía. El Estatuto de Autonomía: Estructura y contenido.
9. El Parlamento Andaluz: Composición, funciones y potestades.
10. El Presidente de la Comunidad. Funciones y potestades. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
11. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.
12. La Ley: concepto y clases. El Reglamento: Clases.
13. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia al interesado.
14. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos.
15. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.
16. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios rectores.
17. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.
18. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: Caracteres. Los presupuestos de responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad.
19. Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y la Administración.
20. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias.
21. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal. Alteraciones de términos municipales.
22. La población municipal. El padrón de habitantes.
23. La organización municipal. Órganos necesarios. El Alcalde, tenientes de Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local. Atribuciones y delegaciones.
24. La Comisión Especial de Cuentas. Los órganos complementarios: Comisiones Informativas, Consejos Sectoriales y otros órganos.
25. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.
26. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
27. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.
28. Los derechos de los funcionarios locales: Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. De-

rechos colectivos. Sindicación y representación. El derecho de huelga. La negociación colectiva.

29. Los deberes de los funcionarios locales. El régimen disciplinario. El régimen de incompatibilidades.

30. Haciendas Locales: Principios constitucionales. Recursos de las Haciendas Locales. Clases.

31. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

32. El Impuesto sobre Actividades Económicas. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

33. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

34. El gasto público local: Su régimen jurídico y clasificación. Autorización del gasto: Competencias, control y fiscalización.

35. El presupuesto de las Entidades Locales. Estructura y procedimiento de elaboración y aprobación. Desarrollo, ejecución y liquidación del presupuesto.

36. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

37. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

38. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana. Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

39. Concepto de documentos. Documentos oficiales. Formación de expedientes.

40. La ofimática y la informática en las Administraciones Públicas. Especial referencia al tratamiento de textos, hojas de cálculo y Bases de Datos.

ANEXO III

Plaza: Encargado General Servicios Municipales.

Número de plazas: Una.

Pertenece a la Escala de la Administración Especial.

Grupo: C2.

Nivel C.D.: 19.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Complemento específico: El establecido en la VPT.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, según el art. 25 de la Ley 30/84.

Fase Oposición.

Primer ejercicio. consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito en el tiempo que indique el Tribunal, un ejercicio práctico propuesto por el mismo, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa de la convocatoria.

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978: Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

2. La organización del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. La Administración Local.

3. El procedimiento administrativo. Significado. Concepto de interesado. Las fases del procedimiento administrativo.

4. Las Haciendas Locales: Clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

5. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

6. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios.

Materias específicas

1. Cementos: Características y clases.

2. Morteros, yesos y cales. Clasificación y aplicaciones.

3. El enlucido de paredes y paramentos. El enlucido fino y grueso. El enlucido con yeso.

4. El hormigón en masa. Características y aplicaciones.

5. El hormigón armado. Características y aplicaciones.

6. El hormigón pretensado y postensado. Características y aplicaciones.

7. Ladrillos. Tipos y características.

8. Fábrica de ladrillos, muros y arcos.

9. Aparejos. Diferentes tipos de aparejos más usuales.

10. El solado: Diferentes tipos de solerías.

11. Cimentaciones. Tipos.

12. Escaleras: Trazados.

13. Forjados y cubiertas. Concepto. Sistemas utilizados.

14. Encofrados. Generalidades. Clasificación. Materiales utilizados.

15. Interpretación de croquis y planos.

16. Redes de saneamiento y alcantarillado. Elementos principales.

5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

6. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

7. El procedimiento administrativo. Significado. Concepto de interesado. Las fases del procedimiento administrativo.

8. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.

9. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

10. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

11. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios.

12. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencias de los Entes Locales: Materias en las que puede asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

13. Las Haciendas Locales: Clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

14. El Personal al servicio de las Entidades Locales. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El Personal Laboral.

15. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Responsabilidad y Régimen Disciplinario. Incompatibilidades. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

PERSONAL LABORAL FIJO

ANEXO I

Plaza: Médico Empresa.

Número de plazas: Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Complemento específico: El establecido en la VPT.

Titulación exigida: Licenciado en Medicina.

Fase Oposición.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito en el tiempo que indique el Tribunal, un ejercicio práctico propuesto por el mismo, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa de la convocatoria.

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978: Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

4. La organización del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. La Administración Local.

Materias específicas

1. Propiedades funcionales de los elementos celulares cardíacos. Actividad eléctrica del corazón. Electrocardiograma. Derivaciones electrocardiográficas. Vectores. Eje Eléctrico. Lectura e interpretación del electrocardiograma.

2. Síndrome Coronario Agudo. Angor. Definición. Factores de riesgo. Cuadro clínico de clasificación del angor esfuerzo. Estudios diagnósticos.

3. Infarto agudo de miocardio electrocardiograma. Marcadores y enzimas cardíacos. Guías de la Asociación Americana de enfermedades del corazón. Evaluación y tratamiento en sala de emergencias.

4. Edema agudo de pulmón (Insuficiencia cardíaca izquierda aguda): Fisiopatología. Presentación clínica. Pruebas complementarias. Diagnóstico etiológico. Diagnóstico diferencial. Diagnóstico de urgencia. Tratamiento inicial. Tratamiento en caso de ausencia de respuesta. Tratamiento en paciente con hipotensión arterial. Tratamiento de los factores precipitantes. Tratamiento Etiológico.

5. Shock cardiogénico. Definición clasificación etiología. Fisiopatología. Presentación clínica. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

6. Shock: Mecanismos de producción del shock. Fases del shock. Alteraciones orgánicas en el shock. Tipos de shock. Manifestaciones clínicas. Monitorización hemodinámica y metabólica. Tratamiento.

7. Síncope: Introducción. Fisiopatología. Causas de síncope. Estrategia extrahospitalaria. Estrategia hospitalaria. Pronóstico. Tratamiento.

8. Trastornos del ritmo cardíaco. Taquiarritmias: Mecanismos de producción. Arritmias específicas. Bradiarritmias: Sistema de conducción cardíaco. Disfunción del nodo sinusal. Alteraciones conducción AV. Bloqueos AV. Antiarrítmicos.

9. Troboembolismo pulmonar: Introducción. Etiopatología. Fisiopatología del tromboembolismo pulmonar agudo. Diagnóstico. Tratamiento.

10. Urgencias hipertensiva: Definición y concepto. Toma de presión arterial. Clasificación, epidemiología y etiología. Fisiopatología de las crisis hipertensivas.

11. Emergencia hipertensiva. Diagnóstico y tratamiento de las emergencias hipertensivas. Diagnóstico y tratamiento de las urgencias hipertensivas.

12. Politraumatizado (I). Introducción. Atención prehospitalaria: Medidas generales y específicas sobre los accidentados. Traslado de los pacientes.

13. Politraumatizado (II). Atención en urgencias: Protocolo inicial de valoración y tratamiento. Escalas de valoración. Tratamiento definitivo. Estabilización de las fracturas. Arsenal terapéutico. Cuidados definitivos del polifracturado. Complicaciones.

14. Valoración del enfermo en coma. Definición y valoración del coma. Fisiopatología. Etiología. Cuidados iniciales. Anamnesis y exploración. Pruebas complementarias. Tratamiento.

15. Infecciones no víricas del sistema nervioso central: Meningitis piógena: Etiología, anatomía patológica, fisiopatología, cuadro clínico, diagnóstico, diagnóstico diferencial, pronóstico, tratamiento, profilaxis. Meningitis brucelar. Meningitis tuberculosa: Patogenia, cuadro clínico, diagnóstico, pronóstico, tratamiento. Meningitis por espiroquetas: Meningitis luética. Leptospirosis. Enfermedad de Lyme. Fiebre recurrente.

16. Infecciones víricas del sistema nervioso central: Meningitis y encefalitis aguda: Etiología, cuadro clínico. Encefalitis herpética: Cuadro clínico y diagnóstico, diagnóstico diferencial, tratamiento. Enfermedades neurológicas por «virus lentos»: Panencefalitis esclerosante subaguda. Leucoencefalopatía multifocal progresiva. Encefalopatías espongiiformes.

17. Crisis comiciales. Concepto y definiciones. Epidemiología, fisiopatología. Clasificación de las crisis. Clasificación de los síndromes epilépticos. Etiología. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Crisis comiciales en urgencias: Actitud a seguir. Antiepilépticos.

18. Status epiléptico. Definición. Clasificación. Epidemiología. Etiología. Fisiopatología de la lesión neurológica. Formas clínicas. Actitud a seguir en un paciente con SE. Valor del EEG en el SE. Pronóstico.

19. Traumatismo craneo encefálico: Introducción. Epidemiología. Fisiopatología. Clasificación del TCE. Evaluación y tratamiento inicial del TCE. Complicaciones infecciosas.

20. Insuficiencia respiratoria aguda. Introducción. Fisiología del intercambio de gases. Causas fisiopatológicas del fallo respiratorio agudo. Clasificación clínica. Efectos clínicos. Tratamiento.

21. Crisis asmática. Introducción. Fisiopatología. Consecuencias respiratorias y cardiovasculares. Manifestaciones clínicas. Estudios complementarios: Gasometría, radiografía de tórax, electrocardiograma y espirometría. Evaluación de la severidad de la crisis asmática. Tratamiento: Tratamiento médico, ventilación mecánica. Planificación del tratamiento.

22. Función pulmonar y su evaluación. Recuerdo anatómico fisiológico. Semiología respiratoria. Exploración funcional respiratoria. Espirometría. Gasometría. Valoración de la oxigenación y el transporte de oxígeno. Mecánica respiratoria.

23. Síndrome confusional agudo. Introducción. Definición. Epidemiología. Etiología y patogenia. Cuadro clínico. Drogas asociadas al delirio. Subtipos clínicos de delirio. Estudio diagnóstico. Tratamiento.

24. Patología pleural (I). Anatomía. Consideraciones fisiológicas. Fisiopatología de la pleura. Derrame pleural. Trasudados. Exudados.

25. Patología pleural (II). Parámetros útiles en el diagnóstico diferencial entre exudados y trasudados. Hemotórax. Quilotórax. Neumotórax. Drenajes pleurales.

26. Abdomen agudo. Anatomía y fisiología de la cavidad peritoneal. Respuesta local y sistémica frente a la infección peritoneal. Mecanismos de defensa del peritoneo. Factores que favorecen a la infección peritoneal. Dolor abdominal: Tipos de dolor abdominal. Origen del dolor abdominal: Definición de abdomen agudo. Causas de abdomen agudo.

27. Valoración clínica del abdomen agudo (I). Historia clínica. Examen físico. Estudios de laboratorio. Electrocardiogra-

ma. Examen radiológico abdominal de urgencias. Semiología radiológica: Ileo mecánico. Ileo paralítico. Vólvulos, Neumoperitoneo. Abscesos. Gas en el árbol vascular. Neumatosis intestinal. Masas intraabdominales. Calcificaciones.

28. Valoración clínica del abdomen agudo (II). Ecografía. Tomografía computarizada. Paracentesis. Lavado peritoneal diagnóstico. Laparoscopia. Laparotomía. Diagnóstico diferencial de las principales causas de abdomen agudo.

29. Gastroenteritis aguda (I). Introducción. Fisiopatología. Etiopatogenia. Clasificación. Etiología: Virus, bacterias, parásitos, tóxicos, fármacos. Diagnóstico: Valoración de la gravedad, pruebas diagnósticas. Tratamiento.

30. Gastroenteritis aguda: Situaciones especiales (II): Diarrea en los niños, diarrea en el anciano. Diarrea adquirida en el hospital. Toxoinfección alimentaria. Diarrea en la infección por VIH. Diarrea del viajero. Gastroenteritis en cuidados intensivos. Actitud diagnóstico terapéutico en la comunidad. Actitud diagnóstico terapéutico en servicio de urgencias.

31. Artrosis (I): Artrosis de los miembros: Patogenia. Frecuencia. Etiología. Clasificación: Artrosis idiopática. Artrosis secundaria. Anatomía patológica de la artrosis. Clínica. Radiología. Pruebas de laboratorio. Formas clínicas de la artrosis. Pronóstico. Tratamiento.

32. Artrosis (II): Artrosis vertebrales (espondiloartrosis): Frecuencia. Patogenia. Radiología. Cuadro clínico. Tratamiento. Enfermedades extraarticulares: Reumatismos extraarticulares: Concepto, codo, muñeca, mano, cadera, rodilla, pie. Reumatismo generalizado de partes blandas. Hombro doloroso.

33. Insuficiencia renal aguda (I): Introducción. Frecuencia. Etiología y fisiopatología de la IRA: Prerenal-intraparenquimatoso-post renal. Curso clínico de la necrosis tubular aguda. Complicaciones de la IRA.

34. Insuficiencia renal aguda (II). Diagnóstico diferencial de la IRA. Diferenciación entre la IRA y la NTA. Prevención de la IRA. Tratamiento de los pacientes con IRA: Tratamiento dialítico y no dialítico.

35. Infección del tracto urinario: Introducción. Conceptos y clasificación. Epidemiología y factores de riesgo. Patogenia. Etiología. Anatomía. Patología clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Bacteriuria asintomática.

36. Enfermedades del tiroides (I): Anatomía. Fisiología. Anamnesis. Exploración física. Pruebas diagnósticas. Bocio simple. Cretinismo endémico. Hipotiroidismo. Hipertiroidismo: Enfermedad de Graves-Basedow. Bocios nodulares tóxicos. Tipos infrecuentes de hipertiroidismo.

37. Enfermedades del Tiroides (II). Tiroiditis: Tiroiditis aguda supuradas. Tiroiditis subagudas. Tiroiditis crónicas. Cáncer de tiroides.

38. Bacteriemia y shock séptico: Concepto. Definiciones. Epidemiología. Etiología. Anatomía patológica. Fisiopatología. Cuadro clínico. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Pronóstico. Tratamiento.

39. Fallo hepático agudo. Concepto. Etiología. Anatomía patológica. Manifestaciones clínicas: Encefalopatía, edema cerebral, coagulopatía. Hipertensión portal y ascitis. Trastornos renales. Trastornos respiratorios. Trastornos cardiovasculares.

40. Trastornos hidroelectrolíticos y del equilibrio ácido-base. Trastornos metabólicos. Infecciones bacterianas y micóticas. Metabolismo de fármacos. Curso general del FHF.

41. Hematuria (I): Definición, clasificación y fisiopatología. Etiología. Anamnesis y exploración. Pruebas complementarias. Diagnóstico.

42. Hematuria (II): Criterios de ingreso hospitalario. Medidas a tomar en urgencias ante una hematuria urológica.

43. Cólico nefroureteral. Introducción, etiología. Fisiopatología clínica. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

44. Pancreatitis aguda. Introducción. Clasificación. Etiología. Patogenia. Anatomía patológica clínica. Datos complementarios. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Evaluación de la gravedad. Pronóstico. Tratamiento médico. Tratamiento quirúrgico.

45. Hemorragias digestivas (I): Introducción. Hospitalización. Evaluación inicial. Manejo inicial en el área de urgencias. Valoración de la gravedad de la hemorragia. Diagnóstico de la lesión sangrante. Tratamiento de la hemorragia digestiva: Tratamiento médico. Endoscopia terapéutica. Angiografía. Tratamiento quirúrgico.

46. Hemorragias digestivas (II): Hemorragia digestiva secundaria a hipertensión portal: Introducción. Fisiopatología. Diagnóstico. Factores pronósticos. Tratamiento del episodio agudo. Profilaxis del resangrado.

47. Hemorragias digestivas (III). Hemorragia por varices esofágicas. Hemorragias digestivas sin hipertensión portal: Úlcera péptica. Síndrome de úlcera por stress. Síndrome de Mallory-Weiss. Malformaciones vasculares. Fístulas entéricas. Hemobilia. Divertículo de colon. Enfermedad inflamatoria intestinal. Colitis ulcerosa. Neoplasias.

48. Picaduras-mordeduras de animales. Introducción. Envenenamiento por serpientes: Clasificación. Epidemiología. Sintomatología. Evolución. Analítica. Tratamiento envenenamiento por peces. Intoxicaciones alimentarias por peces y mariscos. Envenenamiento por invertebrados: Insectos, miriápodos, arañas. Escorpiones. Garrapatas. Invertebrados marinos.

49. Patología por la acción del frío: Introducción. Termorregulación.

50. Patología generalizada por la acción del frío: Hipotermia accidental: Concepto. Clasificación. Etiología. Fisiopatología. Diagnóstico. Profilaxis. Tratamiento. Consideraciones en el tratamiento extrahospitalario. Accidente por avalancha de nieve. Esquema de triage en el lugar del accidente.

51. Patología localizada por acción del frío: Congelaciones: Epidemiología. Etiología. Fisiopatología. Topografía lesional clínica. Pronóstico. Prevención. Tratamiento.

52. Síndromes hipertérmicos (I). Termogénesis o ganancia de calor. Regulación de la temperatura. Patología debida al calor: Rash por calor. Calambres y agotamiento por el calor. Síncope por calor. Golpe de calor.

53. Síndromes hipertérmicos (II). La unión neuromuscular. Hipertermia maligna. Síndrome neuroléptico maligno.

54. Infecciones de la piel y las partes blandas: Infecciones superficiales y celulitis: Impetigo. Foliculitis-furunculosis. Erisipela. Celulitis. Infecciones necrotizantes de tejidos blandos: Celulitis gangrenosa.

55. Infecciones de la piel y partes blandas (II). Fascitis gangrenosa: Definición, epidemiología, etiología, fisiopatología y clínica, microbiología, anatomía patológica, diagnóstico y tratamiento, pronóstico. Piomiositis. Gangrena gaseosa.

56. Trastornos de la personalidad: Trastornos de la dimensión afectiva. Trastornos de la identidad. Trastornos del control de impulsos. Trastornos del sentido de realidad.

57. Trastornos psicósomáticos o somatomorfos: Etiopatogenia. Cuadro clínico. Tratamiento. Trastornos psicosexuales: Disfunciones sexuales. Parafilias.

58. Síndromes psicopatológicos especiales: Anorexia nerviosa. Bulimias. Trastornos por estrés postraumático. Trastornos facticios. Enuresis.

59. Trastornos neuróticos: Etiopatogenia. Formas clínicas: Trastornos de ansiedad. Trastornos de ansiedad fóbica. Trastornos obsesivo compulsivo. Trastorno hipocondríaco. Reacción depresiva. Trastorno disociativo (neurosis histérica).

60. Trastornos del humor (afectivos): Depresiones. Trastorno bipolar (psicosis maniaco-depresiva). Psicosis.

61. Drogodependencias (I): Conceptos generales. Epidemiología. Factores etiológicos.

62. Drogodependencias (II). Opiáceos. Cocaína. Cannabis. Anfetaminas. Alucinógenos.

63. Drogodependencias (III). Sedantes-hipnóticos y ansiolíticos. Alcohol. Tabaco. Normas generales de la terapéutica en las drogodependencias.

64. La esquizofrenia: Conceptos generales y sintomatología. Tipos clínicos y terapéutica. Otras psicosis delirantes.

65. Enfermedades de transmisión sexual. VIH. Introducción.

66. Complicaciones neurológicas del sida: Complicaciones neurológicas relacionadas directamente con el VIH: Cuadro clínico, diagnóstico, pronóstico.

67. Complicaciones neurológicas del sida relacionadas con infecciones oportunistas: Tuberculosis, toxoplasmosis, criptococosis, virus del grupo herpes, leucoencefalopatía multifocal progresiva.

68. Complicaciones neoplásicas del sida: Linfoma cerebral primario.

69. Politraumatismo en el paciente geriátrico. Factores de riesgo. Edad avanzada y factores de producción del traumatismo. Respuesta al traumatismo. Evaluación inicial. Traumatismo craneal. Traumatismo torácico. Traumatismo abdominal. Traumatismo pélvico. Traumatismo de extremidades. Secuelas.

70. Preeclampsia. Eclampsia (I): Cambios hemodinámicos renales durante el embarazo. Nefropatías previas al embarazo. Enfermedad renal durante el embarazo. Hipertensión y embarazo: Preeclampsia-eclampsia.

71. Preeclampsia-eclampsia (II). Hipertensión arterial crónica de cualquier etiología. Hipertensión arterial crónica con preeclampsia-eclampsia sobreañadida.

72. Geriátrica: Conceptos y generalidades. Aspectos demográficos. Asistencia geriátrica. Envejecimiento. Concepto de valoración geriátrica. Grandes síndromes geriátricos: Delirio. Estados depresivos. Demencia. Alteración de la movilidad. Caídas. Úlceras por presión. Incontinencia urinaria. Trastornos sexuales. Trastornos del sueño. Aspectos éticos de la asistencia geriátrica: Abuso y maltrato del anciano. Atención al paciente terminal. Eutanasia y suicidio asistido.

73. Vértigo laberíntico o periférico. Vértigo radicular. Vértigo de origen cervical. Vértigo de origen central. Tratamiento del vértigo, de la crisis y del fondo o etiopatogénico. Tratamiento quirúrgico, técnicas e indicaciones.

74. Intoxicaciones agudas (I). Manejo general: Epidemiología de las intoxicaciones en nuestro medio, y factores causales. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico.

75. Intoxicaciones agudas (II). Tratamiento. Evaluación inicial y prioridades terapéuticas: Vía aérea-ventilación y oxigenación-circulación-sistema nervioso central-descontaminación. Medidas para disminuir la absorción: Absorción digestiva-absorción respiratoria-absorción cutánea-absorción parenteral. Antídotos. Medidas para aumentar la eliminación: Criterios clínicos, criterios toxicológicos, criterios analíticos, depuración renal, depuración extrarenal. Aspectos psiquiátricos y médico-legales.

ANEXO II

Plaza: Trabajador/a Social.

Número de plazas: Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Complemento específico: el establecido en la VPT.

Titulación exigida: Diplomado/a Universitario/a en Trabajo Social.

Fase Oposición.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito en el tiempo que indique el Tribunal, un ejercicio práctico propuesto por el mismo, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa de la convocatoria.

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978: Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.
2. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.
3. La organización del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía. La Administración Local.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.
5. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.
6. El procedimiento administrativo. Significado. Concepto de interesado. Las fases del procedimiento administrativo.
7. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.
8. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.
9. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
10. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. Junta de Gobierno Local. Organos complementarios.
11. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencias de los Entes Locales: Materias en las que puede asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.
12. El personal al servicio de las Entidades Locales. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El Personal Laboral.

Materias específicas

1. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma Andaluza. Desarrollo legislativo. Financiación.
2. Los Servicios Sociales Comunitarios. Concepto. Objetivos. Áreas de actuación. Ubicación física. Los equipos interdisciplinarios.
3. Naturaleza y prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios. Las ayudas económicas familiares.
4. Los Servicios Sociales Especializados. Coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Especializados. Protocolos de derivación.
5. Estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta Andalucía.
6. Los Centros de Servicios Sociales. Definición. Requisitos materiales y funcionales.
7. Instrumentos y soportes técnicos en Trabajo Social. La entrevista. El informe social. La ficha social. La historia social.
8. Conceptos básicos en Trabajo Social: Servicios Sociales, trabajo social, bienestar social, exclusión social, pobreza, desigualdad, acción social.
9. Trastornos de inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia. Trastornos del estado de ánimo, esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Trastornos relacionados con sustancias, demencias (según manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, DSM-IV, y clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, CIE-10).
10. Programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la pobreza.
11. El Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia en la Comunidad Autónoma Andaluza.
12. La ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Procedimiento. Servicios y recursos.

13. Personas mayores. Legislación. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local. Servicios y recursos para los ancianos.

14. II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (2008-2012).

15. Personas con discapacidad. Legislación. Servicios y recursos.

16. I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006).

17. Familia. Legislación. Planes de apoyo a las familias andaluzas. Medidas, servicios y ayudas.

18. Menores. Legislación internacional, estatal y autonómica. Concejos regionales y provinciales de la infancia. Consejo andaluz de asuntos de menores. El observatorio de la infancia en Andalucía.

19. Menores. Factores de riesgo y de protección. La prevención y la detección de situaciones de riesgo. Tipos de maltratos. Indicadores y niveles de gravedad. Hoja de detección y notificación del maltrato infantil.

20. La intervención con familias y menores en situación de riesgo desde los servicios sociales comunitarios. La mediación familiar.

21. El programa de tratamiento familiar. Los equipos de tratamiento familiar. Desamparo, tutela y guarda administrativa. La responsabilidad penal de los menores.

22. Mujer. Legislación. La promoción de la igualdad de género en Andalucía. Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Conceptos generales: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón del sexo. Concepto y tipos de violencia de género.

23. Planes de igualdad de oportunidades para las mujeres. El Instituto Andaluz de la Mujer. Recursos y programas de la Comunidad Autónoma Andaluza.

24. II Plan Andaluz sobre drogas y adicciones (2002-2007).

25. Ley de Prevención y Asistencia en Materias de Drogas en Andalucía. Modificaciones y desarrollo.

26. Inmigración. Legislación. El fenómeno de la inmigración. La multiculturalidad.

27. II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009).

28. La Dirección General de Coordinación de políticas migratorias. Observatorio permanente andaluz de migraciones. Foro andaluz de la inmigración.

29. El sistema informático de usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

30. Código de ética profesional de la Federación Internacional del Trabajo Social. El secreto profesional.

31. Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal. Aspectos fundamentales. Aplicación en los centros sociales comunitarios.

32. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos fundamentales. Aplicación en centros de Servicios Sociales.

ANEXO III

Plaza: Auxiliar Ayuda a Domicilio.

Número de plazas: Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Complemento específico: El establecido en la VPT.

Titulación exigida: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

Fase Oposición.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito en el tiempo máximo de 2 horas, un ejercicio práctico propuesto por el Tribunal, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa de la convocatoria.

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales.
2. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.
3. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.
4. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
5. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios.

Materias específicas

1. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desarrollo legislativo y financiación.
2. Los Servicios Sociales Comunitarios.
3. Los Centros de Servicios Sociales. Definición. Requisitos materiales y funcionales.
4. Estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
5. El Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Procedimiento. Servicios y recursos.
7. Personas mayores. Legislación. Teoría sobre el envejecimiento. Patologías físicas y psíquicas más frecuentes. La atención a los enfermos crónicos y terminales.
8. Personas con discapacidad. Legislación. Procedimiento para el reconocimiento, declaración y clasificación del grado de minusvalías. Servicios y prestaciones.
9. Familia y menores. Legislación básica. Modelos familiares actuales. Familias multiproblemáticas. Familias con factores de riesgos.
10. Trastornos de inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia. Trastornos del estado de ánimo, esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Trastornos relacionados con sustancias, demencias (según manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, DSM-IV, y clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, CIE-10).
11. Higiene y atención sanitaria a las personas dependientes en el domicilio.
12. Atención y apoyo psicosocial a las personas dependientes en el domicilio.
13. Atención domiciliaria y alimentación familiar.
14. La teleasistencia domiciliaria.
15. Prevención de riesgos laborales en el servicio de ayuda a domicilio.
16. Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal. Aspectos fundamentales. Aplicaciones en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

ANEXO III

Plaza: Oficial Jardínero.
 Número de plazas: Una.
 Sistema de selección: Concurso-Oposición.
 Complemento específico: el establecido en la VPT.
 Titulación exigida: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

Fase oposición.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito en el tiempo máximo de 2 horas, un ejercicio práctico propuesto por el Tribunal, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa de la convocatoria.

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales.
2. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.
3. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.
4. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
5. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios.

Materias específicas

1. La fertilización del terreno. Los abonos. El abono orgánico: El estiércol, otros fertilizantes orgánicos. Duración del efecto fertilizante.
2. El mantillo: Manera de prepararlo. El agua y el riego.
3. El control sanitario. Parásitos vegetales. Parásitos animales.
4. Las plantas, el clima, la exposición. La protección de los cultivos.
5. La multiplicación de las plantas. La semilla. La siembra.
6. El ciclo vital de las plantas herbáceas. Las plantas herbáceas anuales y bianuales. Las plantas herbáceas vivaces y perennes.
7. Céspedes y setos.
8. Los árboles y arbustos. La multiplicación y la plantación.

ANEXO IV

Plaza: Notificador Vigilante Minusválido.
 Número de plazas: Una.
 Sistema de selección: Concurso-Oposición.
 Complemento específico: El establecido en la VPT.
 Titulación exigida: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.
 Otros requisitos: Ser minusválido, y poseer una discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100. De conformidad con el dispuesto en la Base Quinta de las Generales que rigen la Convocatoria, corresponderá a los aspirantes acreditar documentalmente, a través del organismo competente la condición exigida en este Anexo.

Fase Oposición.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito en el tiempo que indique el Tribunal, un ejercicio práctico propuesto por el mismo, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa de la convocatoria.

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978: Características y estructura. La Reforma Constitucional. Principios constitucionales y valores superiores en la Constitución.

2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

3. El Derecho Administrativo: Concepto. Las Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

6. Organización y funcionamiento de la Administración Local: el Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios.

7. El personal al servicio de las Entidades Locales. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El Personal Laboral.

Materias específicas

1. Edificios y Servicios Municipales: Localización, Callejero Municipal y otros edificios administrativos y emblemáticos.

2. El acto administrativo: Concepto y clases. Los elementos del acto administrativo. Motivación, notificación y publicación de los actos.

3. El acto administrativo: La obligación de resolver. El acto presunto.

4. La eficacia del acto administrativo: Principios generales. Efectividad del acto administrativo. Procedimientos de ejecución. Nulidad, anulabilidad e irregularidad de los actos administrativos.

5. Conversión, conservación y convalidación de los actos administrativos. La revocación. La revisión de oficio.

6. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios rectores.

7. El Administrado: Concepto y clases. Los interesados en el procedimiento administrativo. Términos y plazos. Los derechos del ciudadano y el régimen de la actividad de las Administraciones.

8. El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. La estructura del procedimiento. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización.

ANEXO V

Plaza: Monitor Centro Ocupacional.

Número de plazas: Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Complemento específico: el establecido en la VPT.

Titulación exigida: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

Fase Oposición.

Primer ejercicio. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de las materias comunes y específicas que se determinan en este Anexo.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito en el tiempo que indique el Tribunal, un ejercicio práctico propuesto por el mismo, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa de la convocatoria.

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978: Características y estructura. La Reforma Constitucional. Principios constitucionales y valores superiores en la Constitución.

2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

3. El Derecho Administrativo: Concepto. Las fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

6. Organización y funcionamiento de la Administración Local: el Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios.

7. El Personal al servicio de las Entidades Locales. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El Personal Laboral.

Materias específicas

1. Normativa sobre los Servicios Sociales de Andalucía y su desarrollo legislativo en el campo de las personas con discapacidad.

2. Estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Normativa reguladora.

3. Ley de integración social de minusválidos.

4. Legislación sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de discapacidad.

5. Ley de promoción de la autonomía personal en situación de dependencia. Procedimiento, servicios y recursos.

6. Normativa sobre atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

7. Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Normativa reguladora.

8. Ingresos y traslados de personas con discapacidad en centros residenciales. Requisitos materiales y funcionales de los centros de Servicios Sociales en Andalucía. Regulación legal aplicable.

9. Tarifas y aportación de las personas usuarias en centros de día de atención a personas con discapacidad. Orden reguladora. Resolución anual por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y conveniadas en centros para personas con discapacidad.

10. Procedimiento y acreditación de Centros para personas mayores en situación de dependencia. Normativa legal aplicable.

11. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos fundamentales. Su aplicación en centro de Servicios Sociales dirigidos a personas con discapacidad.

12. El Centro Ocupacional para personas con discapacidad. Definición. Sistemas existentes. Características. Reglamentación. Actividades que se deben realizar y objetivos de

las mismas. Plan general de inspección de las entidades, Servicios y centros de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en lo referente a personas con discapacidad.

13. Las actividades de la vida diaria. Concepto. Higiene personal y control de esfínteres. Comida y vestido. Programas para su desarrollo. Papel del monitor.

14. Actuación ante situaciones de riesgos o accidentes (heridas, traumatismos, crisis, agresiones físicas) en personas con discapacidad intelectual. Necesidad de movilización con personas con discapacidad.

15. Las conductas desadaptativas y/o problemáticas en personas con discapacidad intelectual: Conceptos, tipos. Actuación en el proceso de intervención. Apoyo conductual positivo: Concepto, principios y desarrollo. Retraso mental y trastornos asociados según manual diagnóstico y estadístico de los trastornos Mentales, DSM-IV, de la American Psychiatric Association y Clasificación Estadística Internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud (CIE 10):

ANEXO VI

Plaza: Operario Jardinería.

Número de plazas: Una.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: No se exige estar en posesión de ninguna titulación prevista en el sistema educativo.

Fase de oposición.

Primer ejercicio. Consistirá en la exposición oral, durante un período máximo de quince minutos, de una memoria en que el aspirante determine la actuación que a su criterio es propia del puesto de trabajo que aspira a ocupar y realice una definición, planificación y evaluación de las tareas que le pueden ser propias y los medios técnicos a utilizar.

Los aspirantes dispondrán de un período de 5 minutos para elaborarse el esquema de la posterior exposición.

Terminada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante y formular diversas preguntas relacionadas con el diario desempeño de las tareas propias del cargo a que aspira, debiendo contestar a su libre criterio.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal, en el tiempo que el mismo indique, en relación al contenido de la plaza.

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

ANEXO VII

Plaza: Peón Mantenimiento.

Número de plazas: Dos.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: No se exige estar en posesión de ninguna titulación prevista en el sistema educativo.

Fase de Oposición.

Primer ejercicio. Consistirá en la exposición oral, durante un período máximo de quince minutos, de una memoria en que el aspirante determine la actuación que a su criterio es propia del puesto de trabajo que aspira a ocupar y realice una definición, planificación y evaluación de las tareas que le pueden ser propias y los medios técnicos a utilizar.

Los aspirantes dispondrán de un período de 5 minutos para elaborarse el esquema de la posterior exposición.

Terminada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante y formular diversas preguntas relacionadas con el

diario desempeño de las tareas propias del cargo a que aspira, debiendo contestar a su libre criterio.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar el o los supuestos prácticos que determine el Tribunal, en el tiempo que el mismo indique, en relación al contenido de la plaza.

Tanto la fase de concurso como la de oposición, se calificarán conforme a lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Palacios y Villafranca, 27 de noviembre de 2008.-
El Alcalde-Presidente, Antonio Maestre Acosta.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Marbella, de rectificación de bases de Inspector de la Policía Local.

RECTIFICACIÓN DE BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE UNA PLAZA INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL

B A S E S

Visto escrito de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía núm. 3908 de 19.11.2008 por el que, en relación con la convocatoria por promoción interna de una plaza de Inspector de la Policía Local publicada en el BOJA núm. 205 de fecha 15.10.2008, efectúa diversos requerimientos para la modificación de las bases en lo referido a la composición del Tribunal Calificador y contenido de la fase de concurso, todo ello conforme al contenido de los dictámenes del Consejo Consultivo de Andalucía núm. 83 y 389/08.

En uso de las facultades que me están conferidas por el art. 21.1 g) de la Ley 7/85 y disposiciones concordantes, vengo en modificar las bases que han de regir la convocatoria publicada en el BOJA núm. 205 de fecha 15.10.2008 para cubrir una plaza de Inspector de la Policía Local de Marbella, en los siguientes términos:

Base 6.1.

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Intendente de la Policía Local.

Vocales:

- Un representante de la Consejería de Gobernación.
- Un experto designado por la Junta de Personal.
- Dos expertos designados por la Alcaldía-Presidencia.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Los componentes del Tribunal actuarán a título individual sin ostentar representación alguna.

ANEXO 1

A.4. Otros méritos:

A.4.1.: Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

- Medalla de oro: 3 puntos.
- Medalla de plata: 2 puntos.

- Cruz con distintivo verde: 1 punto.
- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

Marbella, 1 de diciembre de 2008.- La Alcaldesa, María Angeles Muñoz Uriol.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Marbella, de rectificación de bases de once plazas de Inspectores.

RECTIFICACIÓN DE BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE ONCE PLAZAS DE INSPECTORES POR CONCURSO OPOSICIÓN

B A S E S

Visto escrito de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía núm. 3909/2008 de fecha 20.11.2008 por el que, en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión como funcionarios de carrera, de 11 plazas de Inspectores por concurso oposición, publicada en el BOJA núm. 205 de fecha 15.10.2008, efectúa diversos requerimientos para la modificación de las bases en lo referido a la fase de concurso y al plazo para la presentación de documentos y nombramiento, todo ello conforme al contenido de los dictámenes del Consejo Consultivo de Andalucía núm. 83 y 389/08.

En uso de las facultades que me están conferidas por el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 y disposiciones concordantes, vengo en modificar las bases que han de regir la convocatoria publicada en el BOJA núm. 205 de fecha 15.10.2008 para cubrir 11 plazas de inspectores por concurso oposición, en los siguientes términos:

Base 8. Fase de concurso.

8.1. Los méritos a valorar serán los siguientes:

A) Trabajos desarrollados: Hasta un máximo de 4,20 puntos.

a) Por cada año completo o fracción superior a 6 meses de experiencia en Ayuntamientos o Diputaciones de más de 125.000 habitantes, en la Administración del Estado o en la Administración Autonómica, desempeñando plazas de igual o similar contenido a las que son objeto de convocatoria: 0,60 puntos.

b) Por cada año completo o fracción superior a 6 meses de experiencia en Ayuntamientos o Diputaciones de más de 50.000 habitantes y menos de 125.000 habitantes desempeñando plazas de igual o similar contenido a las que son objeto de convocatoria: 0,40 puntos.

c) Por cada año completo o fracción superior a 6 meses de experiencia en Ayuntamientos o Diputaciones de menos de 50.000 habitantes desempeñando plazas de igual o similar contenido a las que son objeto de convocatoria: 0,20 puntos.

Base 10. Lista de aprobados, presentación de documentos y nombramiento:

En el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la relación de aprobados, los aspirantes que figuran en las mismas deberán presentar en el Ayuntamiento los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados con anterioridad por los aspirantes

que tuvieran la condición de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Marbella, 1 de diciembre de 2008.- La Alcaldesa, María Angeles Muñoz Uriol.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Marbella, de rectificación de bases de once plazas de inspectores.

RECTIFICACIÓN DE BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE ONCE PLAZAS DE INSPECTORES POR CONCURSO-OPOSICIÓN

B A S E S

Vistas las Bases Generales de la convocatoria para la provisión como funcionarios de carrera, de once plazas de inspectores por concurso-oposición, y visto asimismo que en las mismas no se ha contemplado la reserva legal establecida para el turno de minusvalía, según establece el vigente Acuerdo Socio-Económico del personal funcionario de este Ayuntamiento.

Con esta fecha y en ejercicio de las competencias conferidas por la legislación vigente acuerdo reservar el 10% de las plazas convocadas, para ser cubiertas por personas con discapacidad o minusvalía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 19, 26 y 34 del RD 364/95, en relación con el art. 15 del vigente Acuerdo Socio-Económico del personal funcionario de este Ayuntamiento.

Marbella, 1 de diciembre de 2008.- La Alcaldesa, María Ángeles Muñoz Uriol.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Puente Genil, de Modificación de las Bases de la convocatoria de diversas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, publicadas en el BOJA núm. 225, de 12 de noviembre de 2008.

Mediante Resolución de esta Delegación de fecha 25.11.2008 se ha aprobado la modificación de la Base Sexta y de los Anexos I y II de las bases de la convocatoria para la cobertura definitiva de 3 plazas de Oficial 1.ª Construcción y de 3 plazas de Peón de Construcción, aprobadas por Resolución de esta Delegación de fecha 10.10.2008 y publicadas en el BOP núm. 200 de 7 de noviembre de 2008 y BOJA núm. 225 de 12 de noviembre de 2008, que pasan a tener la siguiente redacción:

«6. Sistema de selección.

El sistema de selección es el concurso-oposición y el proceso selectivo vendrá determinado en las presentes bases, en los anexos correspondientes a cada una de las plazas a cubrir. Consistirá en dos fases diferenciadas: 1.ª fase: Concurso y 2.ª fase: Oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal Calificador.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

1.ª Fase: Concurso. El Tribunal valorará los méritos que aleguen los aspirantes, de acuerdo con el baremo fijado en los anexos para cada plaza. Esta fase no tiene carácter eliminatorio.

El Tribunal calificará a los aspirantes en función de los méritos alegados y justificados documentalmente por los mismos, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, no pudiendo ser valorados los méritos no justificados. En función de la plaza a la que se opte se valorarán los siguientes méritos.

a) Experiencia profesional:

1. Por cada mes completo de experiencia profesional en la Administración Pública, en puesto objeto de la convocatoria.

2. Por cada mes completo de experiencia profesional en la empresa privada en puesto objeto de la convocatoria».

La prestación de servicios en la Administración Pública se acreditará mediante certificación expedida por el organismo competente, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando.

Los servicios prestados en la empresa privada se acreditarán mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de la vida laboral del solicitante, acompañada de fotocopias debidamente compulsadas de los contratos, nóminas o cualquier otro medio que acredite la naturaleza de los mismos.

El resultado de la fase de concurso será la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de los méritos aportados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos, así como la fecha, lugar y hora de la fase de oposición.

2.ª Fase: Oposición. La fase de oposición consistirá en la ejecución de una prueba práctica que demuestre la habilidad y destreza del aspirante en relación con las funciones propias de la plaza a la que opte.

En cualquier momento del proceso selectivo los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

Esta fase tendrá carácter eliminatorio, en los términos fijados en los respectivos anexos.

ANEXO I

Normas particulares:

- Plaza objeto de la convocatoria: Tres plazas de Oficial 1.ª Construcción para Departamento de Servicios Generales -Obras, Construcc. y Mto.-
- Plantilla: Personal Laboral.
- Titulación académica exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.
- Sistema de selección: Concurso-oposición.
- Categoría del Tribunal: Tercera.
- Período de prueba: 1 mes.
- Derechos de examen: 20 euros.

1.ª Fase: Concurso:

a) Experiencia profesional:

1. Por cada mes completo de experiencia profesional en la Administración Pública en puestos de Oficial 1.ª Construcción: 0,4 puntos por mes.

2. Por cada mes completo de experiencia profesional en la empresa privada en puesto objeto de la convocatoria: 0,08 puntos por mes.

Puntuación máxima a otorgar en la fase de concurso: 40 puntos.

2.ª Fase: Oposición.

Prueba práctica. Ejecución durante un período máximo de una hora de una prueba práctica que demuestre las habilidades profesionales y destreza de los aspirantes en tareas de mantenimiento de obras y construcción.

Máximo de puntos a otorgar en la prueba práctica: 60 puntos. Quedarán excluidos del proceso selectivo aquellos aspirantes que no obtengan un mínimo de 30 puntos en esta fase.

ANEXO II

Normas particulares:

- Plaza objeto de la convocatoria: Tres plazas de Peón de Construcción para Departamento de Servicios Generales -Obras, Construcc. y Mto.-
- Plantilla: Personal Laboral.
- Titulación académica exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.
- Sistema de selección: Concurso-oposición.
- Categoría del Tribunal: Tercera.
- Período de prueba: 1 mes.
- Derechos de examen: 15 euros.

1.ª Fase: Concurso.

a) Experiencia profesional:

1. Por cada mes completo de experiencia profesional en la Administración Pública, en puestos de Peón de Construcción: 0,4 puntos por mes.

2. Por cada mes completo de experiencia profesional en la empresa privada en puesto objeto de la convocatoria: 0,08 puntos por mes.

Puntuación máxima a otorgar en la fase de concurso: 40 puntos.

2.ª Fase: Oposición.

Prueba práctica. La fase de oposición consistirá en la ejecución de una prueba práctica que demuestre las habilidades profesionales del aspirante y su destreza en tareas de apoyo habituales en materia de construcción, mantenimiento y reparación de obras.

Máximo de puntos a otorgar en la fase de oposición: 60 puntos. Quedarán excluidos del proceso selectivo aquellos aspirantes que no obtengan un mínimo de 30 puntos.

Es lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 1 de diciembre de 2008.- La Concejala Delegada de RR.HH. (Decreto de Delegación de 21.6.2007), María Asunción Gallego Morales.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de la versión preliminar del Plan de Usos de los Espacios Portuarios de la Ría del Piedras y su informe de sostenibilidad ambiental (T.T.MM. de Cartaya y Lepe, Huelva).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y conforme al artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión, integrada de la

Calidad Ambiental, y artículo 42.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se procede a la información pública de la versión preliminar del Plan de Usos de los Espacios Portuarios de la Ría del Piedras y su Informe de Sostenibilidad Ambiental (TT.MM. de Cartaya y Lepe, Huelva).

Antecedentes.

Con fecha 11 de mayo de 2004, son suscritos acta y plano de adscripción a la Comunidad Autónoma de Andalucía de dominio público marítimo-terrestre para la zona portuaria de la Ría del Piedras.

La delimitación de la zona adscrita incluye las zonas de servicio de los puertos de El Terrón (Lepe) y El Rompido (Cartaya), instalaciones transferidas por RD 3137/83, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de puertos, a los cuales se incorpora el canal de acceso y la boca del río Piedras.

Los planos anexos al acta de adscripción delimitan la zona de servicio de los espacios portuarios de la Ría del Piedras (TT.MM. de Cartaya y Lepe, Huelva), de acuerdo a los vértices de la poligonal cerrada referida en el acta.

Objeto de la información pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición de la versión preliminar del Plan de Usos y su Informe de Sostenibilidad Ambiental para conocimiento general, y de aquéllos que pudieran considerarse afectados.

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición pública.

La versión preliminar del Plan de Usos y su Informe de Sostenibilidad Ambiental estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en la calle Virgen de Aguas Santas, 2. 41011 Sevilla; en los puertos de El Terrón y Punta Umbría; y en las oficinas de Marina El Rompido, en El Rompido (Cartaya).

Los citados documentos estarán igualmente disponibles para su consulta en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: www.eppa.es

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre la versión preliminar del Plan de Usos y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, así como sobre cualquier otro asunto que se considere de interés relacionado con el asunto.

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: Nombre, dirección completa y teléfono. Las personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o el que en su caso lo sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia, de la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o la Oficina del Puerto de Punta Umbría (Huelva).

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal calle Virgen de Aguas Santas, 2. 41011 Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Martínez Maestre, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0027.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don Jesús Cortés Luna, cuyo último domicilio conocido estuvo en Baena (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de promoción de vivienda de promoción pública suscrito con el fallecido Jesús Cortés Luna, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7037, finca SC_000016, sita en calle Mesones núm. 12, puerta 16 (Córdoba) se ha dictado Resolución de 1 de agosto de 2008, Resolución del Gerente Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda declarar extinguido el contrato de la vivienda situada en la C/ Mesones, núm. 12, puerta 16 de Baena (Córdoba), suscrito el día 1 de febrero de 2000 con el adjudicatario, fallecido, sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pueda tener derecho a ello.

En la Resolución se acuerda el precinto cautelar de la vivienda hasta su nueva adjudicación debido a la situación de abandono y riesgo para la salud en que se encuentra la vivienda.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial de Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc. 1, 1.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. señora Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 29 de octubre de 2008.- El Gerente Provincial de Córdoba, Rodrigo Barbudo Garijo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63